



LXI LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

# Diario de los Debates

ORGANO OFICIAL DE LA CAMARA DE DIPUTADOS  
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Poder Legislativo Federal, LXI Legislatura

Correspondiente al Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente  Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín	Director del Diario de los Debates Jesús Norberto Reyes Ayala
Año II	México, DF, jueves 28 de octubre de 2010	Sesión No. 22

## SUMARIO

ASISTENCIA. ....	43
ORDEN DEL DIA. ....	43
ACTA DE LA SESION ANTERIOR. ....	65
DICTAMENES NEGATIVOS DE PUNTOS DE ACUERDO	
Comunicación de la Mesa Directiva respecto de dictámenes negativos con los que se desechan proposiciones de punto de acuerdo de las comisiones siguientes: . . .	67
Economía, por el que se exhorta a las Secretarías de Economía, y de Turismo a ejercer una acción coordinada para emitir una norma oficial mexicana dirigida a incrementar y fortalecer la actividad turística en el país. ....	68
Educación Pública y Servicios Educativos, por el que se solicita al secretario de Educación de Jalisco la asignación, periódica o permanente, de profesionales de la atención psicoeducativa y psicosocial para las escuelas primarias y secundarias del estado. ....	72

Unidas de Educación Pública y Servicios Educativos, y de Seguridad Pública, por el que se propone la creación del programa emergente “canasta básica escolar”, como parte de las medidas para atemperar la crisis económica de las familias mexicanas. . . . .	75
Recursos Hidráulicos, por el que se exhorta a las Comisiones de Recursos Hidráulicos, y de Presupuesto y Cuenta Pública a efecto de que al elaborar el dictamen con proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010, se asignen recursos al Programa de Agua Potable y Alcantarillado en Zonas Urbanas en la rectificación, revestimiento y modificación de estructuras del río Querétaro. . . . .	78
Recursos Hidráulicos, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a establecer –a través de la Comisión Nacional del Agua– en las reglas de operación del ejercicio de 2010 un componente máximo de inversión no mayor de 10 por ciento en la contraparte que aportarán los usuarios de riego en los programas hidroagrícolas, y un componente máximo de inversión no mayor de 20 por ciento en la contraparte a cargo de los organismos operadores o de los gobiernos locales en los programas de agua potable, alcantarillado y saneamiento. . . . .	79
Seguridad Pública, relativo al clima de inseguridad y violencia en Chihuahua. . .	81
Unidas de Trabajo y Previsión Social, y de Seguridad Social, por el que se solicita que se incluya en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 una disposición que otorgue mayores recursos para el pago de jubilaciones y pensiones a derechohabientes del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE). . . . .	85
Trabajo y Previsión Social, con objeto de exhortar a la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos a fijar un incremento salarial para 2010 de al menos 6.5 por ciento; y al pleno de ésta Cámara de Diputados, a constituir un grupo de trabajo que elabore las reformas necesarias para que ésta fije los incrementos de los salarios mínimos. . . . .	87
Trabajo y Previsión Social, para solicitar la comparecencia del secretario del Trabajo y Previsión Social. . . . .	89
Trabajo y Previsión Social, mediante el cual se exhorta al Ejecutivo federal a desistir de presentar ante el Poder Legislativo la denominada “iniciativa Lozano” de reformas a la Ley Federal del Trabajo, o su equivalente, y al contrario, inicie al efecto un amplio proceso de discusión, especialmente entre la clase trabajadora, que lleve a la tutela de los derechos históricos de ésta. . . . .	90
Trabajo y Previsión Social, por el que se exhorta a la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos a fijar para 2010 un incremento sustancial. . . . .	92
Archívense los expedientes como asuntos totalmente concluidos. . . . .	94

## SEGURIDAD PUBLICA

Desde su curul el diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia realiza comentarios sobre hechos de violencia acontecidos durante los últimos días en los estados de: Baja California, Chihuahua, Nayarit y Distrito Federal, en los que han perdido la vida inocentes. . . . . 94

El Presidente de la Mesa Directiva da contestación. . . . . 94

## MONEDA CONMEMORATIVA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

Oficio de la Cámara de Senadores con el que remite minuta de proyecto de decreto que autoriza la emisión de una moneda conmemorativa a los 100 años de la Fundación de la Universidad Nacional Autónoma de México. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público. . . . . 94

## LEY FEDERAL DE DERECHOS, RELATIVO AL REGIMEN FISCAL DE PETROLEOS MEXICANOS

Oficio de la Cámara de Senadores con el que remite para los efectos de la fracción e), artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, minuta de proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos, relativo al régimen fiscal de Petróleos Mexicanos. Se turna a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público. . . . . 95

## LEY DE COOPERACION INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

Oficio de la Cámara de Senadores con el que remite minuta con proyecto de decreto que expide la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Se turna a la Comisión de Relaciones Exteriores. . . . . 99

## LEY FEDERAL DE DERECHOS, RELATIVO AL REGIMEN FISCAL DE PETROLEOS MEXICANOS

Se rectifica el trámite dado a la minuta de proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos, relativo al régimen fiscal de Petróleos Mexicanos. Se turna a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Energía. . . . . 109

## COMISIONES LEGISLATIVAS

Tres oficios de la Junta de Coordinación Política por los que se comunican cambios de integrantes en las Comisiones de Turismo; del Grupo de Amistad México-Estados Unidos; Grupo de Amistad México-Irán; Comisiones de Fortalecimiento al Federalismo; de Presupuesto y Cuenta Pública; de Vivienda; de Transportes; Comisión Especial del Café; Comisión Especial encargada de estudiar, analizar y supervisar el funcionamiento de las aduanas, puertos y aeropuertos nacionales, en relación con la entrada de mercancía ilegal, el tráfico y contrabando de armas, es-

tupefacientes y sustancias adictivas; de la Comisión de Derechos Humanos; y de la Comisión Jurisdiccional. Aprobados, comuníquense. . . . . **109**

#### ESTADO DE JALISCO

Comunicación de la Junta de Coordinación Política, por la cual comunica que autorizó la adición de dos municipios al Grupo Plural de Trabajo para dar seguimiento a la problemática existente en el predio El Divisadero de Tenacatita y de la zona federal de la bahía de Tenacatita, municipio de La Huerta, Jalisco. Aprobado, comuníquese. . . . . **111**

#### ARTICULO 69 CONSTITUCIONAL

Oficio del Congreso del estado de Michoacán con el que remite iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales. . . . **118**

#### JOSEFINA REYES SALAZAR

Oficio del Gobierno del estado de Chihuahua con el que envía contestación a punto de acuerdo, aprobado por la Comisión Permanente en la sesión del 20 de enero pasado, por el que se exhorta a la Procuraduría General de la República atraiga el caso del homicidio de Josefina Reyes Salazar, al gobierno federal para que se repare el daño a su familia en términos del derecho público internacional, así como al gobierno y Procuraduría del estado de Chihuahua para que en forma inmediata emitan las ordenes de protección para salvaguardar la seguridad de las y los defensores de derechos humanos. Se remite al promovente para su conocimiento. . **122**

#### DERECHOS HUMANOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES JORNALEROS AGRICOLAS

Oficio del Gobierno del estado de Chihuahua con el que envía contestación a punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados en la sesión del 28 de septiembre de 2010, para exhortar al Ejecutivo federal a implementar acciones para salvaguardar la seguridad física y la protección integral de los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes del estado de Guerrero, respecto a los riesgos de trabajo en los campos agrícolas así como garantizar condiciones dignas de contratación de los jornaleros agrícolas en el país. Se remite a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables para su conocimiento. . . . . **123**

#### SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Oficio del Gobierno del estado de México con el que envía contestación a punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados en la sesión del 18 de noviembre de 2009, por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a informar sobre la ubicación, funcionamiento y supervisión de los puntos de verificación que existen en el país; y a los gobiernos estatales, a determinar las medidas necesarias a fin de que se cumplan los reglamentos de circulación en los caminos y puentes de su jurisdicción. Se remite a la Comisión de Transportes para su conocimiento. . . . . **123**

NIÑOS QUE VIVEN CON SUS MADRES EN LOS CENTROS DE RECLUSION

Oficio del Gobierno del estado de México con el que envía contestación a punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados en la sesión del 28 de septiembre pasado, por la que se exhorta a los gobernadores, al jefe del Gobierno del Distrito Federal, al secretario de Seguridad Pública federal, al subsecretario del Sistema Penitenciario Nacional y a las instituciones de asistencia e integración social del país a impulsar mayores acciones para mejorar la calidad de vida de los niños que permanecen junto con las madres en los centros de reclusión. Se remite a las Comisiones de Atención a Grupos Vulnerables y de Seguridad Pública para su conocimiento. . . . . 124

SEGURIDAD PUBLICA

Oficio del Gobierno del estado de México con el que envía contestación a punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados en la sesión del 23 de septiembre pasado, por la que se exhorta a las entidades federativas que a la fecha no hubieren adecuado su marco legal en materia de seguridad pública a realizar las reformas necesarias a fin de dar cumplimiento al artículo séptimo transitorio de la reforma constitucional sobre seguridad y justicia de fecha 18 de junio de 2008. Se remite a la Comisión de Seguridad Pública para su conocimiento. . . . . 124

DISTRITO FEDERAL

Oficio del Gobierno del Distrito Federal con el que envía contestación a punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados en la sesión del 20 de abril pasado, por la que se exhorta al jefe de Gobierno del Distrito Federal a intensificar las labores de desazolve y bacheo en la Ciudad de México y exhorta respetuosamente a la Secretaria de Medio Ambiente del Distrito Federal y a los titulares de las 16 delegaciones a emprender una campaña de concientización ciudadana de no arrojar basura en la vía pública. Se remite a la Comisión del Distrito Federal para su conocimiento. . . . . 125

DISTRITO FEDERAL

Oficio de la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal con el que envía contestación a punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados en la sesión del 1 de diciembre de 2009, por el que se exhorta al jefe delegacional en Cuauhtémoc a aceptar y cumplir la recomendación número 14/2009, emitida por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal sobre delitos relacionados con la explotación sexual comercial de adultos e infantil. Se remite a la Comisión de Derechos Humanos para su conocimiento. . . . . 126

DIA DE LA FAMILIA

Oficio del Gobierno del estado de Morelos con el que envía contestación a punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados en la sesión del 28 de septiembre pasado, por la que se exhorta a los gobiernos de las entidades federativas a di-

fundir y promover el Día de la Familia. Se remite a la Comisión de Desarrollo Social para su conocimiento. . . . . 128

#### SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Oficio del Gobierno del estado de Puebla con el que envía contestación a punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados en la sesión del 28 de septiembre pasado, por la que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a informar sobre la ubicación, funcionamiento y supervisión de los puntos de verificación que existen en el país; y a los gobiernos estatales, a determinar las medidas necesarias a fin de que se acaten los reglamentos de circulación en los caminos y puentes de su jurisdicción. Se remite a la Comisión de Transportes para su conocimiento. . . . . 128

#### SEGURIDAD PUBLICA

Tres oficios con los que remiten contestaciones a punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados en la sesión del 23 de septiembre pasado, por la que se exhorta a las entidades federativas que a la fecha no hubieren adecuado su marco legal en materia de seguridad pública a realizar las reformas necesarias a fin de dar cumplimiento al artículo séptimo transitorio de la reforma constitucional sobre seguridad y justicia de fecha 18 de junio de 2008, remitidos por la:

Procuraduría General de Justicia de Querétaro. Se remite a la Comisión de Seguridad Pública para su conocimiento. . . . . 129

Procuraduría General de Justicia de Sinaloa. Se remite a la Comisión de Seguridad Pública para su conocimiento. . . . . 129

Secretaría de Seguridad Pública de San Luis Potosí. Se remite a la Comisión de Seguridad Pública para su conocimiento.. . . . 130

#### TRATA DE PERSONAS

Oficio del Congreso del estado de Tamaulipas con el que envía contestación a punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados en la sesión del 5 de octubre pasado, por el que se exhorta a los congresos locales a expedir una ley para prevenir y sancionar la trata de personas, y a armonizar su marco jurídico en la materia. Se remite a la Comisión de Derechos Humanos para su conocimiento. . . . . 130

#### SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

Oficio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por el que informa que en septiembre de 2010 el Servicio de Administración Tributaria dio destino únicamente a mercancía perecedera, de fácil descomposición o deterioro y no transferible al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes. Se remite a la Comisión de Economía para su conocimiento. . . . . 139

## INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES

Oficio del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores con el que remite informes sobre su situación financiera patrimonial y operativa al cierre de 2009, y de sustentabilidad “Calidad de Vida y Valor Patrimonial 2009”. Se remite a la Comisión de Vivienda para su conocimiento. . . . .

141

## VOLUMEN II

### ESTADOS DE VERACRUZ, OAXACA, NUEVO LEON, TABASCO, COAHUILA, TAMAULIPAS, CAMPECHE Y QUERETARO

Oficio de la Secretaría de Gobernación con el que envía contestación a punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados en la sesión del 21 de septiembre pasado, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a agilizar, a través de las Secretarías de Gobernación, y de Hacienda y Crédito Público, la entrega de recursos que permitan solucionar la difícil situación que se presenta en Veracruz, Oaxaca, Nuevo León, Tabasco, Coahuila y Tamaulipas, y los municipios afectados de Campeche y Querétaro por los desastres naturales recientemente ocurridos. Se remite a la Comisión de Gobernación para su conocimiento. . . . .

143

### ESTADOS DE VERACRUZ, OAXACA, NUEVO LEON, TABASCO, COAHUILA, TAMAULIPAS, CAMPECHE Y QUERETARO

Oficio de la Secretaría de Gobernación con el que envía contestación a punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados en la sesión del 21 de septiembre pasado, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a agilizar, a través de las Secretarías de Gobernación, y de Hacienda y Crédito Público, decretar una condonación de Impuesto sobre la Renta para personas físicas y morales y el Impuesto Especial a Tasa Unica durante el último cuatrimestre del año, a todos los contribuyentes establecidos o que se establezcan en las zonas declaradas de emergencia, para ayudar a la recuperación económica y del empleo. Se remite a la Comisión de Gobernación para su conocimiento. . . . .

146

### ESTADO DE OAXACA

Oficio de la Secretaría de Gobernación con el que envía contestación a punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados en la sesión del 23 de septiembre pasado, por el que se solicita se emita la declaratoria de desastre, por lo tanto la utilización de recursos del Fondo de Desastres Naturales, y del Fondo para Apoyar a la Población Rural afectada por Contingencias Climatológicas para atender a 166 municipios del estado de Oaxaca, afectados por las lluvias. Se remite a la Comisión de Gobernación para su conocimiento. . . . .

147

### ESTADO DE GUANAJUATO

Oficio de la Secretaría de Gobernación con el que envía contestación a punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados en la sesión del 29 de abril pasado, por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Social a llevar a cabo estu-

dios técnicos para establecer Irapuato y Salamanca, Guanajuato, como zona metropolitana. Se remite a la Comisión de Desarrollo Social para su conocimiento.. **153**

#### SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

Oficio la Secretaría de Gobernación con el que comunica que el secretario de la Defensa Nacional, general Guillermo Galván Galván, ha designado subsecretario de Defensa Nacional al general de división diplomado de Estado Mayor Carlos Demetrio Gaytán Ochoa. Se remite a la Comisión de Defensa Nacional para su conocimiento. . . . . **154**

#### SEGURIDAD PUBLICA

Oficio de la Cámara de Senadores con el que envía contestación del Gobierno del estado de Guanajuato a punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados en la sesión del 23 de septiembre pasado, por la que se exhorta a las entidades federativas que a la fecha no hubieren adecuado su marco legal en materia de seguridad pública a realizar las reformas necesarias a fin de dar cumplimiento al artículo séptimo transitorio de la reforma constitucional sobre seguridad y justicia de fecha 18 de junio de 2008. Se remite a la Comisión de Seguridad Pública para su conocimiento. . . . . **154**

#### PERMISOS PARA PRESTAR SERVICIOS EN REPRESENTACIONES DIPLOMATICAS

Dos oficios de la Secretaría de Gobernación por los que se solicitan los permisos constitucionales necesarios para que 3 ciudadanos mexicanos puedan prestar servicios en diversas representaciones diplomáticas en México, respectivamente, y se informa que una ciudadana ha dejado de prestar servicios. Se turnan a la Comisión de Gobernación y en lo que se refiere al ciudadano que ha dejado de prestar servicios, se remite a la Comisión de Gobernación de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores para su conocimiento. . . . . **155**

#### LEY DE COORDINACION FISCAL

Oficio de la Cámara de Senadores con el que remite iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, presentada por el senador Ericel Gómez Nucamendi. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público. . . . . **156**

#### LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

Oficio de la Cámara de Senadores con el que devuelve para los efectos de la fracción D del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, minuta con proyecto de decreto que reforma los transitorios segundo y cuarto; y se adiciona un octavo transitorio al decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley Federal de Telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de febrero de 2009. Se turna a la Comisión de Comunicaciones. . . . . **159**



## CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES

Oficio de la Cámara de Senadores con el que devuelve para los efectos de la fracción D del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, minuta con proyecto de decreto que reforma y adiciona el Código Federal de Procedimientos Penales. Se turna a la Comisión de Justicia. . . . . **160**

## COMERCIO DEL TABACO

Oficio de la Cámara de Senadores en el que transcribe acuerdo aprobado por el que exhorta a la Cámara de Diputados crear un fondo para apoyar los programas de reconversión productiva integral e incentivar el comercio del tabaco que se produce en el país. Se turna el tercer resolutivo a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . . **160**

## PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION 2011

11 oficios de la Cámara de Senadores con los que remite los siguientes acuerdos con relación en otorgar mayores recursos en el Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal de 2011 para:

El Fondo Metropolitano, presentado por senadores de los Grupos Parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional y del Partido de la Revolución Democrática. Se turna a la Comisión de Programación y Presupuesto. . . . . **160**

La Comisión Nacional de Vivienda, presentado por senadores de los Grupos Parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional, del Partido Acción Nacional y del Partido de la Revolución Democrática. Se turna a la Comisión de Programación y Presupuesto. . . . . **162**

El proyecto denominado “Reactivación Puerto Frontera, Tabasco”, presentado por el senador Francisco Herrera León. Se turna a la Comisión de Programación y Presupuesto. . . . . **163**

Que se contemple el subsidio en precios de diesel marino y gasolina ribereña, presentado por la senadora Margarita Villaescusa Rojo. Se turna a la Comisión de Programación y Presupuesto. . . . . **165**

Apoyar el desarrollo integral del estado de Zacatecas, presentado por el senador Ricardo Monreal Avila. Se turna a la Comisión de Programación y Presupuesto. . . . . **166**

Que se fortalezcan los recursos destinados a los diversos programas de salud que atienden a niñas y niños con cáncer en México, presentado por el senador Guillermo Tamborrel Suárez. Se turna a la Comisión de Programación y Presupuesto. **168**

Que no se permita la generación de nuevas plazas con elevado rango y onerosos sueldos en la administración pública federal, presentado por el senador Ricardo Monreal Avila. Se turna a la Comisión de Programación y Presupuesto. . . . . **169**

Establecer una partida extra de recursos para el estado de Campeche, presentado por la senadora Carmen Guadalupe Fonz Sáenz. Se turna a la Comisión de Programación y Presupuesto. . . . .	171
La Comisión Nacional de Vivienda y al Fondo Nacional de Habitaciones Populares, presentado por la senadora María del Socorro García. Se turna a la Comisión de Programación y Presupuesto. . . . .	173
La ampliación de la carretera Zacatecas-Guadalajara vía Juchipila, presentado por los senadores Antonio Mejía Haro y Ramiro Hernández García. Se turna a la Comisión de Programación y Presupuesto. . . . .	174
Sustentar un programa de salud pública que ayude a disminuir la tendencia del incremento sostenido del cáncer de mama, presentado por la senadora María Elena Orantes López. Se turna a la Comisión de Programación y Presupuesto. . . . .	176
<b>LEY DE COORDINACION FISCAL</b>	
Oficio de la Cámara de Senadores con el que remite solicitud del senador Francisco Agundis Arias, para que se dictamine la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona una fracción IX al artículo 25 y los artículos 47-Bis, 47 Ter y 47 Quáter de la Ley de Coordinación Fiscal. Se remite a la Comisión de Hacienda y Crédito Público. . . . .	178
<b>LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA</b>	
Oficio de la Cámara de Senadores con el remite solicitud de los senadores Javier Castellón Fonseca y Eloy Cantú Segovia para que se dictamine la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 219 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. Se remite a la Comisión de Hacienda y Crédito Público. . . . .	180
<b>LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA</b>	
Se recibe del diputado José del Pilar Córdova Hernández iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 109 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, con relación a exentar de dicho impuesto las gratificaciones que reciban los trabajadores de sus patrones. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público. . . . .	182
Desde su curul el diputado José del Pilar Córdova Hernández, solicita ampliar el trámite. . . . .	183
La iniciativa se turna a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público y del Trabajo. . . . .	183
<b>LEY GENERAL DE EDUCACION</b>	
Se recibe del diputado José del Pilar Córdova Hernández iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 12 de la Ley General de Educación, sobre las emisiones televisivas y cualquier otra publicación con escenas de violencia, sexo	

explícito, odio y racismo, con la mira de defender los valores humanísticos, formativos y educativos de contenidos dañinos u ofensivos que dañen a menores de edad. Se turna a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos. . . . . **183**

#### LEY DE VIVIENDA

Se recibe del diputado Alejandro del Mazo Maza iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 4o., 6o., y 22 de la Ley de Vivienda, que pretende evitar y mitigar el uso de zonas de riesgo para proyectos de vivienda, que pongan en peligro a la población, además de identificar los tipos de fenómenos que afectan dichas zonas. Se turna a la Comisión de Vivienda. . . . . **185**

#### LEY GENERAL DE EQUILIBRIO ECOLOGICO Y PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE

Se recibe de la diputada Gabriela Cuevas Barron iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 111 y 112 de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Medio Ambiente, con el fin de impulsar el transporte público sustentable mediante incentivos económicos a los estados y al Distrito Federal. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales. . . . . **191**

#### LEY GENERAL DE SALUD

Se recibe del diputado Jorge Antonio Kahwagi Macari iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan una fracción IV al artículo 464 Ter y se reforma el 469 de la Ley General de Salud, sobre las penas a la conducta derivada de la inexistencia de medicamentos en las unidades de salud y sobre negar la atención médica. Se turna a la Comisión de Salud. . . . . **194**

#### LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO - LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS, RELACIONADOS CON LAS MISMAS

Se recibe de la diputada Gabriela Cuevas Barron iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de la Ley de Obras Públicas y Servicios, relacionados con las Mismas, para transparentar los procedimientos de contrataciones gubernamentales en materia de adquisiciones, arrendamientos, servicios y de obra pública. Se turna a la Comisión de la Función Pública. . . . . **197**

#### LEY GENERAL DE SALUD

Se recibe del diputado Jorge Antonio Kahwagi Macari iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 6o., y 17 de la Ley General de Salud, para fomentar la utilización de medicamentos genéricos intercambiables por parte de las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud. Se turna a la Comisión de Salud. . . . . **204**

## SEGURIDAD PUBLICA

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín informa que la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados condena enérgicamente los hechos de violencia acontecidos durante los últimos días en los estados de: Baja California, Chihuahua, Nayarit y Distrito Federal, en los que han perdido la vida jóvenes, niños, hombres y mujeres inocentes, y solicita minuto de silencio. . . . . 206

Desde su curul la diputada María Felicitas Parra Becerra a la declaración realizada. . . . . 206

## LEY GENERAL DE SALUD

La diputada Margarita Liborio Arrazola presenta iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 29, 30 y 225 de la Ley General de Salud, con el fin de incluir en los empaques de los medicamentos y medicinas señalamientos de tipo braille. Se turna a la Comisión de Salud. . . . . 206

## SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Desde su curul el diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta realiza comentarios con relación a la comparecencia del Secretario de Comunicaciones. . . . . 211

## LEY GENERAL PARA LA PREVENCION Y GESTION INTEGRAL DE LOS RESIDUOS

El diputado Gustavo González Hernández presenta iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, las características generales que deberán observar los productores de envases a efecto de promover su reutilización y reciclaje, así como el diseño y aplicación de un Programa Nacional para la Prevención y Gestión de Envases y sus Residuos. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales. . . . . 211

## LEY GENERAL DE PROTECCION CIVIL

El diputado Martín Rico Jiménez presenta iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Protección Civil, con relación al Consejo Nacional de Protección Civil. Se turna a la Comisión de Gobernación. . . . . 217

## LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

El diputado Víctor Manuel Báez Ceja presenta iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 37 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, para la deducción en inversiones hasta el límite de la inversión. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público. . . . . 223

## SECRETARIO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

Desde su curul el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña realiza comentarios en torno al Secretario del Trabajo... 225

## LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES PARA LOS TRABAJADORES DEL ESTADO - LEY DEL SEGURO SOCIAL

La diputada Janet Graciela González Tostado presenta iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado; y de la Ley del Seguro Social, para otorgar préstamos personales a todos los jubilados y pensionados. Se turna a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, de Seguridad Social y de Trabajo y Previsión Social... 226

Desde su curul el diputado Malco Ramírez Martínez se adhiere a la iniciativa. . 233

La diputada Janet Graciela González Tostado acepta... 233

## LEY GENERAL DE PROTECCION CIVIL

El diputado Elpidio Desiderio Concha Arellano presenta iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 32 y 37 de la Ley General de Protección Civil, en materia de declaración de desastres naturales. Se turna a la Comisión de Gobernación... 233

## LEY GENERAL DE SALUD

La diputada María Cristina Díaz Salazar presenta iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 27 de la Ley General de Salud, a efecto de brindar asistencia social y atención médica a los adultos mayores, en áreas de salud geriátrica. Se turna a la Comisión de Salud. . . . . 236

## GUARDERIA ABC

Desde sus curules informan de la visita de padres de familia víctimas de los hechos ocurridos en la Guardería ABC de Hermosillo, Sonora; y de la presentación de juicio político en contra de estos servidores públicos o ex servidores públicos, los diputados:

Jaime Fernando Cárdenas Gracia. . . . . 238

Emilio Serrano Jiménez. . . . . 239

La Mesa Directiva da respuesta. . . . . 239

## LEY DE AMPARO

El diputado Luis Carlos Campos Villegas presenta iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 217 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los

artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para fijar un término específico para presentar la demanda de amparo cuando el acto reclamado esté motivado en dictámenes técnicos que buscan corregir errores de medición que ocasionaron la confusión de terrenos ejidales o comunales. Se turna a la Comisión de Justicia. . . . . 239

Desde su curul el diputado Víctor Humberto Benítez Treviño se adhiere a la iniciativa. . . . . 243

Desde su curul el diputado Luis Carlos Campos Villegas acepta. . . . . 243

#### LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS

La diputada Leticia Quezada Contreras presenta iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 10 y 13 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, en materia de incumplimiento de las obligaciones que se deriven de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. Se turna a la Comisión de la Función Pública. 243

#### LEY FEDERAL DEL TRABAJO – ARTICULO 123 CONSTITUCIONAL

La diputada Guadalupe Pérez Domínguez presenta iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 170 de la Ley Federal del Trabajo; y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sobre los derechos de los trabajadores con responsabilidades hacia hijas e hijos, así como respecto a otros miembros de su familia que necesiten de cuidados sobre algunas discapacidades físicas, mentales o ambas. Se turna a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Trabajo y Previsión Social.. . . . 247

#### LEY DEL SEGURO SOCIAL - LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

La diputada Gabriela Cuevas Barron presenta iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Seguro social y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia a la cobertura de seguridad social. . . . . 251

Desde su curul el diputado Emilio Serrano Jiménez se adhiere a la iniciativa. . . 256

La iniciativa presentada se turna a la Comisión de Seguridad Social.. . . . 256

#### PATRONES Y TRABAJADORES EVENTUALES DEL CAMPO

Se recibe del diputado Oscar Javier Lara Aréchiga proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a extender los beneficios fiscales otorgados a los patrones y a los trabajadores eventuales del campo. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público. . . . . 256

## RECONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CARRETERAS

Se recibe del diputado Carlos Luis Meillón Johnston proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno federal a destinar por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en los últimos tres meses del año los recursos reportados como subejercicios no reasignados por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes al apoyo de los gobiernos estatales en la reconstrucción de caminos y carreteras; y se solicita que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos a efecto de crear y asignar el Fondo Nacional de Apoyo para la Reconstrucción y Mantenimiento de Carreteras Estatales. Se turna a las Comisiones Unidas de Hacienda y crédito Público y de Presupuesto y Cuenta pública. . . . . 257

## PARLAMENTO DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS DE MEXICO

Se recibe de la diputada Yolanda de la Torre Valdez proposición con punto de acuerdo, por el que se ratifica el acuerdo de la Junta de Coordinación Política sobre la organización del Parlamento de las Niñas y los Niños de México. Se turna a la Junta de Coordinación Política.. . . . 259

## ESTADO DE VERACRUZ

Se recibe de la diputada Adela Robles Morales proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a destinar por la Secretaría de Gobernación recursos del Fondo de Desastres Naturales en apoyo de las veracruzanas afectadas por el huracán Karl; y a la Secretaría de Desarrollo Social y a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a incluirlas en sus programas de empleo temporal. Se turna a la Comisión de Gobernación.. . . . 261

## ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

Se recibe del diputado Víctor Manuel Anastasio Galicia Avila proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a impulsar por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público un programa urgente de subsidio de diesel para “peseras” de La Paz, Baja California Sur. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.. . . . 263

## DISTRITO FEDERAL

Se recibe de la diputada Gabriela Cuevas Barron proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal a instaurar en su proyecto de Presupuesto de Egresos de 2011 un fondo para la atención y prevención de desastres naturales. Túrnese a la Comisión del Distrito Federal. . . . . 264

## PESCA Y ACUACULTURA

Se recibe de la diputada Nelly del Carmen Márquez Zapata proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a fortalecer las áreas estratégicas del Instituto Nacional de Pesca, a evitar la cancelación de plazas de sus investigadores que

queden vacantes producto del retiro laboral y a incluir las universidades y los centros de investigación o instituciones académicas en la integración y el funcionamiento de la Red Nacional de Información e Investigación en Pesca y Acuacultura; y se solicita que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se considere un monto superior o igual al aprobado en 2010. Se turna el primero y segundo resolutivo a la Comisión de Pesca, y el tercer resolutivo a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . .

266

#### TRANSPORTE ESCOLAR

Se recibió del diputado Roberto Pérez de Alva Blanco proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a las Secretarías de Comunicaciones y Transportes, y de Hacienda y Crédito Público, a considerar la propuesta de exentar el cobro de derechos de peaje al servicio de transporte escolar. Se turna a la Comisión de Transportes. . . . .

267

#### PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION 2011

Se reciben 140 proposiciones con puntos de acuerdo con relación a incrementar los recursos federales en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2011, presentadas por los siguientes diputados y asuntos para los que se solicitan:

Rolando Zubia Rivera, se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a evitar recortes presupuestarios de programas productivos considerados en el especial concurrente. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . .

269

Gloria Trinidad Luna Ruiz, para un programa de apoyo monetario para las familias de las personas con discapacidad. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . .

271

Ivideliza Reyes Hernández, para reconstruir los puentes vehiculares de El Llano, Municipio de San Blas y San Francisco de Bahía de Banderas, Nayarit, así como el camino de la localidad de Sayulita – Punta de Mita. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . .

273

Rosalina Mazari Espín, para la educación superior de calidad que permita asignar fondos para la Universidad Autónoma del estado de Morelos. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . .

275

Luis Antonio Martínez Armengol, para proyectos de inversión en infraestructura para la ampliación del Puerto de Seybaplaya, Campeche. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . .

276

Adela Robles Morales, para la reconstrucción, rehabilitación, dotación de mobiliario y equipamiento para espacios educativos, parcial o totalmente destruidos por los recientes fenómenos climatológicos en el estado de Veracruz. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . .

278



Jesús Ricardo Enríquez Fuentes, para la construcción de un Centro Cultural Pluri-funcional, en el municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.. . . . .	279
José Luis Soto Oseguera, para la construcción de la primera etapa de la Casa de la Cultura, cabecera municipal de Tezoyuca, estado de México. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.. . . . .	280
José Luis Soto Oseguera, para la construcción del Centro Especializado de Atención Primaria a la Salud del Barrio de Santiago, municipio de Tezoyuca, estado de México. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . .	281
José Luis Soto Oseguera, para la construcción del colector poniente en Barrio Santiago, municipio de Tezoyuca, estado de México. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . .	282
José Luis Soto Oseguera, para la construcción del puente vehicular El Tecolote, en la cabecera municipal de Tezoyuca, estado de México. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.. . . . .	283
José Luis Soto Oseguera, para la construcción del Sistema de Agua Potable en ejidos de Tequisistlán, municipio de Tezoyuca, estado de México. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.. . . . .	284
José Luis Soto Oseguera, para la construcción de gradas, cancha deportiva, pista de trote y gimnasio en el Deportivo 18 de Marzo del Barrio de Santiago, municipio de Tezoyuca, estado de México. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.. . . . .	285
José Luis Soto Oseguera, para la construcción de la primera etapa del andador regional y puentes en el camellón central de la carretera federal Lechería-Los Reyes, municipio de Tezoyuca, estado de México. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . .	286
José Luis Soto Oseguera, para la modernización en el entronque con la carretera federal Texcoco-Lechería, en el kilometro 30.10 del Barrio de Santiago, municipio de Tezoyuca, estado de México. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.. . . . .	287
José Luis Soto Oseguera, para la modernización en el entronque con la carretera federal Texcoco-Lechería, en el kilometro 30.60 del Barrio Santiago, municipio de Tezoyuca, estado de México. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.. . . . .	288
José Luis Soto Oseguera, para la perforación y equipamiento del pozo municipal de agua potable en ejidos de Tequisistlán, municipio de Tezoyuca, estado de México. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . .	289

José Luis Soto Oseguera, para la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales, en el municipio de Tezoyuca, estado de México. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . .	290
José Luis Soto Oseguera, para la elaboración de la primera etapa del proyecto integral para la solución del problema de drenaje y obra en Tequisistlán, municipio de Tezoyuca, estado de México. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . .	291
José Luis Soto Oseguera, para la reconstrucción en el entronque con la carretera federal Texcoco-Lechería, kilómetro. 29.50 en Pascual Luna, centro del municipio de Tezoyuca, estado de México. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . .	292
José Luis Soto Oseguera, para la construcción de la Unidad de Rehabilitación e Integración Social, en el municipio de Tezoyuca, estado de México. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . .	293
José Luis Soto Oseguera, para la ejecución de obras de pavimentación asfáltica, infraestructura urbana e hidráulica en el camino a Ocopulco, San Mateo Chipiltepec, del municipio de Acolman, estado de México. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . .	294
José Luis Soto Oseguera, para la ejecución de obras de pavimentación asfáltica, infraestructura urbana e hidráulica en la calle Tepexpan, en el municipio de Acolman, estado de México. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . .	295
José Luis Soto Oseguera, para la ejecución de obras de pavimentación asfáltica, infraestructura urbana e hidráulica en la calle Las Torres, en el municipio de Acolman, estado de México. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . .	297
José Luis Soto Oseguera, para la ejecución de obras de pavimentación asfáltica, infraestructura urbana e hidráulica en el Boulevard Tepexpan, en el municipio de Acolman, estado de México. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . .	298

### VOLUMEN III

#### PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION 2011

Continuación de las 140 proposiciones con puntos de acuerdo con relación a incrementar los recursos federales en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2011, presentadas por diputados.

Sergio Mancilla Zayas, para el saneamiento integral de las presas San Joaquín y Tecamachalco, situadas entre el Distrito Federal y el Estado de México. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . .	301
---	-----

Manuel Ignacio Acosta Gutiérrez, para el mejoramiento de la Red de Distribución de Agua Potable del municipio de Hermosillo, Sonora. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.. . . . .	302
José Alberto González Morales, para la construcción de una cancha de futbol de pasto sintético y pista de tartán, en el municipio de Acajete, estado de Puebla. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.. . . . .	304
José Alberto González Morales, para atender la rehabilitación de la Casa de Cultura “Ex-Colecturía del Diezmo”, en el municipio de Tepeaca de Negrete, estado de Puebla. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.. . . . .	305
Francisco Herrera Jiménez, para la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . .	306
Malco Ramírez Martínez, para la sustitución del Hospital General del municipio de Tlatlauquitepec, estado de Puebla. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.. . . . .	308
Malco Ramírez Martínez, para la sustitución del Hospital General de Tecamachalco, estado de Puebla. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . .	310
Malco Ramírez Martínez, para la sustitución del Hospital Comunitario de Pahuatlán, estado de Puebla. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . .	311
Malco Ramírez Martínez, para la conclusión del Hospital General de San Pedro Cholula, estado de Puebla. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.. . . . .	313
Sofía Castro Ríos, para la puesta en marcha de proyectos de inversión agrícola y ganadera, los cuales presentan una distribución regional equilibrada entre las entidades del Sur Sureste del país. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.. . . . .	314
Sofía Castro Ríos, para el proyecto estratégico “Apoyo a la Reconversión Productiva y Consolidación del Cultivo de Camarón en Oaxaca”. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.. . . . .	318
Sofía Castro Ríos, para construcción y adquisición de equipo y mobiliario de una Universidad Tecnológica en el municipio de San Carlos Yautepec, estado de Oaxaca. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.. . . . .	319
Sofía Castro Ríos, para construcción de un puente de concreto abajo del vertedor de la Presa Benito Juárez y la modernización de los caminos que llegan a la misma, ubicada en el municipio de Jalapa del Marquez, estado de Oaxaca. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . .	321
David Hernández Vallín, para el incremento salarial del personal operativo y de enlace del Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.. . . . .	323

Paula Angélica Hernández Olmos, para el Fondo para la Prevención de Desastres Naturales. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . .	324
Sergio Lorenzo Quiroz Cruz, para la educación inicial, educación especial, preescolar, primaria y secundaria en Poza Rica, Veracruz. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . .	325
Víctor Humberto Benítez Treviño, para la creación de un Centro de Reinserción Social en el estado de México. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . .	325
Elpidio Desiderio Concha Arellano, para el Programa de Prevención y Atención del Cáncer Cérvico Uterino y Mamario. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . .	328
Elpidio Desiderio Concha Arellano, para los médicos que participan en la certificación del programa IMSS-Oportunidades en las zonas rurales de alta marginalidad y difícil acceso. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . .	329
María de Jesús Aguirre Maldonado, para el Programa Rescate de Espacios Públicos. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . .	331
Fernando Espino Arévalo, para el Instituto Politécnico Nacional. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . .	332
María de Jesús Aguirre Maldonado, para la implementación de los proyectos solicitados por el Gobierno del estado de Nuevo León, en materia de seguridad pública. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . .	339
Rosalina Mazari Espín, para la compra, instalación, pruebas y operación de una nueva caldera que modernice y termine completamente la contaminación ambiental que produce el Ingenio Azucarero Emiliano Zapata de Zacatepec, Morelos. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . .	341
Jesús María Rodríguez Hernández, para el rescate del andador de la cabecera municipal de San Joaquín a la Virgen de los Herrera, Querétaro. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . .	342
Jesús María Rodríguez Hernández, para la construcción de un auditorio en la comunidad de San Miguel, municipio de Tolimán, Querétaro. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . .	343
Jesús María Rodríguez Hernández, para la construcción de una cancha pública de fútbol rápido, en San Antonio de la Cal, municipio de Tolimán, Querétaro. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . .	343
Jesús María Rodríguez Hernández, para obras en el Centro Cultural “La Casa del Faldón”, en el municipio de Querétaro, Querétaro. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . .	344

Jesús María Rodríguez Hernández, para la construcción de módulos de vigilancia e información en las comunidades de Los Herreras, Apartadero y en el Parque Nacional Campo Alegre, municipio de San Joaquín, Querétaro. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.. . . . .	345
Jesús María Rodríguez Hernández, para la construcción de drenaje integral en diversas comunidades del municipio de Tolimán, Querétaro. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . .	346
Jesús María Rodríguez Hernández, para la modernización y rehabilitación de un tramo de la Carretera Estatal Galeras-Tequisquiapan, Querétaro. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.. . . . .	346
Jesús María Rodríguez Hernández, para el rescate de la imagen urbana de la cabecera municipal de San Joaquín, Querétaro. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.. . . . .	347
Jesús María Rodríguez Hernández, para el rescate del Mirador San Antonio, municipio de San Joaquín. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.	348
Jesús María Rodríguez Hernández, para la construcción de muros de contención en los caminos a las comunidades de Nuevo San Joaquín, San Francisco Gatos, La Zarza y Somerial, municipio de San Joaquín, Querétaro. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.. . . . .	349
Jesús María Rodríguez Hernández, para obras en el Museo de la Ciudad en Santiago de Querétaro, Querétaro. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.. . . . .	350
Jesús María Rodríguez Hernández, para la construcción del Paseo Pirineos, en el municipio de Querétaro, Querétaro. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.. . . . .	350
Jesús María Rodríguez Hernández, para la construcción de una planta de tratamiento de aguas negras y drenaje en la comunidad de San José Carrizal en el municipio de San Joaquín, Querétaro. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . .	351
Jesús María Rodríguez Hernández, para la modernización de caminos rurales en el municipio de San Joaquín, Querétaro. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.. . . . .	352
Jesús María Rodríguez Hernández, para el rescate y reconstrucción del Teatro de la Ciudad, en Santiago de Querétaro, Querétaro. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.. . . . .	353
Jesús María Rodríguez Hernández, para la cimentación, techado, alumbrado, gradas, área de sanitarios y cafetería para canchas públicas de basquetbol, en la cabecera municipal de San Joaquín, Querétaro. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.. . . . .	353

Jesús María Rodríguez Hernández, para la cimentación y techado de canchas de usos múltiples en las comunidades de La Soledad, Santa María de Alamos, La Zarza y Somerial, San José Catiteo y El Durazno, municipio de San Joaquín, Querétaro. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . .	<b>354</b>
Gabriela Cuevas Barron, para el Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . .	<b>355</b>
Diputados de diversos Grupos Parlamentarios, para la prevención de desastres en Tabasco y Chiapas, que permita financiar estudios, proyectos, acciones y obras de infraestructura y su equipamiento, dirigidas a la reducción de los riesgos de desastres. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . .	<b>357</b>
Adriana Fuentes Cortés y Carlos Alberto Pérez Cuevas, para la Secretaría de la Defensa Nacional, para crear 18 Unidades de Reacción Especializadas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicana, para hacerle frente al combate a la delincuencia organizada. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . .	<b>361</b>
Norma Leticia Salazar Vázquez, para la pavimentación de distintos caminos y tramos carreteros en diversas localidades del municipio de Xicoténcatl, estado de Tamaulipas. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . .	<b>362</b>
Norma Leticia Salazar Vázquez, para la pavimentación asfáltica en diversas localidades del municipio de Nuevo Morelos, estado de Tamaulipas. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . .	<b>364</b>
Norma Leticia Salazar Vázquez, para el reencarpetamiento y bacheo de avenidas en diversas localidades el municipio de Tampico, estado de Tamaulipas. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . .	<b>366</b>
Norma Leticia Salazar Vázquez, para la construcción del Mercado Municipal de Tampico, estado de Tamaulipas. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . .	<b>367</b>
Norma Leticia Salazar Vázquez, para la pavimentación de distintos caminos y tramos carreteros en diversas localidades del municipio de Aldama estado de Tamaulipas. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . .	<b>369</b>
Norma Leticia Salazar Vázquez, para la construcción de estructuras de puentes peatonales sobre el Río Guayalejo en los Ejidos Brownsville, Emiliano Zapata, Alianza Agraria y La Presa del municipio de Xicoténcatl, estado de Tamaulipas. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . .	<b>370</b>
Norma Leticia Salazar Vázquez, para la construcción de un muelle turístico y de recreo dentro del municipio de Tampico, Tamaulipas. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . .	<b>372</b>
Norma Leticia Salazar Vázquez, para reactivar el Programa Zonas de la Frontera Norte y se le asignen recursos para su operación. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . .	<b>373</b>

Norma Leticia Salazar Vázquez, para el Fondo de Apoyo a Migrantes. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . .	374
José Ignacio Seara Sierra, para la ampliación, remodelación y mejora de los mercados públicos en los municipios de Campeche y Candelaria. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . .	375
José Ignacio Seara Sierra, para considerar la disminución presupuestal a caminos rurales y carreteras alimentadoras. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . .	376
Agustín Torres Ibarrola, para la construcción de diversas obras vinculadas a la recolección, tratamiento y disposición de aguas residuales en el municipio de La Piedad, Michoacán. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . .	377
Pedro Peralta Rivas, para el Programa de Apoyo y Subsidio para la Adquisición de Vivienda, denominado “Esta es tu Casa”. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . .	378
Pedro Peralta Rivas, para la adquisición de diesel marino y gasolina ribereña, cuyo objetivo es coadyuvar a la competitividad de la industria pesquera nacional. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . .	380
Jesús Giles Sánchez, para atender las necesidades de equipamiento del nuevo Hospital del Niño y el Adolescente, en el estado de Morelos. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . .	381
Enrique Torres Delgado, para atender la rehabilitación y modernización de la carretera federal 15 tramo carretero Estación Don–Nogales, estado de Sonora. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . .	383
Leoncio Alfonso Morán Sánchez, para la Secretaría de Educación Pública, a efecto de que lleve a cabo la homologación de prestaciones para los trabajadores de la sección seis del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación y se realice el pago de las cantidades adeudadas. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . .	384
María Elena Pérez de Tejada Romero, por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que en colaboración con el Instituto Nacional de las Mujeres, desarrollen una estructura programática que permita desagregar las categorías y elementos necesarios a fin de visibilizar de manera clara la información presupuestaria para el gasto dirigido a la igualdad entre mujeres y hombres. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . .	385
Norma Leticia Salazar Vázquez, para la construcción de tres guarderías de alta marginación en el municipio de Río Bravo, Tamaulipas. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . .	387

Norma Leticia Salazar Vázquez, para la reposición de drenaje sanitario en el poblado de El Barretal, así como la construcción de una unidad deportiva y de usos múltiples del municipio de Padilla, Tamaulipas. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . .	389
María Joann Novoa Mossberger, para el Desarrollo Integral de la Familia, a fin de que realice acciones de coadyuvanza en el cumplimiento de la Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, atendiendo al interés superior de la infancia. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . .	390
Yolanda Montalvo López, para la construcción de un campo de fútbol con pista atlética, para la comunidad de Dzibalchén, municipio de Hopelchén, Campeche. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . .	392
Yolanda Montalvo López, para la formación continua y profesionalización de maestros de educación básica en servicio. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . .	393
Norma Leticia Salazar Vázquez, para la pavimentación, a base de concreto hidráulico, en varias localidades del municipio Antigua Morelos, Tamaulipas. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . .	396
Dora Evelyn Triguerras Durón, para la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Secretaría de Relaciones Exteriores, para que puedan cumplir los compromisos internacionales que se suscriban en la XVI Conferencia sobre Cambio Climático. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . .	397
José Ignacio Seara Sierra, para la construcción de la Universidad Tecnológica para el municipio de Candelaria, Campeche. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . .	399
Javier Corral Jurado, para el Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . .	400
Javier Corral Jurado, para el Instituto Federal de Acceso a la Información. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . .	401
Javier Corral Jurado, para el Organismo Social Arte en el Parque, A.C., de Ciudad Juárez, Chihuahua. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . .	402
Javier Corral Jurado, para la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, Chihuahua. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . .	403
Ovidio Cortázar Ramos, para el Fondo Regional correspondiente al Ramo veintitrés Provisiones Salariales y Económicas, con el propósito de incrementar la asignación presupuestal del subfondo regional Chiapas, Guerrero y Oaxaca. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . .	404
Juventino Víctor Castro y Castro y Mary Telma Guajardo Villareal, para la conclusión de la construcción y equipamiento del Hospital General Regional de Izta-	



palapa así como para la ampliación, remodelación y equipamiento de diversos Centros de Salud, considerados en el Plan Maestro de Infraestructura en Salud del Distrito Federal 2007-2012. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . .	406
Juventino Víctor Castro y Castro y Mary Telma Guajardo Villareal, para la construcción de la estación Axomulco de la Línea 12 Bicentenario del Metro en la delegación Iztapalapa de la Ciudad de México. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . .	408
Arturo Santana Alfaro, para la construcción y funcionamiento de la carretera Zirándaro-Aratichanguio, en el estado de Guerrero. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . .	409
Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, para los servicios de educación básica y normal en el Distrito Federal. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . .	410
Avelino Méndez Rangel, para el Programa Hábitat. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . .	412
Avelino Méndez Rangel, para el Gobierno del Distrito Federal en materia de conservación de suelo y agua para la producción primaria. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . .	413
Samuel Herrera Chávez, para el municipio de Guadalupe, Zacatecas. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . .	414
Samuel Herrera Chávez, para los proyectos, programas y propuestas que presentan los presidentes municipales de Loreto, Villa García, Trancoso y Pinos, estado de Zacatecas. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . .	417
Juanita Arcelia Cruz Cruz, para 51 proyectos de infraestructura carretera en el estado de Oaxaca. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . .	418
Juanita Arcelia Cruz Cruz, para 14 proyectos de infraestructura deportiva en el estado de Oaxaca. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . .	419
Juanita Arcelia Cruz Cruz, para 15 proyectos de infraestructura cultural en el estado de Oaxaca. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . .	419
Armando Ríos Piter, para conformar el Sistema Nacional de Becas. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . .	420
Emiliano Velázquez Esquivel, para la construcción de un puente a desnivel en Zamora, Michoacán. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . .	423
Emiliano Velázquez Esquivel, para la construcción de la Plaza Artesanal de la Esfera, en el municipio de Tlalpujahua, Michoacán. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . .	424

Emiliano Velázquez Esquivel, para la construcción del Malecón del Bicentenario de la Independencia, consistente en museo, estacionamiento, restaurant y embarcadero, en Petatán, Michoacán. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . .	424
Emiliano Velázquez Esquivel, para la construcción de la segunda etapa de la Casa de la Cultura del municipio de Cojumatlán de Régules, Michoacán. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . .	424
Emiliano Velázquez Esquivel, para la construcción de un relleno sanitario para tratar la basura que se genera en el municipio de Cojumatlán de Régules, Michoacán. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . .	425
Emiliano Velázquez Esquivel, para pavimentar con concreto hidráulico diversas calles de Cojumatlán, Michoacán. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . .	425
Emiliano Velázquez Esquivel, para la construcción de un módulo deportivo en la localidad de Puerto de León. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . .	426
Emiliano Velázquez Esquivel, para la construcción de un módulo deportivo en la localidad de Petatan, Michoacán. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . .	426
Emiliano Velázquez Esquivel, para la construcción de un módulo deportivo en la localidad de El Nogal, Michoacán. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . .	427
Emiliano Velázquez Esquivel, para la construcción de un módulo deportivo en la localidad de Rincón de María, Michoacán. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . .	427
Emiliano Velázquez Esquivel, para la construcción de una fábrica de harina de pescado en la localidad de Petatan, Michoacán. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . .	428
Francisco Hernández Juárez, para otorgar un pago único a ex trabajadores de Talleres Gráficos de la Nación. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . .	428
Francisco Hernández Juárez, para la Universidad Autónoma de Chapingo. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . .	429
Francisco Hernández Juárez, para el Centro Nacional de las Artes y para la Dirección General de Bibliotecas del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . .	430
Francisco Hernández Juárez, para las Instituciones de Educación Superior. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . .	431

Francisco Hernández Juárez, para financiar el Fideicomiso Ferronalesjub 5012-6. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . .	434
Francisco Hernández Juárez, para el Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . .	435
Francisco Hernández Juárez, para el Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . .	437
Francisco Hernández Juárez, para el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Michoacán. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . .	437
Luis Felipe Eguía Pérez, para la pavimentación del camino correspondiente al tramo San Cristóbal - El Corralito, del Ayuntamiento de San Cristóbal de las Casas, Chiapas. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . .	438
Domingo Rodríguez Martell, para establecer un fondo para el pago de los ex trabajadores jubilados y pensionados de Talleres Gráficos de la Nación. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . .	439
Claudia Edith Anaya Mota, para adicionar un párrafo al artículo 20 del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, a efecto de que en las campañas y programas del Gobierno Federal, sea incluido en un recuadro, un intérprete de lengua de señas mexicanas, o en su defecto, el sistema de subtítulos o close caption. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . .	440
Vidal Llerenas Morales, relativo al Programa de Apoyo para la Infraestructura Social del Distrito Federal y sus Demarcaciones Territoriales. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . .	442
Juan Carlos Natale López, para el desarrollo y fortalecimiento de la infraestructura urbana del municipio de Puebla y de la IV Zona Metropolitana del país. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . .	447
Rodrigo Pérez Alonso González, para los Programas Federales destinados al desarrollo de las tecnologías de la información y comunicación, principalmente al Programa para el Desarrollo de la Industria del Software. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . .	451
Cora Pinedo Alonso, para fortalecer el equipamiento de escuelas, con el fin de resarcir las carencias en los centros educativos, contribuir a la calidad educativa y abonar el camino para alcanzar el objetivo de asignar el ocho por ciento del Producto Interno Bruto que debe destinarse a educación. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . .	455
Cora Pinedo Alonso, para impulsar la calidad de los maestros del nivel básico de educación, en específico al rubro de formación, capacitación y actualización docente. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . .	456

Elsa María Martínez Peña, para que se autorice y se asigne el uno por ciento del Producto Interno Bruto a ciencia y tecnología, como partida anual irreductible. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . . 458

Elsa María Martínez Peña, para que se autorice y se asigne el ocho por ciento del Producto Interno Bruto a educación, como partida anual irreductible. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . . 460

#### DESARROLLO CIENTIFICO Y TECNOLOGICO

El diputado Reyes S. Tamez Guerra presenta proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren mayores recursos para impulsar las actividades dedicadas al desarrollo científico y tecnológico y la innovación. . . . . 462

Desde sus curules se adhieren a la proposición los diputados:

Emilio Serrano Jiménez. . . . . 465

Reyes S. Tamez Guerra acepta. . . . . 465

Julián Francisco Velázquez y Llorente. . . . . 465

La proposición presentada se turna a la Comisión de Presupuesto y de Cuenta Pública. . . . . 465

#### ESTADO DE SONORA

El diputado Rogelio Díaz Brown Ramsburgh presenta proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobernador de Sonora y a los titulares de la Auditoría Superior de la Federación, de la Comisión Nacional del Agua, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de la Procuraduría General de la República a realizar las actividades conducentes a impedir el inicio de la construcción del acueducto Independencia, en esa entidad; y se solicita el envío a esta soberanía de un informe detallado del proceso administrativo, documental y de licitación de dicho proyecto hidrológico, así como el cumplimiento de la suspensión provisional otorgada por el Juzgado Octavo federal. . . . . 465

Desde su curul se adhiere a la proposición el diputado Emilio Serrano Jiménez. . 469

Desde su curul el diputado Rogelio Díaz Brown Ramsburgh acepta. . . . . 469

Se considera la proposición como de urgente resolución y es aprobada. Comuníquese. . . . . 470

#### PERSPECTIVA DE GENERO EN EL TRABAJO LEGISLATIVO

La diputada Lucila del Carmen Gallegos Camarena presenta proposición con punto de acuerdo, por el que se solicita a la Secretaría General de esta soberanía que instruya al Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Gé-

nero para que elabore un programa de capacitación permanente sobre la incorporación de la perspectiva de género en el trabajo legislativo, dirigido a los legisladores y a su equipo técnico. . . . .	470
Desde su curul la diputada Martha Elena García Gómez se adhiere a la proposición. . . . .	473
Desde su curul la diputada Lucila del Carmen Gallegos Camarena acepta. . . . .	473
La proposición presentada se turna a la Comisión de Equidad y Género. . . . .	473

#### PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION 2011

El diputado Daniel Gabriel Avila Ruiz presenta proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para el desarrollo de infraestructura hospitalaria del programa Instituto Mexicano del Seguro Social Oportunidades en Yucatán. . . . .	473
Desde su curul el diputado Jorge Carlos Ramírez Marín se adhiere a la proposición. . . . .	476
Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . .	476

#### VIII PARLAMENTO DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS DE MEXICO - CUIDADO FAMILIAR

En una sola intervención la diputada María Joann Novoa Mossberger presenta las siguientes proposiciones con puntos de acuerdo por los que se: . . . . .	476
Relativo a la organización del VIII Parlamento de las Niñas y Niños de México 2011, con sede en la Cámara de Diputados. Se turna a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables. . . . .	477
Exhorta a los gobiernos estatales y a los municipales a vigilar el correcto funcionamiento de las instituciones públicas y de las privadas encargadas de cuidar niños separados de los padres por disposiciones jurídicas; y a los congresos locales y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a legislar en la materia. Se turna a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables. . . . .	479
Desde su curul el diputado Carlos Alberto Pérez Cuevas se adhiere a las proposiciones. . . . .	482
Desde su curul la María Joann Novoa Mossberger acepta. . . . .	482

#### VOLUMEN IV

#### PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION 2011

Se recibe del diputado Javier Bernardo Usabiaga Arroyo proposición con punto de acuerdo a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de

2011 se determine la asignación de los recursos federalizados de los convenios estatales a través de una fórmula actuarial que considere el desarrollo del Producto Interno Bruto-agroalimentario del año inmediato anterior, la proporción de población rural objetivo respecto a la estatal, la reducción del grado de marginación y el porcentaje de cumplimiento de la aportación concurrente, y se establezca como criterio general obligatorio sobre las reglas de operación que la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación emita para el ejercicio fiscal de 2011. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . . 483

#### ESTADO DE GUANAJUATO

El diputado Rubén Arrellano Rodríguez presenta proposición con punto de acuerdo, relativo a la instalación de estaciones climatológicas en diversos municipios guanajuatenses de uso exclusivo de medición para reclasificar y determinar tarifas de electricidad en las zonas rurales. Se turna a la Comisión de Recursos Hidráulicos. . . . . 484

Desde su curul el diputado J. Guadalupe Vera Hernández se adhiere a la proposición. . . . . 487

Desde su curul el diputado Rubén Arrellano Rodríguez acepta. . . . . 487

#### ESTADO DE SINALOA

El diputado Guadalupe Eduardo Robles Medina presenta proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para construir infraestructura que evite el ingreso de fauna natural en granjas acuícolas de Sinaloa, y de que se exhorte a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a instaurar estrategias de desarrollo sostenible en las granjas que toman agua del mar. Se turna a la Comisión de Agricultura y Ganadería. . . . . 488

#### CONSUMO DE ALCOHOL ENTRE JOVENES

La diputada Yulenny Guylaine Cortés León presenta proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las autoridades competentes de los tres niveles de gobierno a fortalecer las acciones y los programas dirigidos a prevenir y erradicar el consumo de alcohol entre jóvenes. Se turna a la Comisión de Juventud y Deporte. . . . . 490

Desde su curul la diputada Lucila del Carmen Gallegos Camarena se adhiere a la proposición. . . . . 493

Desde su curul la diputada Yulenny Guylaine Cortés León acepta. . . . . 493

#### ALZA DE GASOLINAS

El diputado Gerardo del Mazo Morales presenta proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Eco-

nomía y a la Procuraduría Federal del Consumidor a instaurar medidas para proteger y compensar el deterioro del poder adquisitivo de los trabajadores por el alza de las gasolinas. Se turna a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Economía. . . . . **493**

#### PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION 2011

Se recibe de diputados de la Comisión de Juventud y Deporte proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para un fondo de infraestructura deportiva municipal. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . . **496**

#### ALZA DE GASOLINAS

Desde su curul el diputado J. Guadalupe Vera Hernández se adhiere a la proposición del diputado Gerardo del Mazo Morales. . . . . **498**

#### PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION 2011

La diputada Kenia López Rabadán presenta proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren mayores recursos para el subsector cultura, en beneficio de las instituciones, las entidades federativas y los ciudadanos. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . . **498**

Desde su curul la diputada Leticia Quezada Contreras se adhiere a la proposición. **501**

Desde su curul la diputada Yulenny Guylaine Cortés León acepta. . . . . **501**

#### PADRON DE TRABAJADORES DE LA EDUCACION

La diputada Elsa María Martínez Peña presenta proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Educación Pública a reelaborar el instrumento con que se formó el padrón de trabajadores de la educación, publicado en julio del presente año. Se turna a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos. . . . . **501**

Desde su curul el diputado Jesús Ramírez Rangel se adhiere a la proposición. . . **504**

Desde su curul la diputada Elsa María Martínez Peña acepta. . . . . **504**

#### UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA-UNIDAD CUAJIMALPA

La diputada María Araceli Vázquez Camacho presenta proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para continuar la construcción de la Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Cuajimalpa de Morelos. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . . **504**

## 2011 AÑO NACIONAL DE DONACION Y TRASPLANTES DE ORGANOS - PETROLEOS MEXICANOS

En una sola intervención el diputado Leandro Rafael García Bringas presenta las siguientes proposiciones con puntos de acuerdo por los que se: . . . . . **507**

Exhorta al Ejecutivo federal a declarar 2011 Año Nacional de Donación y Trasplantes de Organos. Se turna a la Comisión de Gobernación. . . . . **509**

Exhorta al director general de Petróleos Mexicanos a realizar las acciones necesarias para continuar la limpieza de los territorios afectados por el derrame de petróleo ocurrido en 2007 en Agua Dulce, Veracruz, y a reforzar la vigilancia a fin de evitar sucesos semejantes. Se turna a la Comisión de Energía. . . . . **510**

Desde su curul el diputado Sergio Tolento Hernández se adhiere a la primera proposición. . . . . **512**

Desde su curul el diputado Leandro Rafael García Bringas acepta. . . . . **512**

## CUIDADO DE PLAYAS Y MARES

La diputada Cecilia Soledad Arévalo Sosa presenta proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Comisión Nacional del Agua, a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente a coordinar acciones que cuiden la óptima calidad de playas y mares. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales. . . . . **512**

Desde su curul el diputado Sergio Mancilla Zayas se adhiere a la proposición. . . **515**

Desde su curul la diputada Cecilia Soledad Arévalo Sosa acepta. . . . . **515**

## JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE, VERACRUZ 2014

El diputado Fidel Kuri Grajales presenta proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a destinar en su dictamen del Presupuesto de Egresos de la Federación, recursos para los Juegos Centroamericanos y del Caribe, Veracruz 2014. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . . **515**

## PRODUCTORES DE ALGODON

El diputado Héctor Fernández Aguirre presenta proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a destinar por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación un fondo de urgencia con estímulos directos para apoyar a los productores de algodón de la comarca lagunera de Coahuila y Durango afectados por la viruela del algodonoero. . . . . **517**

Se considera de urgente resolución y sin discusión es aprobada, comuníquese. . . **520**



## DISTRITO FEDERAL

La diputada Silvia Esther Pérez Ceballos presenta proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al jefe del gobierno y al secretario de Finanzas del Distrito Federal a fortalecer las finanzas públicas locales con una eficiente recaudación de impuestos y derechos. Se turna a la Comisión del Distrito Federal. . . . 520

## PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION 2011

La diputada Norma Leticia Salazar Vázquez presenta proposición con punto de acuerdo, con el fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se destinen recursos suficientes al Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para ex Trabajadores Migratorios Mexicanos. . . . . 523

Se considera de urgente resolución y a discusión interviene el diputado José Antonio Arámbula López. . . . . 526

Es aprobada la proposición presentada. Comuníquese. . . . . 526

## PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION 2011

Se recibe del diputado Ramón Merino Loo proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren mayores recursos en inversión, infraestructura y servicios que permitan un desarrollo sustentable para abatir la pobreza y marginación en municipios de Guanajuato. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . . 527

## DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y DE PERSPECTIVA DE GENERO

La diputada Lucila del Carmen Gallegos Camarena presenta proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de las entidades federativas y a las autoridades correspondientes del Distrito Federal a capacitar a los servidores públicos en materia de derechos humanos de las mujeres y de perspectiva de género. Se turna a la Comisión de Equidad y Género. 529

## DELITOS CONTRA COMUNICADORES

La diputada María Yolanda Valencia Vales presenta proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los gobiernos de los estados a implantar un protocolo de seguridad para periodistas; y a las Procuradurías Generales de Justicia de los estados, a instaurar uno de investigación relativo a la atención de delitos cometidos contra comunicadores en el ejercicio de su actividad.. Se turna a la Comisión de Justicia. . . . . 532

Desde su curul el diputado Daniel Gabriel Avila Ruiz se adhiere a la proposición. 534

La diputada María Yolanda Valencia Vales acepta. . . . . 534

## CENTRO DE ESTUDIOS DE LAS FINANZAS PUBLICAS

Se recibe del diputado Julio Castellanos Ramírez proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al presidente de la Mesa Directiva de esta soberanía a formular un extrañamiento al Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, para que ejerza sus funciones con imparcialidad, objetividad y rigor técnico, pues ha realizado y difundido estudios, conclusiones e interpretaciones que se apartan de la veracidad, generan desconfianza e incertidumbre y desorientan la labor legislativa. Se turna a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos. . . . . 535

## ESTADO DE GUERRERO

El diputado Filemón Navarro Aguilar presenta proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a declarar por la Secretaría de Gobernación zona de emergencia diversos municipios de Guerrero y a liberar recursos del Fondo de Desastres Naturales para resarcir los daños en vías de comunicación terrestre y en viviendas de los pobladores. Se turna a la Comisión de Gobernación. 536

## SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

Se recibe del diputado Eduardo Ledezma Romo proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a solicitar por la Secretaría de Relaciones Exteriores que la Embajada en Estados Unidos inicie las negociaciones conducentes a establecer una oficina consular en Mexicali, Baja California. Se turna a la Comisión de Relaciones Exteriores. . . . . 539

## ESTADO DE GUERRERO

Desde su curul la diputada Laura Arizmendi Campos se adhiere a la proposición presentada por el diputado Navarro Aguilar. . . . . 540

Desde su curul el diputado Filemón Navarro Aguilar acepta. . . . . 540

## SISTEMA NACIONAL DE INVESTIGADORES

Se recibe de la diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de la Secretaría de Educación Pública y del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, respecto al rediseño de la normatividad que rige al Sistema Nacional de Investigadores. Se turna a las Comisiones Unidas de Educación Pública y Servicios Educativos, y de Ciencia y Tecnología. . . . . 540

## REPUBLICA POPULAR DE CHINA

El diputado Víctor Hugo Círiga Vásquez presenta proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular del Ejecutivo federal a fijar por la Secretaría de Relaciones Exteriores la postura de México en la defensa de los derechos

humanos y a solicitar a su homólogo de la República Popular de China la inmediata liberación del escritor Liu Xiaobo, quien recientemente fue distinguido con el Premio Nobel de la Paz 2010. . . . .	542
Desde su curul la diputada Laura Arizmendi Campos se adhiere a la proposición presentada por el diputado Navarro Aguilar. . . . .	545
Desde sus curules se adhieren a la proposición los diputados:	
Enoé Margarita Uranga Muños. . . . .	545
Víctor Hugo Círigo Vásquez acepta. . . . .	545
Jesús Ramírez Rangel. . . . .	545
Salvador Caro Cabrera. . . . .	545
Víctor Hugo Círigo Vásquez acepta. . . . .	545
Emilio Serrano Jiménez. . . . .	545
Víctor Hugo Círigo Vásquez acepta. . . . .	545
María Teresa Rosaura Ochoa Mejía. . . . .	545
Víctor Hugo Círigo Vásquez acepta. . . . .	545
José Manuel Marroquín Toledo. . . . .	546
Víctor Hugo Círigo Vásquez acepta. . . . .	546
La proposición presentada se turna a la Comisión de Relaciones Exteriores. . . . .	546

#### NUEVO GRUPO AERONAUTICO, GRUPO MEXICANA

El diputado Heriberto Ambrosio Cipriano presenta proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a otorgar a las aerolíneas de bajo costo horarios de despegue y aterrizaje sin utilizar por la suspensión indefinida de operaciones del Nuevo Grupo Aeronáutico, Grupo Mexicana, con sujeción a la normativa en materia de seguridad. Se turna a la Comisión de Transportes. . . . .	546
---	-----

#### VERIFICACION DE QUORUM

Desde su curul el diputado Miguel Angel García Granados solicita la verificación del quórum. El Presidente da respuesta. . . . .	548
--	-----

#### APARATOS ELECTRONICOS DE USO DOMESTICO, DE OFICINA Y DE EQUIPOS DE SEGURIDAD DE PROCESAMIENTO DE DATOS

El diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez presenta proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a derogar por la Secretaría de Economía los acuerdos publicados en el Diario Oficial de la Federación sobre la aceptación de equivalencias de las Normas Oficiales Mexicanas 001-SCFI-1993, 016-SCFI-1993 y 019-SCFI-1998, en relación a aparatos electrónicos de uso domestico, de oficina y de equipos de seguridad de procesamiento de datos. Se turna a la Comisión de Economía. . . . .

548

#### VERIFICACION DE QUORUM

La Presidencia informa del procedimiento para verificación de quórum. . . . .

550

Desde su curul el diputado Mario Alberto Di Costanzo Armenta realiza solicitud para la verificación a lo que el Presidente da respuesta. . . . .

550

#### LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

Se recibe de la diputada Guadalupe Pérez Domínguez solicitud de excitativa a la Comisión de Hacienda y Crédito Público para que dictamine con la mayor brevedad las 14 iniciativas presentadas en el mismo sentido por diputados de diversos grupos parlamentarios para reformar la fracción III del artículo 109 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, con la finalidad de que los pensionados y jubilados sean exentados del pago de éste. El Presidente realiza la excitativa correspondiente. . .

551

#### LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

Se recibe del diputado Oscar Saúl Castillo Andrade solicitud de excitativa a la Comisión de Hacienda y Crédito Público para que presente dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma diversas disposiciones del Ley del Impuesto sobre la Renta, a fin de lograr deducibilidad de impuestos sobre colegiaturas pagadas en educación básica obligatoria. El Presidente realiza la excitativa correspondiente. . . . .

552

#### LEY ORGANICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Se recibe del diputado Avelino Méndez Rangel solicitud de excitativa a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para que presente dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se adiciona el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para crear la Comisión de Protección Civil como comisión ordinaria. El Presidente realiza la excitativa correspondiente. . . . .

554

#### ARTICULO 78 CONSTITUCIONAL - LEY ORGANICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Se recibe del diputado Gerardo del Mazo Morales solicitud de excitativa a la Comisión de Puntos Constitucionales, para que dictamine la minuta proyecto de decreto que reforma los artículos 78 constitucional, y 117 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. El Presidente realiza la excitativa correspondiente. . . . . **555**

#### ARTICULOS 30. Y 31 CONSTITUCIONALES

Se recibe del diputado Francisco Ramos Montaña solicitud de excitativa a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, de Educación, y de Estudios Legislativos de la Cámara de Senadores, a que presenten dictamen correspondiente a la minuta con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 30. y 31 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y deroga el artículo quinto transitorio del decreto por el que se aprueba el diverso que adiciona el artículo 30. en su párrafo primero, fracciones III, V y VI, y el artículo 31, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se remite a la Cámara de Senadores. . . . . **556**

#### LEY FEDERAL DEL TRABAJO

Se recibe de la diputada Nancy González Ulloa solicitud de excitativa a la Comisión del Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Diputados, para que dictamine la minuta por la que se adiciona el artículo tercero transitorio al diverso que reforma el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de enero de 2006, misma que fue recibida por esta soberanía el 20 de abril de 2010. El Presidente realiza la excitativa correspondiente. . . **559**

#### LEY GENERAL DE SALUD

Se recibe del diputado José Luis Marcos León Perea solicitud de excitativa a la Comisión de Salud, para dictamine iniciativa con proyecto de decreto que adiciona diversos artículos de la Ley General de Salud en materia de prevención, vigilancia y control de infecciones nosocomiales. El Presidente realiza la excitativa correspondiente. . . . . **561**

#### FRANCISCO I. MADERO

Se recibe del diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia efeméride con motivo de la conmemoración del CXXXVIII natalicio del político coahuilense Francisco Ignacio Madero González, el 30 de octubre de 1873. . . . . **562**

#### ESTADO DE QUINTANA ROO

Se recibe de la diputada Rosario Ortiz Yeladaqui efeméride con motivo del XXXVII aniversario de la creación del estado libre y soberano de Quintana Roo. **566**

## ENCUENTRO DE DOS MUNDOS

Se recibe del diputado Teófilo Manuel García Corpus efeméride con motivo del 12 de octubre de 1492. . . . . 567

## DIA MUNDIAL DE LA ALIMENTACION

Se recibe de los diputados Narcedalia Ramírez Pineda efeméride de la conmemoración el 16 de octubre del XXXI aniversario del Día Mundial de la Alimentación. 569

## DIA DE LAS NACIONES UNIDAS

Se recibe de la diputada Leticia Quezada Contreras efeméride con motivo del LII aniversario de la conmemoración del Día de las Naciones Unidas, celebrado el 24 de octubre. . . . . 571

## DIA INTERNACIONAL PARA LA ERRADICACION DE LA POBREZA

Se recibe del diputado Francisco Alberto Jiménez Merino efeméride con motivo del XVIII aniversario de la conmemoración del Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza, celebrado el 17 de octubre. . . . . 572

## DIA MUNDIAL DE LA ALIMENTACION

Se recibe del diputado Francisco Alberto Jiménez Merino efeméride con motivo del XXXI aniversario de la conmemoración del Día Mundial de la Alimentación, celebrado el 16 de octubre. . . . . 573

## ORDEN DEL DIA

Solicitud de la Junta de Coordinación Política para modificar el orden del día. Aprobada. . . . . 575

## MONEDA CONMEMORATIVA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

Primera lectura del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público con proyecto de decreto que autoriza la emisión de una moneda conmemorativa a los 100 años de la fundación de la Universidad Nacional Autónoma de México. . . . . 576

## MONEDA CONMEMORATIVA DEL PREMIO NOBEL A OCTAVIO PAZ

Primera lectura del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público con proyecto de decreto por el que se establecen las características de una moneda de cuño corriente conmemorativa al XX aniversario de la entrega del Premio Nobel a Octavio Paz. . . . . 579

<p>LEY FEDERAL DEL PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - LEY ORGANICA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA</p>	
Primera lectura del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal del Procedimiento Contencioso Administrativo y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa. . . . .	<b>582</b>
<p>LEY DE COORDINACION FISCAL</p>	
Primera lectura del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público con proyecto de decreto que reforma el inciso a) del artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal. . . . .	<b>601</b>
<p>LEY FEDERAL DE DERECHOS, RELATIVO AL REGIMEN FISCAL DE PETROLEOS MEXICANOS</p>	
Primera lectura del dictamen de las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Energía, con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos, relativo al Régimen Fiscal de Petróleos Mexicanos. Se dispensa la segunda lectura. . . . .	<b>603</b>
<p>REGISTRO DE ASISTENCIA</p>	
Desde su curul el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña realiza comentarios. . . . .	<b>608</b>
<p>LEY FEDERAL DE DERECHOS, RELATIVO AL REGIMEN FISCAL DE PETROLEOS MEXICANOS</p>	
Fundamenta el dictamen de las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Energía, el diputado Mario Alberto Becerra Ponoroba. . . . .	<b>609</b>
<p>Desde sus curules realizan interpelaciones los diputados:</p>	
Jaime Fernando Cárdenas Gracia. . . . .	<b>610</b>
Ramón Jiménez López. . . . .	<b>610</b>
Miguel Angel García Granados. . . . .	<b>611</b>
Mario Alberto di Costanzo Armenta. . . . .	<b>611</b>
Jaime Fernando Cárdenas Gracia. . . . .	<b>612</b>
José Narro Céspedes. . . . .	<b>612</b>
El diputado Mario Alberto Becerra Ponoroba da respuesta a cada pregunta y continúa su intervención. . . . .	<b>613</b>

A discusión del dictamen se concede la palabra a los diputados:	
Mario Alberto di Costanzo Armenta. . . . .	613
José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña. . . . .	614
Jaime Fernando Cárdenas Gracia. . . . .	615
Se considera suficientemente discutido y es aprobado en lo general y en lo particular de los artículos no impugnados. . . . .	616
A discusión en lo particular participan los diputados:	
José Narro Céspedes presenta modificación. . . . .	616
Desde su curul el diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia realiza comentarios que el Presidente responde. . . . .	617
Se desecha la proposición del diputado Narro Céspedes. . . . .	618
Desde su curul el diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia realiza observaciones. . . . .	618
Laura Itzel Castillo Juárez quien presenta corrección. . . . .	619
Desde su curul el diputado Felipe de Jesús Cantú Rodríguez. . . . .	620
Desde su curul el diputado David PENCHYNA GRUB realiza observaciones de procedimiento. . . . .	620
Se considera como una fe de erratas lo comentado por la diputada Castillo Juárez	620
Es aprobado en lo general y en lo particular las modificaciones que la Cámara de Senadores realizó al proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos relativo al Régimen Fiscal de Petróleos Mexicanos. Pasa al Ejecutivo para sus efectos constitucionales. . . . .	620
RECESO. . . . .	620
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL	
Se reanuda la sesión. . . . .	621
Se da cuenta con acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se propone al pleno citar a sesión ordinaria de la Cámara de Diputados el próximo miércoles 3 de noviembre de 2010, con el objeto único de llevar a cabo la elección de los consejeros electorales del Consejo General del IFE, que concluirán su encargo el 30 de octubre de 2019. . . . .	621



A discusión intervienen los diputados:

Jaime Fernando Cárdenas Gracia. . . . . 622

José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña. . . . . 622

Desde su curul el diputado Héctor Pablo Ramírez Puga Leyva solicita la palabra a lo que el Presidente da respuesta. . . . . 623

Mario Alberto di Costanzo Armenta. . . . . 623

Desde su curul el diputado Francisco Alejandro Moreno Merino solicita aclaración. . . . . 624

#### ORDEN DEL DIA

De la próxima sesión. . . . . 624

CLAUSURA Y CITATORIO. . . . . 624

RESUMEN DE TRABAJOS. . . . . 625

DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION.. . . . 629

LISTA DE ASISTENCIA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS, CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE SESION . . . . . 639

#### VOTACIONES

De conformidad con lo que dispone el Reglamento para la Transparencia y el Acceso a la Información Pública de la H. Cámara de Diputados, se publican las votaciones de los siguientes dictámenes:

Del dictamen de las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Energía, con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos, relativo al régimen fiscal de Petróleos Mexicanos (en lo general y en lo particular los artículos no reservados).. . . . . 647

Del dictamen de las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Energía, con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos, relativo al régimen fiscal de Petróleos Mexicanos (en lo particular el artículo 258 Quater, reservado, si se admite a discusión la propuesta del diputado José Narro Céspedes).. . . . . 653

Del dictamen de las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Energía, con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos, relativo al régimen fiscal de Petróleos Mexicanos (en lo particular el artículo 258 Quater, reservado, en sus términos).. . . . . 659



**Presidencia del diputado  
Jorge Carlos Ramírez Marín**

---

ASISTENCIA

---

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** Pido a la Secretaría haga del conocimiento de esta Presidencia el resultado del cómputo de asistencia de los diputados.

**La Secretaria diputada María Guadalupe García Almanza:** Se informa a la Presidencia que existen registrados previamente 288 diputados, por tanto, hay quórum.

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín (11:29 horas):** Se abre la sesión.

---

ORDEN DEL DIA

---

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** Consulte la Secretaría si se dispensa la lectura del orden del día, ya que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria.

**La Secretaria diputada María Guadalupe García Almanza:** Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se le dispensa la lectura al orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Mayoría por la afirmativa, señor presidente. Se dispensa la lectura.

«Primer periodo de sesiones ordinarias.— Segundo año de ejercicio.— LXI Legislatura.

**Orden del día**

Jueves 28 de octubre de 2010.

**Comunicaciones**

De la Mesa Directiva.

De la Junta de Coordinación Política.

De la Junta de Coordinación Política, por el que comunica que autorizó la adición de dos municipios al Grupo Plural de Trabajo para dar seguimiento a la problemática existente en el predio El Divisadero de Tenacatita y de la zona federal de la Bahía de Tenacatita, municipio de La Huerta, Jalisco. (Votación)

**Proposiciones de acuerdo de los órganos de gobierno**

**De la Junta de Coordinación Política**

**Iniciativa del Congreso del Estado de Michoacán**

Con proyecto de decreto que reforma el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (Turno a Comisión)

**Oficios del Gobierno del Estado de Chihuahua**

Dos, con los que remite contestaciones de la Secretaria General de Gobierno del Estado de Chihuahua, a puntos de acuerdo, aprobados por la Cámara de Diputados y la Comisión Permanente, relativos a la seguridad física y derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes en campos agrícolas; y al caso del homicidio de Josefina Reyes Salazar.

**Oficios del Gobierno del Estado de México**

Tres, con los que remite contestaciones del Secretario General de Gobierno del Estado de México, a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados, relativos al cumplimiento de los reglamentos que rigen la circulación en los caminos y puentes de su jurisdicción; a la calidad de vida de los niños y niñas que permanecen junto con sus madres en los centros de reclusión del país; y en materia de seguridad y justicia.

**Oficio del Gobierno del Distrito Federal**

Con el que remite contestación del Secretario de Gobierno, a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a las labores de desazolve y bacheo en la Ciudad de México.

**Oficio de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal**

Con el que remite contestación de la subprocuradora de Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comuni-

dad, a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a la recomendación número 14/2009, emitida por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

#### **Oficio del Gobierno del Estado de Morelos**

Con el que remite contestación del director General Sistema DIF Morelos, a punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados, relativo al Día de la Familia.

#### **Oficio del Gobierno del Estado de Puebla**

Con el que remite contestación del Gobernador del Estado de Puebla, a punto de acuerdo, relativo al cumplimiento de los reglamentos que rigen la circulación en los caminos y puentes de su jurisdicción.

#### **Oficios de la Procuraduría General de Justicia de los estados de Querétaro y de Sinaloa**

Con los que remiten contestaciones de los procuradores Generales de Justicia, a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, en materia de seguridad y justicia.

#### **De la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de San Luis Potosí**

Con el que remite contestación del Secretario de Seguridad Pública del Estado, en materia de seguridad y justicia.

#### **Oficio del Congreso del Estado de Tamaulipas**

Con el que remite contestación del Secretario General del Congreso del Estado de Tamaulipas, a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, para que las legislaturas locales expidan una ley para prevenir y sancionar la trata de personas.

#### **Oficio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público**

Por el que informa que en el mes de septiembre de 2010, el Servicio de Administración Tributaria, a través de las autoridades aduaneras locales competentes, únicamente dio destino a mercancía percedera, de fácil descomposición o deterioro y aquella que no es transferible al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE).

#### **Oficio del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores**

Con el que remite el Informe sobre la Situación Financiera Patrimonial y Operativa del Instituto al cierre de 2009 y el Informe de Sustentabilidad "Calidad de Vida y Valor Patrimonial 2009"

#### **Oficios de la Secretaría de Gobernación**

Por el que solicita el permiso constitucional necesario para que los ciudadanos: Anaid de la Fuente Martínez, Ricardo Eduardo Domínguez Medrano y José Manuel González Torres, puedan prestar servicios en la Embajada de la República Federativa del Brasil en México y en los Consulados de los Estados Unidos de América en Nuevo Laredo, Tamaulipas y Ciudad Juárez, Chihuahua, respectivamente. (Turno a Comisión)

Por el que informa que la Ciudadana Elizabeth Nora Echarri Villanueva, ha dejado de prestar servicios en la Embajada de los Estados Unidos de América en México.

Tres, con los que remite contestaciones del director general del Fondo de Desastres Naturales y del Jefe de la Unidad de Política de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a puntos de acuerdo, aprobados por la Cámara de Diputados, relativos a la liberación de recursos para solucionar la situación que se presenta en los estados de Veracruz, Oaxaca, Nuevo León, Tabasco, Coahuila y Tamaulipas, y otros municipios afectados por los desastres naturales recientemente ocurridos; y a la declaratoria de desastre, para los 166 municipios del Estado del Oaxaca afectados por las lluvias.

Con el que remite contestación del Secretario General del Consejo Nacional de Población, a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a los estudios técnicos para considerar a Irapuato y Salamanca, Guanajuato, como zona metropolitana.

Con el que comunica que el general Guillermo Galván Galván, Secretario de la Defensa Nacional, ha designado al ciudadano General de División Diplomado de Estado Mayor Carlos Demetrio Gaytán Ochoa, como subsecretario de Defensa Nacional.

## Oficios de la Cámara de Senadores

Con el que remite contestación del Secretario de Gobierno del Estado de Guanajuato, a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, en materia de seguridad y justicia.

Con el que remite iniciativa con proyecto de decreto, que reforma diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, presentada por el senador Ericel Gómez Nucamendi, del Grupo Parlamentario de Convergencia. (Turno a Comisión)

Con el que devuelve expediente de la Minuta con proyecto de decreto, que reforma los transitorios segundo y cuarto y se adiciona un octavo transitorio al decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley Federal de Telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de febrero de 2009, para los efectos de lo dispuesto por la fracción D del artículo 72 Constitucional. (Turno a Comisión)

Con el que devuelve expediente de la minuta con proyecto de decreto, que reforma y adiciona el Código Federal de Procedimientos Penales, para los efectos de lo dispuesto por la fracción D del artículo 72 Constitucional. (Turno a Comisión)

En el que transcribe acuerdo aprobado, por el que se exhorta a la Cámara de Diputados crear un fondo para apoyar los programas de reconversión productiva integral e incentivar el comercio del tabaco que se produce en el país. (Turno a Comisión)

Con el que remite proposición con punto de acuerdo, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2011, se incrementen los recursos del Fondo Metropolitano, presentado por senadores de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con el que remite proposición con punto de acuerdo, para que la Cámara de Diputados aumente el presupuesto de la Comisión Nacional de Vivienda, presentado por los senadores de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Revolucionario Institucional, Acción Nacional y de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con el que remite proposición con punto de acuerdo, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2011, se

consideren recursos para el proyecto denominado “Reactivación Puerto Frontera, Tabasco”, presentado por el senador Francisco Herrera León, del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con el que remite proposición con punto de acuerdo, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2011, se contemple el subsidio en precios de diesel marino y gasolina ribereña, presentado por la senadora Margarita Villaescusa Rojo, del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con el que remite proposición con punto de acuerdo, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2011, se asigne presupuesto adicional superior al del 2010 para apoyar el desarrollo integral del estado de Zacatecas, presentado por el senador Ricardo Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Turno a Comisión)

Con el que remite proposición con punto de acuerdo, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011, se fortalezcan los recursos destinados a los diversos programas de salud que atienden a niñas y niños con cáncer en México, presentado por el senador Guillermo Tamborrel Suárez, del Grupo Parlamentario del Partido del Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con el que remite proposición con punto de acuerdo, para que en el Ejercicio Fiscal 2011, no se permita la generación de nuevas plazas con elevado rango y onerosos sueldos en la administración pública federal, presentado por el senador Ricardo Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Turno a Comisión)

Con el que remite proposición con punto de acuerdo, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2011, se establezca una partida extra de recursos para el estado de Campeche, presentado por la senadora Carmen Guadalupe Fonz Sáenz, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con el que remite proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Cámara de Diputados a establecer en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2011, un incremento en los recursos asignados a la Comisión Nacional de Vivienda y al Fondo Nacional de Habitaciones Populares, presentado por la senadora María del Socorro García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con el que remite proposición con punto de acuerdo, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2011, se destinen y etiqueten recursos para la ampliación de la carretera Zacatecas-Guadalajara vía Juchipila, presentado por los Senadores Antonio Mejía Haro y Ramiro Hernández García, de los Grupos Parlamentarios de los Partidos de la Revolución Democrática y Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con el que remite proposición con punto de acuerdo, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para 2011, se consideren recursos suficientes para sustentar un programa de salud pública que ayude a disminuir la tendencia del incremento sostenido del cáncer de mama, presentado por la senadora María Elena Orantes López, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con el que remite solicitud del senador Francisco Agundis Arias, del Partido Verde Ecologista de México, para que se dictamine la Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona una fracción IX al artículo 25 y los artículos 47 Bis, 47 Ter y 47 Quáter de la Ley de Coordinación Fiscal. (Turno a Comisión)

Con el que remite solicitud de los senadores Javier Castellón Fonseca y Eloy Cantú Segovia, de los Partidos de la Revolución Democrática y Revolucionario Institucional, para que se dictamine la Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 219 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. (Turno a Comisión)

### **Minutas**

Con proyecto de decreto que autoriza la emisión de una Moneda Conmemorativa a los Cien Años de la Fundación de la Universidad Nacional Autónoma de México. (Turno a Comisión)

Con proyecto de decreto, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos, relativo al Régimen Fiscal de Petróleos Mexicanos, para los efectos de lo dispuesto por la fracción E del artículo 72 Constitucional. (Turno a Comisión)

Con proyecto de Decreto, que expide la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo. (Turno a Comisión)

### **Iniciativas**

Que reforma el artículo 109 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo del diputado José del Pilar Córdova Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Que reforma el artículo 12 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado José del Pilar Córdova Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Que reforma los artículos 4º, 6º y 22 de la Ley de Vivienda, a cargo del diputado Alejandro del Mazo Maza, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Sólo turno a Comisión)

Que reforma los artículos 5º, 111 y 112 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Medio Ambiente, a cargo de la diputada Gabriela Cuevas Barron, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Sólo turno a Comisión)

Que reforma los artículos 464 Ter y 469 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Jorge Antonio Kahwagi Macari, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza. (Sólo turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, a cargo de la diputada Gabriela Cuevas Barron, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Sólo turno a Comisión)

Que reforma los artículos 6º y 17 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Jorge Antonio Kahwagi Macari, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza. (Sólo turno a Comisión)

Que reforma el artículo 29 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Margarita Liborio Arrazola, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, a cargo del diputado Gustavo González Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Protección Civil, a cargo del diputado Martín Rico Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 37 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo del diputado Víctor Manuel Báez Ceja, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado, y de la Ley del Seguro Social, a cargo de la diputada Janet Graciela González Tostado, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 32 y 37 de la Ley General de Protección Civil, a cargo del diputado Elpidio Desiderio Concha Arellano, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 27 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada María Cristina Díaz Salazar, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 142 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y 25 de la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo de la diputada Diva Hadamira Gastélum Bajo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 217 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Luis Carlos Campos Villegas, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 10 y 13 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, a cargo de la diputada Leticia Quezada Contreras, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 170 de la Ley Federal del Trabajo, y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Guadalupe Pérez Domínguez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, suscrita por las diputadas Gabriela Cuevas Barron y Paz Gutiérrez Cortina, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo del diputado Oscar González Yáñez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Turno a Comisión)

### **Dictámenes a discusión**

De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto que adiciona un segundo párrafo al artículo 135 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

De la Comisión de Juventud y Deporte, con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud.

De la Comisión de Vivienda, con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 19, 29 y 34 de la Ley de Vivienda y 16 de la Ley General de Protección Civil.

De la Comisión de Seguridad Social, con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

De la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con proyecto de decreto que reforma los artículos 9o. y 14, fracción VIII de la Ley General de Educación.

De las Comisiones Unidas de Agricultura y Ganadería y de Economía, con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a instaurar medidas que favorezcan al sector campesino y que contrarresten el alza debida al aumento del costo de las gasolinas y del diesel.

De la Comisión de Seguridad Pública, con punto de acuerdo, por el que se solicita a la Comisión de Seguridad Pú-

blica, consulte al Consejo Nacional de Seguridad Pública, por conducto del titular del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, respecto a lo señalado por la Conago, con relación al pronunciamiento para la creación de mandos únicos de policía en las respectivas entidades federativas.

De la Comisión de Seguridad Pública, con puntos de acuerdo, en materia de Atención a Víctimas y Ofendidos del Delito, Justicia, Seguridad pública y Participación Ciudadana.

### **Dictámenes negativos de iniciativas**

De las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de la Función Pública, con puntos de acuerdo, por los que se desecha la Iniciativa con proyecto de decreto, que reforma los artículos 74 y 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 8, 30 y 67 de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación.

De la Comisión de Desarrollo Rural, con puntos de acuerdo, por los que se desecha la Iniciativa con proyecto de decreto, que reforma el artículo 69 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

De las Comisiones Unidas de Comunicaciones, de Transportes y de Trabajo y Previsión Social, con puntos de acuerdo, por los que se desecha la Iniciativa con Proyecto de decreto que deroga diversas disposiciones de la Ley de Vías Generales de Comunicación, de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, de la Ley de Aviación Civil, de la Ley de Aeropuertos y de la Ley Federal de Telecomunicaciones.

### **Proposiciones**

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SHCP, evite realizar recortes presupuestales a programas productivos considerados en el Programa Especial Concurrente del PEF 2011, a cargo del diputado Rolando Zubia Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para un Programa de Apoyo Monetario para las familias de las personas con discapacidad, a cargo de la diputada Gloria Trinidad Luna Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, extienda los beneficios fiscales otorgados a los patronos y trabajadores eventuales del campo, a cargo del diputado Oscar Javier Lara Aréchiga, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal, para que a través de la SHCP destine durante los últimos tres meses del año, los recursos reportados como subejercicios no reasignados por parte de la SCT, al apoyo de los gobiernos estatales para la reconstrucción de caminos y carreteras estatales; asimismo, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para la creación y asignación del Fondo Nacional de Apoyo para la Reconstrucción y Mantenimiento de Carreteras Estatales, a cargo del diputado Carlos Luis Meillón Johnston, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos suficientes para reconstruir los puentes vehiculares de El Llano, Municipio de San Blas y San Francisco de Bahía de Banderas, Nayarit, así como el camino de la localidad de Sayulita – Punta de Mita, a cargo de la diputada Ivideliza Reyes Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren mayores recursos para la educación superior de calidad que permita asignar fondos para la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, a cargo de la diputada Rosalina Mazari Espín, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para proyectos de inversión en infraestructura para la ampliación del Puerto de Seybaplaya, Campeche, a cargo del diputado Luis Antonio Martínez Armengol, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal



2011, se consideren recursos para la reconstrucción, rehabilitación, dotación de mobiliario y equipamiento para espacios educativos, parcial o totalmente destruidos por los recientes fenómenos climatológicos en el estado de Veracruz, a cargo de la diputada Adela Robles Morales, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para la construcción de un Centro Cultural Plurifuncional, en el municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, a cargo del diputado Jesús Ricardo Enríquez Fuentes, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para la construcción de la 1ª etapa de la Casa de la Cultura, cabecera municipal de Tezoyuca, Estado de México, a cargo del diputado José Luis Soto Ocegüera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para la construcción del Centro Especializado de Atención Primaria a la Salud del Barrio de Santiago, municipio de Tezoyuca, Estado de México, a cargo del diputado José Luis Soto Ocegüera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para la construcción del Colector Poniente en Barrio Santiago, municipio de Tezoyuca, Estado de México, a cargo del diputado José Luis Soto Ocegüera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para la construcción del puente vehicular El Tecolote, en la cabecera municipal de Tezoyuca, Estado de México, a cargo del diputado José Luis Soto Ocegüera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para la construcción del Sistema de Agua Potable en Ejidos de Tequisistlán, municipio de Tezoyuca, Estado de México, a cargo del diputado José Luis Soto Ocegüera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para la construcción de gradas, cancha deportiva, pista de trote y gimnasio en el Deportivo 18 de Marzo del Barrio de Santiago, municipio de Tezoyuca, Estado de México, a cargo del diputado José Luis Soto Ocegüera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para la construcción de la 1ª etapa del Andador Regional y puentes en el camellón central de la Carretera Federal Lechería-Los Reyes, municipio de Tezoyuca, Estado de México, a cargo del diputado José Luis Soto Ocegüera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para la modernización en el entronque con la Carretera Federal Texcoco-Lechería, en el Km. 30.10 del Barrio de Santiago, municipio de Tezoyuca, Estado de México, a cargo del diputado José Luis Soto Ocegüera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para la modernización en el entronque con la Carretera Federal Texcoco-Lechería, en el Km. 30.60 del Barrio Santiago, municipio de Tezoyuca, Estado de México, a cargo del diputado José Luis Soto Ocegüera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para la perforación y equipamiento del Pozo Municipal de Agua Potable en Ejidos de Tequisistlán, municipio de Tezoyuca, Estado de México, a

cargo del diputado José Luis Soto Ocegüera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para la construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, en el municipio de Tezoyuca, Estado de México, a cargo del diputado José Luis Soto Ocegüera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para la elaboración de la 1ª etapa del Proyecto Integral para la solución del problema de drenaje y obra en Tequisistlán, municipio de Tezoyuca, Estado de México, a cargo del diputado José Luis Soto Ocegüera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para la reconstrucción en el entronque con la Carretera Federal Texcoco-Lechería, Km. 29.50, en Pascual Luna, Centro del municipio de Tezoyuca, Estado de México, a cargo del diputado José Luis Soto Ocegüera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para la construcción de la Unidad de Rehabilitación e Integración Social, en el municipio de Tezoyuca, Estado de México, a cargo del diputado José Luis Soto Ocegüera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para la ejecución de obras de pavimentación asfáltica, infraestructura urbana e hidráulica en el camino a Ocopulco, San Mateo Chipiltepec, del municipio de Acolman, Estado de México, a cargo del diputado José Luis Soto Ocegüera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal

2011, se consideren recursos para la ejecución de obras de pavimentación asfáltica, infraestructura urbana e hidráulica en la calle Tepexpan, en el municipio de Acolman, Estado de México, a cargo del diputado José Luis Soto Ocegüera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para la ejecución de obras de pavimentación asfáltica, infraestructura urbana e hidráulica en la calle Las Torres, en el municipio de Acolman, Estado de México, a cargo del diputado José Luis Soto Ocegüera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para la ejecución de obras de pavimentación asfáltica, infraestructura urbana e hidráulica en el Boulevard Tepexpan, en el municipio de Acolman, Estado de México, a cargo del diputado José Luis Soto Ocegüera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para el saneamiento integral de las presas San Joaquín y Tecamachalco, situadas entre el Distrito Federal y el Estado de México, a cargo del diputado Sergio Mancilla Zayas, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para el mejoramiento de la Red de Distribución de Agua Potable del municipio de Hermosillo, Sonora, a cargo del diputado Manuel Ignacio Acosta Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para la construcción de una cancha de fútbol de pasto sintético y pista de tartán, en el municipio de Acajete, estado de Puebla, a cargo del diputado José Alberto González Morales, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para atender la rehabilitación de la Casa de Cultura “Ex-Colecturía del Diezmo”, en el municipio de Tepeaca de Negrete, estado de Puebla, a cargo del diputado José Alberto González Morales, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren mayores recursos para la Conaliteg, a cargo del diputado Francisco Herrera Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para la sustitución del Hospital General del municipio de Tlatlauquitepec, estado de Puebla, a cargo del diputado Malco Ramírez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para la sustitución del Hospital General de Tecamachalco, estado de Puebla, a cargo del diputado Malco Ramírez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para la sustitución del Hospital Comunitario de Pahuatlán, estado de Puebla, a cargo del diputado Malco Ramírez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para la conclusión del Hospital General de San Pedro Cholula, estado de Puebla, a cargo del diputado Malco Ramírez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal

2011, se consideren recursos para la puesta en marcha de proyectos de inversión agrícola y ganadera, los cuales presentan una distribución regional equilibrada entre las entidades del Sur Sureste del país, a cargo de la diputada Sofía Castro Ríos, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para el Proyecto Estratégico “Apoyo a la Reconversión Productiva y Consolidación del Cultivo de Camarón en Oaxaca”, a cargo de la diputada Sofía Castro Ríos, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para la construcción y adquisición de equipo y mobiliario de una Universidad Tecnológica en el municipio de San Carlos Yautepec, estado de Oaxaca, a cargo de la diputada Sofía Castro Ríos, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para la construcción de un puente de concreto abajo del vertedor de la Presa Benito Juárez y la modernización de los caminos que llegan a la misma, ubicada en el municipio de Jalapa del Marquez, estado de Oaxaca, a cargo de la diputada Sofía Castro Ríos, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para el incremento salarial del personal operativo y de enlace del INEGI, a cargo del diputado David Hernández Vallín, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren mayores recursos para el Fondo para la Prevención de Desastres Naturales, a cargo de la diputada Paula Angélica Hernández Olmos, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se ratifica el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, en materia de la organización del Parlamento de las Niñas y los Niños de México, a cargo de la diputada Yolanda de la Torre Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para la educación inicial, educación especial, preescolar, primaria y secundaria en Poza Rica, Veracruz, a cargo del diputado Sergio Lorenzo Quiroz Cruz, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, para que a través de la Segob, destine recursos del Fonden, en apoyo a las mujeres veracruzanas afectadas por los estragos climatológicos provocados por el huracán Karl. Asimismo, se exhorta a la Sedesol y a la SCT, el incluirlas dentro de sus programas de empleo temporal, a cargo de la diputada Adela Robles Morales, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para la creación de un Centro de Reinserción Social en el Estado de México, a cargo del diputado Víctor Humberto Benítez Treviño, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a través de la SHCP, impulse un Programa emergente de subsidio de diesel para el transporte colectivo denominado "Peseras" de la ciudad de La Paz, Baja California Sur, a cargo del diputado Víctor Manuel Anastasio Galicia Ávila, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para el Programa de Prevención y Atención del Cáncer Cérvico Uterino y Mamario, a cargo del diputado Elpidio Desiderio Concha Arellano, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para los médicos que participan en la certificación del programa IMSS-Oportunidades en las zonas rurales de alta marginación y difícil acceso, a cargo del diputado Elpidio Desiderio Concha Arellano, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren mayores recursos para el Programa Rescate de Espacios Públicos, a cargo de la diputada Ma. de Jesús Aguirre Maldonado, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren mayores recursos para el Instituto Politécnico Nacional, a cargo del diputado Fernando Espino Arévalo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para la implementación de los proyectos solicitados por el Gobierno del estado de Nuevo León, en materia de seguridad pública, a cargo de la diputada Ma. de Jesús Aguirre Maldonado, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para la compra, instalación, pruebas y operación de una nueva caldera que modernice y termine completamente la contaminación ambiental que produce el Ingenio Azucarero Emiliano Zapata de Zacatepec, Morelos, a cargo de la diputada Rosalina Mazari Espín, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para el rescate del andador de la cabecera municipal de San Joaquín a la Virgen de los Herreras, Querétaro, a cargo del diputado Jesús María Rodríguez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para la construcción de un auditorio en la comunidad de San Miguel, municipio de Tolimán, Querétaro, a cargo del diputado Jesús María Rodríguez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para la construcción de una cancha pública de fútbol rápido, en San Antonio de la Cal, municipio de Tolimán, Querétaro, a cargo del diputado Jesús María Rodríguez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para obras en el Centro Cultural “La Casa del Faldón”, en el municipio de Querétaro, Querétaro, a cargo del diputado Jesús María Rodríguez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para la construcción de módulos de vigilancia e información en las comunidades de Los Herreras, Apartadero y en el Parque Nacional Campo Alegre, municipio de San Joaquín, Querétaro, a cargo del diputado Jesús María Rodríguez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para la construcción de drenaje integral en diversas comunidades del municipio de Tolimán, Querétaro, a cargo del diputado Jesús María Rodríguez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para la modernización y rehabilitación de un tramo de la Carretera Estatal Galeras-Tequisquiapan, Querétaro, a cargo del diputado Jesús María Rodríguez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para el rescate de la imagen urbana de la cabecera municipal de San Joaquín, Querétaro, a cargo del diputado Jesús María Rodríguez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para el rescate del Mirador San Antonio, municipio de San Joaquín, Querétaro, a cargo del diputado Jesús María Rodríguez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para la construcción de muros de contención en los caminos a las comunidades de Nuevo San Joaquín, San Francisco Gatos, La Zarza y Somerial, municipio de San Joaquín, Querétaro, a cargo del diputado Jesús María Rodríguez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para obras en el Museo de la Ciudad en Santiago de Querétaro, Querétaro, a cargo del diputado Jesús María Rodríguez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para la construcción del Paseo Pirineos, en el municipio de Querétaro, Querétaro, a cargo del diputado Jesús María Rodríguez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para la construcción de una planta de tratamiento de aguas negras y drenaje en la comunidad de San José Carrizal, municipio de San Joaquín, Querétaro, a cargo del diputado Jesús María Rodríguez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para la modernización de caminos rurales en el municipio de San Joaquín, Querétaro, a cargo del diputado Jesús María Rodríguez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para el rescate y reconstrucción del Teatro de la Ciudad, en Santiago de Querétaro, Querétaro, a cargo del diputado Jesús María Rodríguez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para la cimentación, techado, alumbrado, gradas, área de sanitarios y cafetería para canchas públicas de basquetbol, en la cabecera municipal de San Joaquín, Querétaro, a cargo del diputado Jesús María Rodríguez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para la cimentación y techado de canchas de usos múltiples en las comunidades de La Soledad, Santa María de Álamos, La Zarza y Somerial, San José Catiteo y El Durazno, municipio de San Joaquín, Querétaro, a cargo del diputado Jesús María Rodríguez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al GDF, instrumento dentro de su Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2011, un fondo para la Atención y Prevención de Desastres Naturales, a cargo de la diputada Gabriela Cuevas Barron, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren mayores recursos para el Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, a cargo de la diputada Gabriela Cuevas Barron, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se establezca un fondo para la prevención de desastres en Tabasco y Chiapas, que permita financiar estudios, proyectos, acciones y obras de infraestructura y su equipamiento, dirigidas a la reducción de los riesgos de desastres, suscrito por diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren mayores recursos para la SEDENA, para crear 18 Unidades de Reacción Especializadas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicana, para hacerle frente al combate a la delincuencia organizada, suscrito por los diputados Adriana Fuentes Cortés y Carlos Alberto Pérez Cuevas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sagarpa, fortalezca las áreas estratégicas del Instituto Nacional de Pesca, evite cancelar plazas de sus investigadores que queden vacantes, producto del retiro laboral, e incluya a las Universidades y Centros de Investigación o Instituciones Académicas en la integración y funcionamiento de la Red Nacional de Información e Investigación en Pesca y Acuicultura, y para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se considere un monto mayor o igual al aprobado para 2010, a cargo de la diputada Nelly del Carmen Márquez Zapata, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para la pavimentación de distintos caminos y tramos carreteros en diversas localidades del municipio de Xicoténcatl, estado de Tamaulipas, a cargo de la diputada Norma Leticia Salazar Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para la pavimentación asfáltica en diversas localidades del municipio de Nuevo Morelos, estado de Tamaulipas, a cargo de la diputada Norma Leticia Salazar Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para el reencarpetamiento y bacheo de avenidas en diversas localidades del municipio de Tampico, estado de Tamaulipas, a cargo de la diputada Norma Leticia Salazar Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para la construcción del Mercado Municipal de Tampico, estado de Tamaulipas, a cargo de la diputada Norma Leticia Salazar Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para la pavimentación de distintos caminos y tramos carreteros en diversas localidades del municipio de Aldama estado de Tamaulipas, a cargo de la diputada Norma Leticia Salazar Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para la construcción de estructuras de puentes peatonales sobre el Río Guayalejo en los Ejidos Brownsville, Emiliano Zapata, Alianza Agraria y La Presa del municipio de Xicoténcatl, estado de Tamaulipas, a cargo de la diputada Norma Leticia Salazar Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para la construcción de un muelle turístico y de recreo dentro del municipio de Tampico, Tamaulipas, a cargo de la diputada Norma Leticia Salazar Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se reactive el Programa Zonas de la Frontera Norte y se le asignen recursos para su operación, a cargo de la diputada Norma Leticia Salazar Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para el Fondo de Apoyo a Migrantes, a cargo de la diputada Norma Leticia Salazar Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para la ampliación, remodelación y mejora de los mercados públicos en los municipios de Campeche y Candelaria, a cargo del diputado José Ignacio Seara Sierra, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se considere la disminución presupuestal a caminos rurales y carreteras alimentadoras, a cargo del diputado José Ignacio Seara Sierra, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para la construcción de diversas obras vinculadas a la recolección, tratamiento y disposición de aguas residuales en el municipio de La Piedad, Michoacán, a cargo del diputado Agustín Torres Ibarrola, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren mayores recursos al Programa de Apoyo y Subsidio para la Adquisición de Vivienda, denominado "Esta es tu Casa", a cargo del diputado Pedro Peralta Rivas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se reintegre y actualice el monto de recursos asignados en 2010, al subsidio para la adquisición de diesel marino y gasolina ribereña, cuyo objetivo es coadyuvar a la competitividad de la industria pesquera nacional, a cargo del diputado Pedro Peralta Rivas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal

2011, se consideren mayores recursos para atender las necesidades de equipamiento del nuevo Hospital del Niño y el Adolescente, en el estado de Morelos, a cargo del diputado Jesús Giles Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para atender la rehabilitación y modernización de la Carretera Federal 15 tramo carretera Estación Don-Nogales, estado de Sonora, a cargo del diputado Enrique Torres Delgado, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren mayores recursos para la SEP, a efecto de que lleve a cabo la homologación de prestaciones para los trabajadores de la sección 6 del SNTE y se realice el pago de las cantidades adeudadas, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SHCP para que en colaboración con el Inmujeres, desarrollen una estructura programática que permita desagregar las categorías y elementos necesarios a fin de visibilizar de manera clara la información presupuestaria para el gasto dirigido a la igualdad entre mujeres y hombres, en el PEF 2011, a cargo de la diputada María Elena Pérez de Tejada Romero, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para la construcción de tres guarderías de alta marginación en el municipio de Río Bravo, Tamaulipas, a cargo de la diputada Norma Leticia Salazar Vázquez del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para la reposición de drenaje sanitario en el poblado de El Barretal, así como la construcción de una unidad deportiva y de usos múltiples del municipio de Padilla, Tamaulipas, a cargo de la diputada Norma Leticia Salazar Vázquez del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para el DIF, a fin de que realice acciones de coadyuvanza en el cumplimiento de la Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, atendiendo al interés superior de la infancia, a cargo de la diputada María Joann Novoa Mossberger, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para la construcción de un campo de futbol con pista atlética, para la comunidad de Dzibalchén, municipio de Hopelchén, Campeche, a cargo de la diputada Yolanda Montalvo López, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren mayores recursos, para la formación continua y profesionalización de maestros de educación básica en servicio, a cargo de la diputada Yolanda Montalvo López, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para la pavimentación, a base de concreto hidráulico, en varias localidades del municipio Antiguo Morelos, Tamaulipas, a cargo de la diputada Norma Leticia Salazar Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para la SEMARNAT y la SRE, para que puedan cumplir los compromisos internacionales que se suscriban en la 16ª Conferencia sobre Cambio Climático, a cargo de la diputada Dora Evelyn Triguerras Durón, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para la construcción de la Universidad Tecnológica para el municipio de Candelaria, Campeche, a cargo del diputado José Ignacio Seara Sierra, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Sólo turno a Comisión)



Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren mayores recursos para el Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias, a cargo del diputado Javier Corral Jurado, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren mayores recursos para el IFAI, a cargo del diputado Javier Corral Jurado, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para el Organismo Social Arte en el Parque, A.C., de Ciudad Juárez, Chihuahua, a cargo del diputado Javier Corral Jurado, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren mayores recursos para la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, Chihuahua, a cargo del diputado Javier Corral Jurado, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren mayores recursos para el Fondo Regional correspondiente al Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, con el propósito de incrementar la asignación presupuestal del subfondo regional Chiapas, Guerrero y Oaxaca, a cargo del diputado Ovidio Cortázar Ramos, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para la conclusión de la construcción y equipamiento del Hospital General Regional de Iztapalapa así como para la ampliación, remodelación y equipamiento de diversos Centros de Salud, considerados en el Plan Maestro de Infraestructura en Salud del Distrito Federal 2007-2012, suscrito por los diputados Juventino Víctor Castro y Castro y Mary Telma Guajardo Villareal, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para la construcción de la estación Axomulco de la Línea 12 Bicentenario del Metro en la Delegación Iztapalapa de la Ciudad de México, suscrito por los diputados Juventino Víctor Castro y Castro y Mary Telma Guajardo Villareal, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para la construcción y funcionamiento de la carretera Zirándaro-Aratichanguio, en el estado de Guerrero, a cargo del diputado Arturo Santana Alfaro, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para los servicios de educación básica y normal en el Distrito Federal, a cargo del diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos adicionales al Programa Hábitat, a cargo del diputado Avelino Méndez Rangel, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos adicionales para el Gobierno del Distrito Federal en materia de conservación de suelo y agua para la producción primaria, a cargo del diputado Avelino Méndez Rangel, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para el municipio de Guadalupe, Zacatecas, a cargo del diputado Samuel Herrera Chávez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal

2011 se consideren recursos para los proyectos, programas y propuestas que presentan los Presidentes Municipales de Loreto, Villa García, Trancoso y Pinos, estado de Zacatecas, a cargo del diputado Samuel Herrera Chávez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para 51 proyectos de infraestructura carretera en el estado de Oaxaca, a cargo de la diputada Juanita Arcelia Cruz Cruz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para 14 proyectos de infraestructura deportiva en el estado de Oaxaca, a cargo de la diputada Juanita Arcelia Cruz Cruz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para 15 proyectos de infraestructura cultural en el estado de Oaxaca, a cargo de la diputada Juanita Arcelia Cruz Cruz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para conformar el Sistema Nacional de Becas, a cargo del diputado Armando Ríos Piter, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para la construcción de un puente a desnivel en Zamora, Michoacán, a cargo del diputado Emiliano Velázquez Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para la construcción de la Plaza Artesanal de la Esfera, en el municipio de Tlalpujahua,

Michoacán, a cargo del diputado Emiliano Velázquez Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para la construcción del Malecón del Bicentenario de la Independencia, consistente en museo, estacionamiento, restaurant y embarcadero, en Petatan, Michoacán, a cargo del diputado Emiliano Velázquez Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para la construcción de la segunda etapa de la Casa de la Cultura del municipio de Cojumatlán de Régules, Michoacán, a cargo del diputado Emiliano Velázquez Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para la construcción de un relleno sanitario para tratar la basura que se genera en el municipio de Cojumatlán de Régules, Michoacán, a cargo del diputado Emiliano Velázquez Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para pavimentar con concreto hidráulico diversas calles de Cojumatlán, Michoacán, a cargo del diputado Emiliano Velázquez Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para la construcción de un módulo deportivo en la localidad de Puerto de León, Michoacán, a cargo del diputado Emiliano Velázquez Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para la construcción de un módulo deportivo en la localidad de Petatan, Michoacán, a

cargo del diputado Emiliano Velázquez Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para la construcción de un módulo deportivo en la localidad de El Nogal, Michoacán, a cargo del diputado Emiliano Velázquez Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para la construcción de un módulo deportivo en la localidad de Rincón de María, Michoacán, a cargo del diputado Emiliano Velázquez Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para la construcción de una fábrica de harina de pescado en la localidad de Petatan, Michoacán, a cargo del diputado Emiliano Velázquez Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para otorgar un pago único a ex trabajadores de Talleres Gráficos de la Nación, a cargo del diputado Francisco Hernández Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren mayores recursos para la Universidad Autónoma de Chapingo, a cargo del diputado Francisco Hernández Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren mayores recursos para el Centro Nacional de las Artes y para la Dirección General de Bibliotecas del Conaculta, a cargo del diputado Francisco Hernández Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren mayores recursos para las Instituciones de Educación Superior, a cargo del diputado Francisco Hernández Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para financiar el Fideicomiso Ferronalesjub 5012-6, a cargo del diputado Francisco Hernández Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para el Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía, a cargo del diputado Francisco Hernández Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren mayores recursos para el Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares, a cargo del diputado Francisco Hernández Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Michoacán, a cargo del diputado Francisco Hernández Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para la pavimentación del camino correspondiente al tramo San Cristóbal - El Corralito, del Ayuntamiento de San Cristóbal de las Casas, Chiapas, a cargo del diputado Luis Felipe Eguía Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se establezca un fondo para el pago de los ex trabajadores jubilados y pensionados de Talleres Gráficos de la

Nación, a cargo del diputado Domingo Rodríguez Martell, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para adicionar un párrafo al artículo 20 del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, a efecto de que en las campañas y programas del Gobierno Federal, sea incluido en un recuadro, un intérprete de lengua de señas mexicanas, o en su defecto, el sistema de subtítulos o close caption, a cargo de la diputada Claudia Edith Anaya Mota, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y suscrita por diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo relativo al Programa de Apoyo para la Infraestructura Social del Distrito Federal y sus Demarcaciones Territoriales, a cargo del diputado Vidal Llerenas Morales, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos adicionales para el desarrollo y fortalecimiento de la infraestructura urbana del municipio de Puebla y de la Cuarta Zona Metropolitana del país, a cargo del diputado Juan Carlos Natale López, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren mayores recursos para los Programas Federales destinados al Desarrollo de las Tecnologías de la Información y Comunicación, principalmente al Programa Para el Desarrollo de la Industria del Software, a cargo del diputado Rodrigo Pérez Alonso González, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren mayores recursos para fortalecer el equipamiento de escuelas, con el fin de resarcir las carencias en los centros educativos, contribuir a la calidad educativa y abonar el camino para alcanzar el objetivo de asignar el ocho por ciento del PIB que debe destinarse a educación, a cargo de la diputada Cora Pinedo Alonso, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren mayores recursos para impulsar la calidad de los maestros del nivel básico de educación, en específico al rubro de formación, capacitación y actualización docente, a cargo de la diputada Cora Pinedo Alonso, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SCT y a la SHCP, consideren la propuesta de exentar el cobro de derechos de peaje, al servicio de transporte escolar, a cargo del diputado Roberto Pérez de Alva, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se instrumenten las medidas necesarias para que se autorice y se asigne el 1% del PIB a ciencia y tecnología, como partida anual irreductible, a cargo de la diputada Elsa María Martínez Peña, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se instrumenten las medidas necesarias para que se autorice y se asigne el 8% del PIB a educación, como partida anual irreductible, a cargo de la diputada Elsa María Martínez Peña, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren mayores recursos para el impulso de las actividades dedicadas al desarrollo científico, tecnológico y de la innovación, suscrito por diputados integrantes de la Comisión de Ciencia y Tecnología. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobernador del estado de Sonora, a los titulares de la ASF, de la CONAGUA, de la SHCP y de la PGR, realicen las actividades necesarias para impedir el inicio de la construcción del Acueducto Independencia, en dicha entidad. Asimismo, para que se envíe a esta Soberanía un informe detallado del proceso administrativo, documental y de licitación de dicho proyecto hidrológico, así como para que se dé cumplimiento a la suspensión provisional otorgada por el Juzgado Octavo Federal, a cargo del diputado Rogelio Díaz Brown

Ramsburgh, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente Resolución)

Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría General de esta Soberanía, instruya al Ceameg para que elabore un Programa de Capacitación Permanente sobre la incorporación de la perspectiva de género en el trabajo legislativo dirigido a las y los legisladores, así como a su equipo técnico, a cargo de la diputada Lucila del Carmen Gallegos Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades competentes de los tres niveles de gobierno, fortalezcan las acciones y programas dirigidos a prevenir y erradicar el consumo de alcohol entre las y los jóvenes, a cargo de la diputada Yulenny Guylaine Cortés León, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren mayores recursos para el subsector cultura del país, en beneficio de las instituciones, las entidades federativas y la ciudadanía, suscrito por diputados integrantes de la Comisión de Cultura. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se determine la asignación de los recursos federalizados de los convenios estatales a través de una fórmula actuarial que contemple el desarrollo del PIB-Agroalimentario del año inmediato anterior; la proporción de población rural objetivo con respecto a la población total del estado; reducción en el grado de marginación; el porcentaje de cumplimiento de la aportación concurrente y se establezca como un criterio general obligatorio, para las reglas de operación que emita la Sagarpa para el ejercicio fiscal de 2011, a cargo del diputado Javier Bernardo Usabiaga Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo relativo a la instalación de estaciones climatológicas en diversos municipios del estado de Guanajuato, para uso exclusivo de medición para la reclasificación y determinación de tarifas por el consumo de energía eléctrica en las zonas rurales, a cargo del diputado Rubén Arellano Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos que permitan la construcción de infraestructura que evite el ingreso de fauna natural a granjas acuícolas ubicadas en el estado de Sinaloa, y se exhorta a la Sagarpa, instrumente estrategias de desarrollo sostenible en todas las granjas que toman agua del mar, a cargo del diputado Guadalupe Eduardo Robles Medina, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para el desarrollo de infraestructura hospitalaria del Programa IMSS Oportunidades en el estado de Yucatán, suscrito por los diputados Rosa Adriana Díaz Lizama, María Yolanda Valencia Vales y Daniel Gabriel Ávila Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SHCP, a la Secretaría de Economía y a la Profeco, instrumenten medidas para proteger y compensar el deterioro del poder adquisitivo de la clase trabajadora, a consecuencia del alza de las gasolinas en nuestro país, a cargo del diputado Gerardo Del Mazo Morales, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para un fondo de infraestructura deportiva municipal, suscrito por diputados integrantes de la Comisión de Juventud y Deporte. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo relativo a la organización del 8° Parlamento de las niñas y niños de México 2011, a cargo de la diputada María Joann Novoa Mossberger, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y suscrito por diversos diputados integrantes de la Comisión Especial para la Niñez. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la SEP, reelabore el instrumento mediante el cual se conformó el Padrón de Trabajadores de la Educación, publicado en julio del presente año, a cargo de la diputada Elsa María Martínez Peña, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a la SHCP, a la Secretaría de Salud y a la Comisión

Nacional de Protección Social en Salud, establezcan los mecanismos necesarios para dar cumplimiento a la homologación salarial de los trabajadores del sistema de salud, a cargo del diputado Marco Antonio García Ayala, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para la continuidad de la construcción de la UAM, unidad Cuajimalpa de Morelos, a cargo de la diputada María Araceli Vázquez Camacho, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se solicita la comparecencia del titular de la Comisión Federal de Competencia Económica, para que explique los criterios para establecer los límites máximos de acumulación del espectro y proporcione un análisis de la competitividad, a cargo del diputado Fidel Kuri Grajales, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, declare el año "2011: Año Nacional de Donación y Transplantes de Órganos", a cargo del diputado Rafael García Bringas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal para que a través del Conaculta, instrumente las medidas necesarias a efecto de apoyar a los creadores culturales, suscrito por diversos diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat, a la Conagua, y a la Profepa, coordinen acciones que cuiden la óptima calidad de las playas y mares, a cargo de la diputada Cecilia Soledad Arévalo Sosa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, para que a través de la Sagarpa, destine un fondo de emergencia con apoyos directos para apoyar a los productores de algodón afectados por la viruela del algodoneero, de la Comarca Lagunera de Coahuila y Durango, a cargo del diputado Héctor Fernández Aguirre y suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente Resolución)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno y al Secretario de Finanzas del Distrito Federal, fortalezcan las finanzas públicas del Distrito Federal, eficientando la recaudación de los impuestos y derechos por pago de servicios públicos, a cargo de la diputada Silvia Esther Pérez Ceballos, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren mayores recursos en inversión, infraestructura y servicios que permitan un Desarrollo Sustentable para abatir la pobreza y marginación en diversos municipios del estado de Guanajuato, a cargo del diputado Ramón Merino Loo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos estatales y municipales, vigilen el correcto funcionamiento de las Instituciones Públicas y Privadas encargadas del cuidado de las niñas y niños que por disposiciones jurídicas se encuentran separados de sus padres; asimismo, se exhorta a los Congresos Locales y a la ALDF, legislen en la materia, a cargo de la diputada María Joann Novoa Mossberger, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de las Entidades Federativas y a las autoridades correspondientes del Distrito Federal, capaciten a sus servidores públicos en materia de Derechos Humanos de las Mujeres y de Perspectiva de género, a cargo de la diputada Lucila del Carmen Gallegos Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de PEMEX, realice las acciones necesarias para continuar con la limpieza de los territorios afectados por el derrame de petróleo ocurrido en 2007 en el Municipio de Agua Dulce, Veracruz, así como reforzar la vigilancia, a fin de evitar sucesos semejantes, a cargo del diputado Leandro Rafael García Bringas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los Gobiernos de los Estados, implementen un Protocolo de Seguridad para Periodistas y a las Procuradurías Generales de Justicia de los Estados, instauren un Protocolo de Investigación para la atención de delitos cometidos en agravio de

los periodistas en el ejercicio de su actividad, a cargo de la diputada María Yolanda Valencia Vales, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Presidente de la Mesa Directiva de esta Soberanía, haga un extrañamiento al CEFP para que, en el ejercicio de sus funciones, se conduzca con imparcialidad, objetividad y rigor técnico, debido a que ha realizado, publicado y difundido estudios, análisis, conclusiones e interpretaciones que se apartan de la veracidad, generan desconfianza, incertidumbre y desorientan la labor legislativa, a cargo del diputado Julio Castellanos Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal para que a través de la Segob, declare zona de emergencia a diversos municipios del estado de Guerrero y se liberen recursos del Fonden para resarcir los daños ocasionados a las vías de comunicación terrestre y viviendas de sus pobladores, a cargo del diputado Filemón Navarro Aguilar, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal para que a través de la SRE se solicite a la Embajada de México en Estados Unidos, inicie las negociaciones correspondientes a efecto de establecer una oficina consular en Mexicali, Baja California, a cargo del diputado Eduardo Ledesma Romo, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de la SEP y del CONACYT respecto al rediseño de la normatividad que rige al Sistema Nacional de Investigadores, a cargo de la diputada Cora Pinedo Alonso, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de Ejecutivo federal para que a través de la SRE, fije la postura de México en pro de la defensa de los derechos humanos y solicite a su homólogo de la República Popular de China la inmediata liberación de Liu Xiaobo, a cargo del diputado Víctor Hugo Círiga Vásquez, del Grupo Parlamentario de Convergencia. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SCT, otorgue a las aerolíneas de bajo costo, horarios de despegue y aterrizaje (slots), que por ahora han quedado sin utilizarse

con motivo de la suspensión indefinida de operaciones del nuevo grupo aeronáutico (Grupo Mexicana), apeándose a la normatividad en materia de seguridad, a cargo del diputado Heriberto Ambrosio Cipriano, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, para que a través de la Secretaría de Economía, derogue los acuerdos publicados en el DOF, referentes a la aceptación de equivalencias de las Normas Oficiales Mexicanas 001-SCFI-1993, 016-SCFI-1993, y 019-SCFI-1998, a cargo del diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se solicita la comparecencia del titular de la SHCP ante esta Soberanía y presente un informe financiero del estado que guarda el ejercicio del gasto público y subejercicios; asimismo para que se reasignen subejercicios del gasto público federal al Fondo de Apoyo Social para Extrabajadores Migratorios Mexicanos, a cargo del diputado Víctor Manuel Báez Ceja, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se crea una Comisión Especial para el Saneamiento de la Cuenca del Lago de Pátzcuaro, a cargo del diputado Víctor Manuel Báez Ceja, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Grupo de Trabajo conformado para dar seguimiento a los conflictos suscitados en la región Triqui de Oaxaca de Juárez y sobre el incremento de la violencia en el estado de Guerrero, lleven a cabo acciones efectivas en contra de la violencia generada en la zona y conduzcan a garantizar la seguridad e integridad física de los habitantes del municipio de San Juan Copala, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos suficientes para el Fideicomiso que administrará el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos, a cargo de la diputada Norma Leticia Salazar Vásquez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente Resolución)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal para que a través de la SHCP y de la SEMARNAT, se empleen recursos de los subejercicios del PEF 2010, para la implementación del Proyecto Rehabilitación y recuperación de playas en franja costera de Chuburna Puerto – Yucalpetec, en el municipio de Progreso, Yucatán, suscrito por los diputados Felipe Cervera Hernández y Jorge Carlos Ramírez Marín, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

### Excitativas

A la Comisión de Hacienda y Crédito Público, a solicitud de la diputada Guadalupe Pérez Domínguez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

A la Comisión de Hacienda y Crédito Público, a solicitud del diputado Oscar Saúl Castillo Andrade, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

A la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, a solicitud del diputado Avelino Méndez Rangel, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

A la Comisión de Puntos Constitucionales, a solicitud del diputado Gerardo del Mazo Morales del Grupo Parlamentario Nueva Alianza.

Al Senado de la República, a solicitud del diputado Francisco Ramos Montaña, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

A la Comisión de Trabajo y Previsión Social, a solicitud de la diputada Nancy González Ulloa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

A la Comisión de Salud, a solicitud del diputado José Luis Marcos León Perea, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

### Agenda política

Comentarios sobre la discriminación que sufren mexicanos que vuelan hacia los Estados Unidos de América, a cargo del diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Comentarios referentes a la recategorización de México para ocupar el espacio aéreo por parte de la FFA, a cargo

del diputado Pablo Escudero Morales, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

### Efemérides

Con motivo del 36 Aniversario de la creación del estado libre y soberano de Quintana Roo, a cargo de la diputada Rosario Ortiz Yeladaqui, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con motivo del Aniversario del 2 de octubre “Día de la mantanza de Tlatelolco”, a cargo de la diputada María Araceli Vázquez Camacho, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con motivo del 12 de octubre de 1492, a cargo del diputado Teófilo Manuel García Corpus, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con motivo del 16 de octubre, Día Mundial de la Alimentación, a cargo de los diputados Narcedalia Ramírez Pineda y Francisco Alberto Jiménez Merino, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con motivo del 24 de octubre, Conmemoración del Día de las Naciones Unidas, a cargo de la diputada Leticia Quezada Contreras, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con motivo de la conmemoración del natalicio de Francisco I. Madero, el 30 de octubre de 1873, a cargo del diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con motivo del 17 de octubre, Día Mundial de la Pobreza, a cargo del diputado Francisco Alberto Jiménez Merino, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.»

---

### ACTA DE LA SESION ANTERIOR

---

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** Consulte la Secretaría si se dispensa la lectura del acta, considerando que ha sido publicada en la Gaceta Parlamentaria.

**La Secretaria diputada María Guadalupe García Almanza:** Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la



asamblea, en votación económica, si se le dispensa la lectura al acta de la sesión anterior, tomando en consideración que ha sido publicada en la Gaceta Parlamentaria. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Mayoría por la afirmativa, señor presidente. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el martes veintiséis de octubre de dos mil diez, correspondiente al primer periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio de la Sexagésima Primera Legislatura

#### **Presidencia del diputado Jorge Carlos Ramírez Marín**

En el Palacio Legislativo de San Lázaro en la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con la asistencia de 406 diputadas y diputados, a las 12 horas con 39 minutos del martes 26 de octubre de 2010, el presidente declaró abierta la sesión.

En votación económica se dispensó la lectura al orden del día y enseguida al acta de la sesión anterior, la que se aprobó de la misma manera.

Desde su curul realizó comentarios el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo. El presidente hizo aclaraciones.

Se sometió a discusión el dictamen con proyecto de decreto de la Comisión de Seguridad Social, que adiciona un tercer párrafo al artículo 91 de la Ley del Seguro Social. El Presidente informó a la asamblea que se recibieron comunicaciones con moción de orden de los diputados Laura Itzel Castillo Juárez y Jaime Fernando Cárdenas Gracia, ambos del Partido del Trabajo; Uriel López Paredes, del Partido de la Revolución Democrática; a quienes se les concedió el uso de la palabra desde sus respectivas curules para exponerlas. Realizó comentarios desde su curul, el diputado Emilio Serrano Jiménez, del Partido de la Revolución Democrática. El presidente hizo aclaraciones.

A las 13 horas, por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría instruyó el cierre del sistema electrónico de asistencia con un registro de 448 diputadas y diputados.

El Presidente instruyó a la a la Secretaría poner a votación la propuesta de modificación del diputado Pablo Escudero Morales, del Partido Verde Ecologista de México y solicitó que se abriera el tablero electrónico para su votación. Desde sus respectivas curules realizaron comentarios los diputados: José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, Jaime Fernando Cárdenas Gracia, en dos ocasiones, Mario Alberto di Costanzo Armenta, del Partido del Trabajo, este último solicitó a la Presidencia se leyera la modificación propuesta y el presidente obsequió dicha solicitud; Porfirio Muñoz Ledo, del Partido del Trabajo, en dos ocasiones. Se admitió a discusión la propuesta de modificación al artículo 91 de la Ley del Seguro Social por 302 votos; 83 en contra y 16 abstenciones. Intervinieron en contra del dictamen los diputados: Porfirio Muñoz Ledo, del Partido del Trabajo; Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez, del Partido de la Revolución Democrática; Mario Alberto di Costanzo Armenta, del Partido del Trabajo;

#### **Presidencia del diputado Amador Monroy Estrada**

Francisco Hernández Juárez, del Partido de la Revolución Democrática y Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Partido del Trabajo.

#### **Presidencia del diputado Jorge Carlos Ramírez Marín**

Intervienen en pro de la modificación los diputados Emilio Serrano Jiménez y en contra Guadalupe Acosta Naranjo, ambos del Partido de la Revolución Democrática. Desde sus respectivas curules los diputados Pablo Escudero Morales, del Partido Verde Ecologista de México, para responder alusiones personales; Miguel Ángel García Granados, del Partido Revolucionario Institucional, en dos ocasiones, y Mario Alberto di Costanzo Armenta, para moción de procedimiento. El Presidente hizo las aclaraciones respectivas. En su oportunidad, solicitó la diputada Laura Itzel Castillo Juárez, del Partido del Trabajo, la lectura de los apartados del acta del día 28 de abril de 2010, de la Comisión de Seguridad Social y el presidente obsequia dicha petición.

En sendas votaciones económicas se consideró suficientemente discutido y se aceptó la propuesta de modificación. Se aprobó en lo general y en lo particular con la propuesta de modificación el proyecto de decreto por 302 votos; 95 en contra y 23 abstenciones. Pasó al Senado para sus efectos constitucionales. Desde sus respectivas curules realizaron comentarios los diputados: Carlos Alberto Pérez Cue-

vas, del Partido Acción Nacional, en tres ocasiones; Juan José Guerra Abud, del Partido Verde Ecologista de México; José de Jesús Zambrano Grijalva, del Partido de la Revolución Democrática; José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo; José Ramón Martel López, Partido Revolucionario Institucional; Guadalupe Acosta Naranjo, Emilio Serrano Jiménez y Eduardo Mendoza Arellano; del Partido de la Revolución Democrática. El Presidente hizo aclaraciones.

En sendas votaciones económicas se dispensó la lectura y se sometieron a discusión los dictámenes con proyecto de decreto de las comisiones.

- De Población, Fronteras y Asuntos Migratorios, que expide la Ley sobre Refugiados y Protección Complementaria y reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Población. Se concedió el uso de la palabra para fundamentar el dictamen a la diputada Norma Leticia Salazar Vázquez. Se puso a discusión en lo general el dictamen.

**Presidencia del diputado  
Amador Monroy Estrada**

Para fijar posición de sus respectivos grupos parlamentarios intervinieron los diputados: Elsa María Martínez Peña, de Nueva Alianza; Teresa Guadalupe Reyes Sahagún, del Partido del Trabajo; Eduardo Ledesma Romo, del Partido Verde Ecologista de México; Ramón Jiménez Fuentes, del Partido de la Revolución Democrática;

**Presidencia del diputado  
Francisco Javier Salazar Sáenz**

María Yolanda Valencia Vales, del Partido Acción Nacional y Cristabell Zamora Cabrera, del Partido Revolucionario Institucional. Intervienen en pro del dictamen los diputados: Ariel Gómez León, del Partido de la Revolución Democrática y Ana Georgina Zapata Lucero, del Partido Revolucionario Institucional.

En su oportunidad desde su curul, realizaron comentarios la diputada Enoé Margarita Uranga Muñoz y el diputado Ariel Gómez León, ambos del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se consideró suficientemente discutido. El presidente informó que se habían reservado para la discusión en lo particular los artículos 2, 3, 6, 8, 10, 16, 25, 28, 29, 30, 31, 32, 48, 49, 50, 51 y 52, el Título de la Ley sobre Refugiados y Protección Comple-

mentaria, la denominación del Título Tercero del Título Cuarto, capítulo segundo, y la adición de un artículo transitorio, así como los artículos 52 y 118 de la Ley General de Población. Se aprobó en lo general y en lo particular los artículos no impugnados por 287 votos y una abstención. Se concedió el uso de la palabra en relación con los artículos reservados al diputado Porfirio Muñoz Ledo, del Partido del Trabajo; intervinieron en pro de las propuestas de modificación el diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Partido del Trabajo. En sendas votaciones económicas se consideraron suficientemente discutidos los artículos reservados y no se admiten las modificaciones propuestas por el diputado Muñoz Ledo.

**Presidencia del diputado  
Amador Monroy Estrada**

Se aprobaron en lo particular los artículos reservados en términos del dictamen por 262 votos; 23 en contra y 5 abstenciones. Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto. Pasó al Senado para sus efectos constitucionales. Desde sus respectivas curules realizaron comentarios en relación con el dictamen los diputados Porfirio Muñoz Ledo y José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, ambos del Partido del Trabajo.

- De Desarrollo Rural, que adiciona un artículo 24 Bis a la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. En la discusión en lo general y en lo particular interviene en contra el diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Partido del Trabajo. En votación económica se consideró suficientemente discutido. Se aprobó en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 267 votos y 7 en contra. Pasó al Ejecutivo para sus efectos constitucionales.

Desde su curul realizó comentarios la diputada Teresa Guadalupe Reyes Sahagún, del Partido del Trabajo. El presidente hizo aclaraciones.

Se dio cuenta con comunicaciones de la Junta de Coordinación Política, en relación con cambios de integrantes en las Comisiones de Puntos Constitucionales, y de Gobernación. De enterado, comuníquense.

La Secretaría dio lectura al orden del día de la próxima sesión.

El presidente clausuró la sesión a las 16 horas con 56 minutos y citó para la próxima que tendrá lugar el jueves 28 de octubre de 2010, a las 10:00 horas.»

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** Ponga a discusión el acta.

**La Secretaria diputada María Guadalupe García Almanza:** Está a discusión el acta. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se presunta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** Aprobada el acta. Continúe la Secretaría.

---

DICTAMENES NEGATIVOS  
DE PUNTOS DE ACUERDO

---

**El Secretario diputado Herón Agustín Escobar García:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.— Mesa Directiva.

### Honorable Asamblea

Esta Presidencia comunica que se recibieron dictámenes de proposiciones con punto de acuerdo, en sentido negativo, los cuales que fueron publicados en la Gaceta Parlamentaria, de las siguientes comisiones:

#### Economía

- Por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a la Secretaría de Economía y a la Secretaría de Turismo a ejercer una acción coordinada a fin de emitir la norma oficial mexicana para prácticas de comercialización del servicio de tiempo compartido, con el fin de incrementar y fortalecer la actividad turística en México.

#### Educación Pública y Servicios Educativos

- Por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo mediante el cual se solicita al secretario de Educación de Jalisco la asignación periódica o permanente de profesionales de atención psicoeducativa y psicosocial para las escuelas primarias y secundarias del estado.

- Por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo mediante el cual se propone la creación del programa emergente Canasta Básica Escolar, como parte de las medidas para atemperar la crisis económica de las familias mexicanas.

#### Recursos Hidráulicos

- Por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a las Comisiones de Recursos Hidráulicos, y de Presupuesto y Cuenta Pública, al elaborar el dictamen con proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2010, a asignar recursos al Programa de Agua Potable y Alcantarillado en Zonas Urbanas en cuanto a la rectificación, revestimiento y modificación de estructuras del río Querétaro.

- Por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Ejecutivo federal a establecer a través de la Comisión Nacional del Agua, en las reglas de operación del ejercicio 2010, un componente máximo de inversión no mayor de 10 por ciento en la contraparte que aportarán los usuarios de riego en los programas hidroagrícolas, y un componente máximo de inversión no mayor de 20 por ciento en la contraparte a cargo de los organismos operadores o de los gobiernos locales en los programas de agua potable, alcantarillado y saneamiento.

#### Seguridad Pública

- Por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo relativo al clima de inseguridad y violencia en el estado de Chihuahua.

#### Trabajo y Previsión Social

- Por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo mediante el cual se solicita que se incluya en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 una disposición que otorgue mayores recursos destinados al pago de jubilaciones y pensiones a derechohabientes del IMSS y del ISSSTE.

- Por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo con el objeto de exhortar a la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos a fijar un incremento salarial de al menos 6.5% para el 2010; y al pleno de esta Cámara de Diputados, constituir un grupo de trabajo

que elabore las reformas necesarias para que sea esta soberanía la que fije en adelante los incrementos a los salarios mínimos.

- Por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo para solicitar la comparecencia del secretario del Trabajo y Previsión Social con relación a la pérdida de empleos y la estrategia anunciada por el Presidente de la República en su mensaje de año nuevo, así como para que informe sobre la liquidación de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro y la asunción de sus funciones por la Comisión Federal de Electricidad.

- Por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Ejecutivo federal a desistir de presentar ante el Poder Legislativo la denominada “iniciativa Lozano” de reformas a la Ley Federal del Trabajo, o su equivalente, y al contrario, inicie al efecto un amplio proceso de discusión, especialmente entre la clase trabajadora, que lleve a la tutela de los derechos históricos de ésta.

- Por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos a fijar para 2010 un incremento sustancial que redunde en beneficio de los trabajadores, satisfaga efectivamente las necesidades normales de la vida de éstos y sus familias en el orden material, social y cultural, y permita proveer la educación obligatoria de los hijos, respetando en todo momento la dignidad de las trabajadoras y los trabajadores.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 26 de octubre de 2010.— Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín (rúbrica), Presidente.»

«Dictamen de la Comisión de Economía, sobre la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a las Secretarías de Economía, y de Turismo a ejercer una acción coordinada para emitir una norma oficial mexicana dirigida a incrementar y fortalecer la actividad turística en el país

#### Honorable Asamblea:

A la Comisión de Economía de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión correspondiente a la LXI Legislatura, con fundamento en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos fue turnado para estudio y dictamen el “punto de acuerdo por el que se exhorta a las

Secretarías de Economía, y de Turismo a ejercer una acción coordinada a fin de emitir la norma oficial mexicana para prácticas de comercialización del servicio de tiempo compartido, con objeto de incrementar y fortalecer la actividad turística en México”, presentado por el diputado Carlos Manuel Joaquín González, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en fecha 4 de marzo de 2010.

La Comisión de Economía, con fundamento en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 58, 60, 87, 88 y 94 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se abocó al estudio y análisis del punto de acuerdo mencionado, al tenor de los siguientes

#### Antecedentes

**Primero.** En sesión celebrada en la Cámara de Diputados en fecha 4 de marzo de 2010, sus secretarios dieron cuenta al pleno de esta soberanía del punto de acuerdo que se mencionó en el exordio del presente dictamen.

**Segundo.** El presidente de la Mesa Directiva acordó dar el siguiente trámite: **“Túrnese a la Comisión de Economía, con opinión de la Comisión de Turismo”.**

**Tercero.** El legislador propone lo siguiente:

El tiempo compartido como actividad se ha venido desarrollando durante varios años; esta actividad es inminentemente turística, y se encuentra regulada y sancionada por la Secretaría de Economía, por lo que estamos convencidos de que en esta regulación debe existir una coordinación entre las Secretarías de Turismo, y de Economía, toda vez que reconocemos que la Secretaría de Economía ha llevado a cabo esfuerzos importantes para regular la actividad, pero que sin duda la mejor forma de hacerlo es con la colaboración de la secretaría coordinadora de sector.

En la actualidad, esta actividad representa cerca de 39 por ciento de la oferta de hospedaje de calidad turística del país, con 409 proyectos, lo que equivale a cerca de 24 por ciento de la oferta en Latinoamérica y el Caribe; es decir, cerca de 46 mil 549 unidades construidas o 100 mil cuartos hoteleros, generando más de 6 millones de turistas, niveles de ocupación de 80 por ciento al año, y ventas del orden de 3 mil 44 millones de dólares.

La Ley Federal de Turismo, en el capítulo VI, artículo 66, señala que corresponde a la Secretaría de Turismo verificar el cumplimiento de esta ley, su reglamento y las normas oficiales mexicanas en materia de turismo, verificando a los prestadores de servicios turísticos, razón que no ha sido aplicada para los tiempos compartidos.

En tanto, la Ley Orgánica de Administración Pública Federal considera en el artículo 42, sección X, que corresponde a la Secretaría de Turismo regular, orientar y estimular las medidas de protección del turismo, y vigilar su cumplimiento, en coordinación con las dependencias y entidades de la administración pública federal y con las autoridades estatales y municipales; y en el artículo 34, sección II, que corresponde a la Secretaría de Economía regular, promover y vigilar la comercialización, distribución y consumo de los bienes y servicios.

### Considerandos

La norma oficial mexicana emitida por la Secretaría de Economía 029-SCFI-1998 establece únicamente la relación comercial que se genera, sin especificar que dicha actividad es puramente turística, por lo cual resulta conveniente resaltar la importancia de la regulación de los tiempos compartidos para el fortalecimiento y el desarrollo del turismo en México.

La elaboración de la Norma Oficial Mexicana 029-SCFI-2009, “Prácticas comerciales-Requisitos informativos para la prestación del servicio de tiempo compartido”, consideró algunos temas innovadores que a experiencia de las localidades es de difícil aplicación, por los antecedentes ocurridos en materia turística y que de acuerdo con dicha experiencia las legislaturas locales han venido haciendo lo propio para poder dar certeza y certidumbre jurídica a los contratos y a la figura de “tiempo compartido”.

En la elaboración de cada una de estas normas jurídicas, entendemos, ha tenido una importante colaboración la Secretaría de Turismo federal, generando con ello mayor satisfacción tanto en los empresarios como en los turistas, haciendo crecer en una forma exponencial y ordenada esta actividad.

En virtud de lo señalado, se presenta este punto de acuerdo para que esta actividad siga siendo un ámbito de competencia concurrente entre las Secretarías de Economía, y de Turismo federales.

En mi calidad de presidente de la Comisión de Turismo presento el siguiente

### Punto de Acuerdo

**Único.** Se exhorta a las Secretarías de Economía, y de Turismo a ejercer una acción conjunta a fin de emitir la norma oficial mexicana “para prácticas de comercialización del servicio de tiempo compartido”, con objeto de incrementar y fortalecer la actividad turística en México.

### Consideraciones

**Primera.** Que de conformidad con el numeral 3 del artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Comisión de Economía es competente para conocer sobre la proposición de punto de acuerdo presentada por el diputado Francisco Arturo Vega.

**Segunda.** Que con base en los antecedentes indicados por el diputado Francisco Arturo Vega, la Comisión de Economía, con las atribuciones señaladas, se abocó de forma respetuosa y responsable a dictaminar la proposición con punto de acuerdo referida.

**Tercera.** Que los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos establecen que las proposiciones que no sean iniciativas de ley presentadas por uno o más individuos de la Cámara serán turnadas a la comisión o comisiones que corresponda para su respectivo análisis y dictamen.

**Cuarta.** Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en el artículo 73, fracción XXIX-K, la facultad del Congreso para expedir leyes en materia de turismo, estableciendo las bases generales de coordinación de las facultades concurrentes entre la federación, los estados, los municipios y el Distrito Federal, así como la participación de los sectores social y privado.

**Quinta.** Que las normas oficiales mexicanas (NOM), conforme a las fracciones III, XII y XVIII del artículo 40 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, tienen como finalidad establecer

- Las características o especificaciones que deban reunir los servicios cuando éstos puedan constituir un riesgo

para la seguridad de las personas o dañar la salud humana, animal, vegetal o el ambiente general y laboral o cuando se trate de la prestación de servicios de forma generalizada para el consumidor;

- La determinación de la información comercial, sanitaria, ecológica, de calidad, seguridad e higiene y requisitos que deben cumplir las etiquetas, los envases, el embalaje y la publicidad de los productos y servicios para dar información al consumidor o usuario; y

- Otras en que se requiera normalizar productos, métodos, procesos, sistemas o prácticas industriales, comerciales o de servicios de conformidad con otras disposiciones legales, siempre que se observe lo dispuesto en los artículos 45 a 47.

**Sexta.** Que la fracción II del artículo 38 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización señala que corresponde a las dependencias según su ámbito de competencia expedir NOM en las materias relacionadas con sus atribuciones y determinar su fecha de entrada en vigor.

**Séptima.** Que el artículo 64 de la Ley Federal de Protección al Consumidor establece que la prestación del servicio de tiempo compartido consiste en poner a disposición de una persona o grupo de personas el uso, el goce y demás derechos que se convengan sobre un bien o parte de éste, en una unidad variable dentro de una clase determinada, por periodos previamente convenidos, mediante el pago de alguna cantidad, sin que, en el caso de inmuebles, se transmita el dominio de éstos.

El artículo 65 de la misma ley sólo establece que la venta o preventa de un servicio de tiempo compartido sólo podrá iniciarse cuando el contrato respectivo esté registrado en la procuraduría y cuando especifique

- Nombre y domicilio del proveedor;
- Lugar donde se prestará el servicio;
- Determinación clara de los derechos de uso y goce de bienes que tendrán los compradores, incluyendo periodos de uso y goce;
- El costo de los gastos de mantenimiento para el primer año y la manera en que se determinarán los cambios en este costo en periodos subsecuentes;

- Las opciones de intercambio con otros prestadores del servicio y si existen costos adicionales para realizar tales intercambios; y

- Descripción de las fianzas y garantías que se otorgarán en favor del consumidor.

De ahí que se pueda afirmar que la Ley Federal de Protección al Consumidor tiene una regulación escueta respecto a esta figura, pues sólo dos dispositivos se refieren a esta materia.

**Octava.** Que el 9 de diciembre de 1998 se expidió la NOM-029-SCFI-1998, “Prácticas comerciales-Requisitos informativos para la comercialización del servicio de tiempo compartido (cancela la NOM-029-SCFI-1993)”, la cual estuvo dirigida a todas las personas que en el país se dedicaban directa o indirectamente a la comercialización, operación y prestación de este tipo de servicios, y su principal aportación fue establecer la existencia de una relación comercial al prestar el servicio de tiempo compartido.

Debe decirse que a la fecha de expedición de esta NOM, la Ley Federal de Protección al Consumidor no contenía la regulación de este tipo de servicios que actualmente se refleja en los artículos 64 y 65 de ese cuerpo normativo y que fueron citados líneas arriba.

**Novena.** Que en fecha 17 de mayo de 2010 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Norma Oficial Mexicana NOM-029-SCFI-2010, “Prácticas comerciales-Requisitos informativos para la prestación del servicio de tiempo compartido” misma que cancela la referida en el considerando próximo anterior, cuyo objetivo establece los requisitos de información comercial y elementos normativos a que deben sujetarse los proveedores del servicio de tiempo compartido, con objeto de lograr la protección del consumidor.

**Décima.** Que en fecha 15 de julio de 2010 se publicaron en el DOF modificaciones de la NOM referida en el punto anterior a efecto de abarcar mayores temas respecto de los tiempos compartidos.

Debe mencionarse que tanto la publicación de la NOM-029 de fecha 17 de mayo de 2010 como su modificación mencionada en el párrafo anterior tienen un lapso de entrada en vigor de 60 días, por lo que a la fecha de la aprobación del presente dictamen por el pleno de la Comisión de Economía no han entrado en vigor.

**Undécima.** El 29 de julio de 2010 se publicó para consulta pública una propuesta de modificación de la NOM de referencia, la cual pretende eximir al consumidor de algún cobro adicional en caso de que fuesen insuficientes la cuotas pactadas en el contrato de tiempo compartido, acentuando que será responsabilidad del proveedor cubrir dichas diferencias si las hubiere.

**Duodécima.** De lo anterior se desprende que ya se encuentra publicada en el DOF la NOM para regular la prestación del servicio de tiempo compartido, con lo que se cumple la preocupación del diputado proponente.

De ahí que los integrantes de la Comisión de Economía consideren que toda vez que la materia del punto de acuerdo que se dictamina ya fue atendida, lo correcto sea declararla sin materia y, por tanto, desecharla.

**Decimotercera.** Que en fecha 21 de septiembre de 2010, la Comisión de Economía recibió de la de Turismo la opinión respecto al punto de acuerdo que se dictamina, la cual en su parte considerativa coincide con lo plasmado en el presente dictamen.

En efecto, la opinión de referencia resuelve lo siguiente:

#### ... Consideraciones

1. La norma oficial mexicana emitida por la Secretaría de Economía 029-SCFI-1998 establece únicamente la relación comercial que se genera, sin especificar que dicha actividad es puramente turística, por lo cual resulta conveniente resaltar la importancia de la regulación de los tiempos compartidos para el fortalecimiento y el desarrollo del turismo en México.

2. La supracitada norma oficial mexicana ha sido sustituida por la NOM-029-SCFI-2010, publicada el 17 de mayo del 2010, por lo que la NOM, 029-SCFI-1998 queda sin efectos.

#### Conclusiones

La Comisión de Turismo de la Cámara de Diputados considera que el punto de acuerdo presentado por el diputado Carlos Manuel Joaquín González queda sin materia, para efectos del dictamen correspondiente; por lo que se propone desechar la proposición con punto de acuerdo, en virtud de que en fecha 17 de mayo de 2010 se publicó la Norma

Oficial Mexicana NOM-029-SCFI-2010, “Prácticas comerciales-Requisitos informativos para la presentación del servicio de tiempo compartido”, la cual, con sus modificaciones, actualiza el marco aplicable a ese tipo de servicios...

Lo anterior se hace constar para los efectos del artículo 43 del acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos por el que se establecen las normas relativas al funcionamiento de las comisiones y de los comités de la Cámara de Diputados.

**Decimocuarta.** En virtud de lo expuesto, la Comisión de Economía

#### Acuerda

**Primero.** Se desecha la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a las Secretarías de Economía, y de Turismo a ejercer una acción coordinada a fin de emitir la norma oficial mexicana para prácticas de comercialización del servicio de tiempo compartido, con objeto de incrementar y fortalecer la actividad turística en el país, presentada por el diputado Carlos Manuel Joaquín González, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en fecha 4 de marzo de 2010.

**Segundo.** Archívese el expediente como asunto como total y definitivamente concluido.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 22 de septiembre de 2010.

**La Comisión de Economía, diputados:** Ildefonso Guajardo Villarreal (rúbrica), Alejandro Cano Ricaud (rúbrica), Jorge Alberto Juraidini Rumilla, Narcedalia Ramírez Pineda (rúbrica), Melchor Sánchez de la Fuente (rúbrica), José Luis Velasco Lino (rúbrica), Leoncio Alfonso Morán Sánchez (rúbrica), María Antonieta Pérez Reyes (rúbrica), Norma Sánchez Romero (rúbrica), Indira Vizcaíno Silva (rúbrica), Rodrigo Pérez-Alonso González (rúbrica), Jorge Antonio Kahwagi Macari, José Antonio Arámbula López (rúbrica), Raúl Gerardo Cuadra García (rúbrica), Sergio Gama Dufour (rúbrica), Noé Fernando Garza Flores (rúbrica), Jorge Hernández Hernández, Susana Hurtado Vallejo (rúbrica), Ramón Jiménez López (rúbrica), Gerardo Leyva Hernández (rúbrica), Jorge Humberto López-Portillo Basave (rúbrica), Ifigenia Martha Martínez y Hernández, Luis Enrique Mercado Sánchez (rúbrica), David Penchyna Grub (rúbrica), Enrique Salomón Rosas Ramírez, David Ricardo Sánchez Guevara (rúbrica), Carlos Torres Piña (rúbrica).»

«Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, relativo a la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al secretario de Educación de Jalisco la asignación, periódica o permanente, de profesionales de la atención psicoeducativa y psicosocial para las escuelas primarias y secundarias del estado

### **Honorable Asamblea:**

A la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión fue turnada, para estudio y análisis, proposición con punto de acuerdo por la que se solicita al secretario de Educación de Jalisco la asignación, periódica o permanente, de profesionales de la atención psicoeducativa y psicosocial para las escuelas primarias y secundarias del estado, a cargo de la diputada Olivia Guillén Padilla, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

La Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión de la LXI Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, 45, numeral 6, incisos e), f) y g), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 60, 61, 87 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta honorable asamblea el presente dictamen.

### **I. Antecedentes**

En sesión ordinaria celebrada por el pleno de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión el 10 de noviembre de 2009, la diputada aludida presentó la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al secretario de Educación de Jalisco la asignación, periódica o permanente, de profesionales de la atención psicoeducativa y psicosocial para las escuelas primarias y secundarias de la entidad.

En esta misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó la proposición a esta comisión para estudio y dictamen correspondiente.

### **II. Contenido de la proposición**

En su exposición de motivos, la diputada manifiesta que las familias mexicanas enfrentan complicados problemas sociales que se traducen en una descomposición social que afecta a la familia como institución y el comportamiento del individuo como tal.

Señala que estos problemas se presentan en todo el país, pero especialmente en Jalisco, donde factores como la pobreza y la desintegración familiar favorecen y exponen a que “en seis de cada diez familias jaliscienses habite la violencia intrafamiliar reproduciéndose de generación en generación”; además, incide en otro tipo de problemas, como son la deserción escolar y la delincuencia juvenil.

Ante tal situación, la proponente expresa que “se necesita cada vez más de personal profesionalmente competente para responder de manera oportuna y acertada a sus demandas educativas y sociales, ya que la situación social en la que se encuentran muchos niños, adolescentes y jóvenes los expone a situaciones de depresión grave, de trastornos del estado de ánimo, de periodos prolongados de ansiedad, impulsividad y sensación de desesperanza”.

Por ello, argumenta como urgente la intervención de la autoridad educativa en los centros escolares para atender el problema. Por tanto, somete a consideración de esta soberanía el siguiente punto de acuerdo:

**Único.** Se solicita al titular de la secretaría de Educación de Jalisco que se asigne el envío, periódico o permanente, o ambos, de profesionales de la atención psicoeducativa y psicosocial en las escuelas primarias y secundarias del estado de Jalisco.

### **III. Consideraciones de la comisión**

Los integrantes de esta comisión dictaminadora comparten con la promovente la preocupación de que los problemas sociales relacionados con la violencia intrafamiliar han alterando el núcleo de las familias mexicanas y, por consiguiente, al conjunto de la sociedad. Asimismo, la consideran una problemática no resuelta, por lo tal, reconocen que las labores de atención y prevención son fundamentales para combatirla y erradicarla.

Al respecto, es fundamental señalar que en el país desde hace aproximadamente tres décadas comenzó a reconocerse la violencia intrafamiliar como una problemática social, la cual ha sido objeto de estudio, análisis y de intervención para su prevención y atención.<sup>1</sup> Sin embargo, es hasta ahora que se le concibe como un problema de interés público y con ello la importancia de la intervención del Estado mediante políticas públicas para su atención.

Las causas de violencia intrafamiliar son múltiples y diversas, no obstante las que más inciden en su generación y re-



producción son con el objetivo de ejercer un control en las relaciones, como factor de dominación y desigualdad, los modelos autoritarios de educación, la red social de violencia, así como otros factores conexos como el alcoholismo, la drogadicción, los conflictos y las crisis familiares, el estrés, la pobreza, el desempleo, las condiciones de dependencia, los limitantes de acceso a los espacios de procuración de justicia, la desvinculación con el medio social, la existencia de vínculos efectivos con el agresor, factores psicológicos, entre otros. Por lo general, estos nunca se presentan de manera aislada, de ahí la complejidad del problema.

También produce otros efectos sociales, como son la drogadicción, la delincuencia, el pandillerismo, niños en la calle, la prostitución, efectos psicológicos y psiquiátricos en las víctimas, incluso casos de homicidios y suicidios.

Como puede apreciarse, la violencia en la familia es un tema complejo donde confluyen aspectos relacionados con la economía, la antropología, la historia, la psicología, entre otras,<sup>2</sup> la cual no se resuelve mediante intervenciones centradas en los efectos, con programas de prevención aislados o de tipo meramente asistencial, tampoco con la intervención exclusiva sobre la familia, o en los centros escolares como lo expresa el proponente. Su atención requiere de equipos interdisciplinarios que a través de sus diferentes visiones permitan, en su conjunto, establecer acciones integrales y conformar redes de prevención interinstitucionales e intersectoriales, para que desde el interior de las familias se promueva la cultura del respeto y de la equidad.

De igual manera, se necesita “modificar y crear nuevos patrones socioculturales de conducta”<sup>3</sup> con la intención de transformar el espacio psíquico en el que los niños crecen y los adultos contribuyen a generar y mantener. Ello requiere la construcción de formas organizativas aptas para dar respuestas integrales que involucren campos diferenciados: el asistencial, el educativo, el jurídico, el cultural, etcétera.

En este sentido, en Jalisco existe una diversidad de organismos que se encargan de brindar atención y prevención de violencia intrafamiliar, entre ellos, se destaca el Consejo Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar. También, existen más de 25 organismos de la sociedad civil dedicados a la prevención, investigación, atención psicológica, jurídica, médica y académica para apoyar a las víctimas de violencia intrafamiliar.<sup>4</sup>

En cuanto a las disposiciones establecidas al respecto en el marco jurídico, sobresalen la Ley para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar del Estado de Jalisco y su Reglamento; la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; y la Norma Oficial Mexicana NOM-190-SSA-1999, “Prestación de servicios de salud. Criterios para la atención médica de la violencia familiar”.

De manera específica, la Ley para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar del Estado de Jalisco, en el artículo 9o., fracciones II y III, considera la participación de la Secretaría de Educación para:

- II. Fomentar la capacitación sobre la detección y prevención de la violencia intrafamiliar al personal docente en todos los niveles de educación que le competan; y
- III. Diseñar y operar en los planteles educativos programas de detección y canalización de víctimas de violencia intrafamiliar a las unidades de atención respectivos; así como la creación de grupos de atención de violencia intrafamiliar, integrados por padres de familia, personal docente y alumnado.

Igualmente, el artículo 10 de la misma Ley, establece las acciones que le corresponden a la Secretaría de Salud en materia de prevención:

**Artículo 10.** Le corresponde a la Secretaría de Salud, además del despacho de los asuntos precisados en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, las siguientes:

- I. Diseñar y poner en práctica programas de capacitación, detección, prevención y atención a personas receptoras y generadoras de violencia intrafamiliar;
- III. Por conducto de trabajadoras sociales y médicos, canalizar los asuntos de violencia intrafamiliar a las autoridades correspondientes;
- IV. Fomentar campañas públicas tendientes a sensibilizar y concientizar a la población sobre las formas en que se expresa, se previene o combate la violencia intrafamiliar;

Por lo tanto, esta comisión considera que la inquietud de la proponente ya está siendo atendida tanto por institu-

ciones que tienen ese objetivo como por el marco legal existente.

En cuanto a la asignación de personal especializado en orientación psicoeducativa y psicosocial a los planteles educativos, la Coordinación de Planeación Educativa de la Secretaría de Educación de Jalisco registró la existencia de 7 mil 834 escuelas durante el ciclo escolar 2009-2010,<sup>5</sup> de las cuales 5 mil 923 corresponden al nivel de primaria y mil 911 al de secundaria, contando con una matrícula total de 1 millón 347 mil 860 alumnos. Esta es la población que tendría que atenderse de acuerdo con la propuesta de la diputada Guillén.

Al respecto, conforme a datos proporcionados por la Dirección de Estadística y Sistemas de Información de la Secretaría de Educación de Jalisco, actualmente 27 por ciento de secundarias (513) cuenta con al menos un médico escolar, orientador vocacional o trabajador social. En términos generales, únicamente 7 por ciento del total de planteles de primaria y secundaria cuenta con al menos un especialista, lo cual significa que 93 por ciento restante requeriría contratarlo.

Con base en esta información –sin considerar aspectos como los días que se destinarían a la atención de los alumnos, las horas de trabajo, la forma de contrato del personal, entre otros–, a continuación se presentan dos escenarios posibles para el cálculo del número de especialistas que se requerirán para cumplir con propósito expuesto.

### Escenarios posibles

**Escenario 1:** Un especialista por cada 2 planteles.

Requerimiento de especialistas: **3 mil 660**

Promedio de alumnos a atender: **368**

**Escenario 2:** Un especialista por cada 3 planteles.

Requerimiento de especialistas: **2 mil 440**

Promedio de alumnos a atender: **552**

**Escenario 1.** Considerando un especialista por cada dos planteles educativos. En este escenario se requerirían 3 mil 660 donde cada uno atendería, en promedio, 368 alumnos.

**Escenario 2.** Considerando un especialista por cada tres planteles educativos. En este escenario se requerirían 2 mil 440 donde cada uno atendería, en promedio, 552 alumnos.

Con base en las consideraciones presentadas, la propuesta resulta difícil de atender, entre otras razones, por el considerable impacto presupuestal que representaría para el gobierno de Jalisco la contratación de la inmensa cantidad de especialistas que se requerirían para cumplir con el propósito expuesto. Por lo tal, esta comisión dictaminadora considera que la propuesta no es viable.

En virtud de lo expuesto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 60 y 61 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, los siguientes

### Acuerdos

**Primero.** No es de aprobarse la proposición con punto de acuerdo que solicita al secretario de Educación de Jalisco la asignación, periódica o permanente, de profesionales de la atención psicoeducativa y psicosocial en las escuelas primarias y secundarias del estado.

**Segundo.** Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.

### Notas:

1 Se considera violencia intrafamiliar a la acción u omisión intencional que ponga en peligro o afecte la integridad física, psicológica o sexual, que se ejerce en contra de algún miembro de la familia, por otro integrante de la misma, independientemente de que pudiere constituir delito. Ésta puede presentarse de diversas maneras, como son física, psicológica, sexual y económica. Es decir, incluye todos los tipos de maltrato y agresiones a miembros de la familia.

*Compilado teórico sobre violencia intrafamiliar.* Consejo Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar, Jalisco. Consultado en: [http://www.google.com.mx/search?hl=es&q=compilado+violencia+intrafamilair+cepavi+jalisco&aq=f&aql=&oq=&gs\\_rfai=](http://www.google.com.mx/search?hl=es&q=compilado+violencia+intrafamilair+cepavi+jalisco&aq=f&aql=&oq=&gs_rfai=)

2 *Estudio de la dinámica familiar en Jalisco.* Sistema DIF Jalisco.

3 *Acciones para erradicar la violencia intrafamiliar y contra las mujeres*. Instituto Nacional de las Mujeres.

4 *Instituciones estatales contra la violencia*. Disponible en: <http://www.contralaviolencia.org/institucion/institucion3.htm>

5 *Estadística educativa 2009*. Secretaría de Educación de Jalisco. Coordinación de Planeación y Evaluación Educativa.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 23 de junio de 2010.

**La Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, diputados:** José Trinidad Padilla López (rúbrica), presidente; Jorge Romero Romero, Héctor Hernández Silva, José Alberto González Morales (rúbrica), Germán Contreras García, Jaime Oliva Ramírez (rúbrica), Víctor Manuel Castro Cosío (rúbrica), Lorena Corona Valdés (rúbrica), Francisco Amadeo Espinosa Ramos (rúbrica), Roberto Pérez de Alva Blanco (rúbrica), Carlos Cruz Mendoza (rúbrica), Paz Gutiérrez Cortina (rúbrica), María de Lourdes Reynoso Femat (rúbrica), secretarios; Eduardo Alonso Baiyle Elizondo (rúbrica), Elpidio Desiderio Concha Arellano (rúbrica), Óscar Lara Salazar (rúbrica), José Antonio Aysa Bernat, Beatriz Elena Paredes Rangel, Onésimo Mariscales Delgadillo (rúbrica), Francisco Herrera Jiménez (rúbrica), Alejandro Bahena Flores (rúbrica), José Francisco Javier Landero Gutiérrez (rúbrica), Manuel Jesús Clouthier Carrillo, María Sandra Ugalde Basaldúa (rúbrica), Yolanda del Carmen Montalvo López (rúbrica), Obdulia Magdalena Torres Abarca (rúbrica), María Araceli Vázquez Camacho (rúbrica), Ana Luz Lobato Ramírez, Reyes S. Tamez Guerra (rúbrica).»

«Dictamen de las Comisiones Unidas de Educación Pública y Servicios Educativos, y de Seguridad Pública, concierne a la proposición con punto de acuerdo por el que se propone la creación del programa emergente “canasta básica escolar”, como parte de las medidas para atemperar la crisis económica de las familias mexicanas

### Honorable Asamblea:

A las Comisiones de Educación Pública y Servicios Educativos y de Seguridad Pública de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión fue turnada para su estudio y dictaminación, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública federal a crear el programa urgente de canasta básica escolar, como parte de las medidas para atemperar la crisis económica de las familias mexicanas.

Las Comisiones de Educación Pública y Servicios Educativos, y de Seguridad Pública, de conformidad con lo enun-

ciado en los artículos 39 y 45 numeral 6, incisos e), f) y g), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 60, 61 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someten a consideración de esta honorable asamblea el presente dictamen.

### I. Antecedentes

I. En sesión de la honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión celebrada el 8 de septiembre de 2009, las diputadas Mary Telma Guajardo Villarreal y Obdulia Magdalena Torres Abarca, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentaron una proposición con punto de acuerdo para proponer la creación del programa emergente “canasta básica escolar”, como parte de las medidas para atemperar la crisis económica de las familias mexicanas.

II. En esa misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados acordó que se turnará la propuesta citada a las Comisiones Unidas de Educación Pública, Servicios Educativos, y de Seguridad Pública para su estudio y dictamen correspondiente.

### II. Contenido de la proposición

a) Las promoventes refieren que la educación pública no sólo constituye un mandato constitucional, sino que además es el más eficiente instrumento del Estado para salvaguardar su identidad política y defender sus valores nacionales.

b) De igual modo manifiesta que todos los países que han logrado salir del subdesarrollo económico, político y social tienen como común denominador el hecho de haber aplicado el máximo esfuerzo y sacrificio para dotar a la educación pública de los máximos recursos disponibles, para que fuera esta la detonante de su desarrollo.

c) Señalan las proponentes que la crisis económica ha provocado en las familias mexicanas tengan mayores dificultades para sufragar los gastos educativos de sus hijos, ya que las condiciones de pobreza han provocado que numerosas familias no lleven a sus hijos a las escuelas o quienes ya han ingresado tengan que desertar por las dificultades económicas para mantenerlos en las instituciones educativas. Es por ello que las diputadas proponen crear el programa emergente canasta básica

escolar consistente en la dotación de desayuno, útiles, uniformes escolares y bono de gratuidad en el transporte público y, en el caso de los estudiantes de secundaria, además de lo anterior, dotación de libros de texto gratuito.

d) Las diputadas, reconociendo el hecho de que cualquier política pública requiere de recursos y en particular el programa que plantean, proponen utilizar los recursos ociosos, es decir, no ejercidos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), pues de acuerdo con el anexo XVII, "Formato único sobre aplicaciones de recursos federales del informe trimestral", las entidades federativas reportaron que no ejercieron recursos por 3 mil 588.3 millones de pesos, es decir, 86.5 por ciento del presupuesto aprobado. Incluso, Baja California Sur, Coahuila, Jalisco, México, Nayarit y Oaxaca no ejercieron un solo peso de los recursos ministrados.

e) Asimismo, las diputadas refieren que la Secretaría de Educación Pública, en el ramo 11, en el *Informe sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública* del segundo trimestre de 2009, esa dependencia es una de las que mayores subejercicios registra por un monto de más de 97 millones de pesos.

d) Por lo anterior, las diputadas solicitan que los recursos no ejercidos del FASP y de la Secretaría de Educación Pública sean reasignados para la creación del programa emergente canasta básica escolar.

### III. Consideraciones

**Primera.** En los términos del artículo 23 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria que a la letra dice: "Los subejercicios de los presupuestos de las dependencias y entidades que resulten deberán subsanarse en un plazo máximo de 90 días naturales. En caso contrario, dichos recursos **se reasignarán a los programas sociales y de inversión en infraestructura que la Cámara de Diputados haya previsto en el Presupuesto de Egresos.** La secretaría estará obligada a reportar al respecto oportunamente a la Cámara, así como hacerle llegar la información necesaria".

Según lo expuesto anteriormente, las reasignaciones se realizarían a los programas previstos en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010, el programa denominado canasta básica escolar no fue creado, ya que según el ar-

tículo 22 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en las fracciones I, II y III, se mencionan los tiempos para el registro de los programas presupuestales mencionando como fecha límite el mes de junio (2009 en este caso).

**Segunda.** Es importante considerar que el artículo 21 constitucional, claramente señala que "los fondos de ayuda federal para la seguridad pública, a nivel nacional serán aportados a las entidades federativas y municipios para ser destinados **exclusivamente a estos fines**", por tanto, resultaría inconstitucional el traslado de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública a la creación de un programa emergente de canasta básica escolar, pues la Constitución no nos dice que permite a una ley secundaria regular el tema objeto del presente dictamen.

**Tercera.** Aunado a lo anterior, el artículo 9, fracción VII, del decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009 indica claramente que es el Consejo Nacional de Seguridad Pública quien aprobará durante el mes de enero, los criterios de distribución de los recursos de los fondos de ayuda federal para la Seguridad Pública a que se refiere el artículo 21 Constitucional, en términos de lo establecido en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

**Cuarta.** Por otro lado, el artículo 14, fracción VII, de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública establece como una de las atribuciones del Consejo Nacional vigilar que en los criterios para la distribución de recursos de los fondos de aportaciones federales para la seguridad pública de los estados y del Distrito Federal, se observen las disposiciones establecidas en la Ley de Coordinación Fiscal.

**Quinta.** De igual modo el artículo 39, apartado B, fracción XII, de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública establece que la concurrencia de facultades entre la federación, el Distrito Federal, los estados y los municipios, quedará distribuida conforme a lo siguiente:

**B.** Corresponde a la federación, el Distrito Federal, los estados y los municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias

**XII. Destinar los fondos de ayuda federal para la seguridad pública exclusivamente a estos fines y nombrar a un responsable de su control y administración.**

**Sexta.** Asimismo, de gran trascendencia resulta el artículo 142 de la ley en comento, debido a que establece que los fondos de ayuda federal para la seguridad pública a que se refiere el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se componen con los recursos destinados a la seguridad pública, previstos en los fondos que establece el artículo 25, fracciones IV y VII, de la Ley de Coordinación Fiscal para tal objeto, por lo que los recursos que se programen, presupuesten y aporten a las entidades federativas y municipios, así como su ejercicio, control, vigilancia, información, evaluación y fiscalización, estarán sujetos a dicho ordenamiento y a la citada ley; asimismo, **únicamente podrán ser destinados a los fines de seguridad pública referidos en la Ley de Coordinación Fiscal.**

**Séptima.** Por otro lado, es importante destacar que el artículo 144 de la ley en comento señala que el pleno del Consejo Nacional **resolverá la cancelación o suspensión de los recursos** a que se refiere el artículo 142 de esta ley, a las entidades federativas o, en su caso, municipios, que incurran en lo siguiente:

**IV.** Aplicar los recursos aportados para la seguridad pública para fines distintos a los que disponen las disposiciones jurídicas aplicables;

**Octava.** Por otro lado, la Ley de Coordinación Fiscal advierte en el artículo 25 respecto de la participación de los estados, municipios y el Distrito Federal en la recaudación federal participable, se establecen las aportaciones federales, como recursos que la Federación transfiere a las haciendas públicas de los estados, Distrito Federal y, en su caso, de los municipios, **condicionando su gasto a la consecución y cumplimiento de los objetivos que para cada tipo de aportación establece esta ley**, para los fondos siguientes:

**VII.** Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.

**Novena.** Por otro lado, el artículo 49, también de la Ley de Coordinación Fiscal, establece que las aportaciones y sus accesorios que con cargo a los fondos a que se refiere este capítulo reciban las entidades y, en su caso, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, no serán embargables, ni los gobiernos correspondientes podrán, bajo ninguna circunstancia, gravarlas ni afectarlas en garantía o destinarse a mecanismos de fuente de pago, salvo por lo dispuesto en los artículos 50 y 51 de esta ley. Di-

chas aportaciones y sus accesorios **en ningún caso podrán destinarse a fines distintos a los expresamente previstos** en los artículos 26, 29, 33, 37, 40, 42, 45 y 47 de esta ley.

En virtud de lo expuesto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 60 y 61 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, las Comisiones Unidas de Educación Pública y Servicios Educativos y de Seguridad Pública somete a consideración de esta honorable asamblea los siguientes

### Acuerdos

**Primero.** No es de aprobarse la proposición con punto de acuerdo para crear el programa emergente “canasta básica escolar” con los recursos no ejercidos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, en virtud de que se considera improcedente.

**Segundo.** Archívense los expedientes como asuntos total y definitivamente concluidos.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 23 de junio de 2010.

**La Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, diputados:** José Trinidad Padilla López (rúbrica), presidente; Jorge Romero Romero, Héctor Hernández Silva, José Alberto González Morales (rúbrica), Germán Contreras García, Jaime Oliva Ramírez (rúbrica), Víctor Manuel Castro Cosío, Lorena Corona Valdés (rúbrica), Francisco Amadeo Espinosa Ramos (rúbrica), Roberto Pérez de Alva Blanco (rúbrica), Carlos Cruz Mendoza (rúbrica), Paz Gutiérrez Cortina (rúbrica), María de Lourdes Reynoso Femat (rúbrica), secretarios; Eduardo Alonso Baiyle Elizondo (rúbrica), Elpidio Desiderio Concha Arellano (rúbrica), Óscar Lara Salazar (rúbrica), José Antonio Aysa Bernat, Beatriz Elena Paredes Rangel, Onésimo Mariscales Delgadillo (rúbrica), Francisco Herrera Jiménez (rúbrica), Alejandro Bahena Flores (rúbrica), José Francisco Javier Landero Gutiérrez (rúbrica), Manuel Jesús Clouthier Carrillo, María Sandra Ugalde Basaldúa (rúbrica), Yolanda del Carmen Montalvo López (rúbrica), Obdulia Magdalena Torres Abarca (rúbrica), María Araceli Vázquez Camacho (rúbrica), Ana Luz Lobato Ramírez, Reyes S. Tamez Guerra (rúbrica).

**La Comisión de Seguridad Pública, diputados:** José Luis Ovando Patrón (rúbrica), Sergio González Hernández (rúbrica), Bonifacio Herrera Rivera (rúbrica), María de Jesús Aguirre Maldonado (rúbrica), Manuel Esteban de Esarte Pesqueira (rúbrica), Felipe Amadeo Flores Espinosa (rúbrica), Eduardo Yáñez Montaña (rúbrica), Adriana Sarur Torre (rúbrica), Teresa del Carmen Incháustegui Romero (rúbrica), Alejandro Gertz Manero, Miguel Álvarez Santamaría (rúbrica), Óscar Martín Arce Paniagua, Víctor Hugo Círigó Vázquez (rúbrica), Jaime

Fernando Cárdenas Gracia (rúbrica), Salvador Caro Cabrera (rúbrica), Ernesto de Lucas Hopkins (rúbrica), Omar Fayad Meneses (rúbrica), Jorge Fernando Franco Vargas, Luis Alejandro Guevara Cobos (rúbrica), Aarón Irizar López, Feliciano Rosendo Marín Díaz, Manuel Guillermo Márquez Lizalde (rúbrica), Rosi Orozco (rúbrica), Gustavo Antonio Miguel Ortega Joaquín, María Antonieta Pérez Reyes (rúbrica), Camilo Ramírez Puente (rúbrica), Francisco Lauro Rojas San Román, Arturo Santana Alfaro, Ricardo Sánchez Gálvez (rúbrica), Ardelio Vargas Fosado.»

«Dictamen de la Comisión de Recursos Hidráulicos, sobre la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a las Comisiones de Recursos Hidráulicos, y de Presupuesto y Cuenta Pública a efecto de que al elaborar el dictamen con proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010, se asignen recursos al Programa de Agua Potable y Alcantarillado en Zonas Urbanas en la rectificación, revestimiento y modificación de estructuras del río Querétaro

#### Honorable Asamblea:

A las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Recursos Hidráulicos les fue turnada para su estudio y dictamen, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a las Comisiones de Recursos Hidráulicos, y de Presupuesto y Cuenta Pública para que, al elaborar el dictamen con proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2010, se asignen recursos al Programa de Agua Potable y Alcantarillado en Zonas Urbanas (APAZU) en la rectificación, revestimiento y modificación de estructuras del río Querétaro.

La Comisión de Recursos Hidráulicos, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numerales 6, incisos e), f) y g), y 7, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 60, 87, 88, 93 y 94 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, es competente para analizar y dictaminar la citada proposición con punto de acuerdo, y procede en consecuencia, tomando en cuenta los siguientes

#### Antecedentes

**Primero.** En sesión ordinaria de la Cámara de Diputados, celebrada el 4 de noviembre de 2009, el diputado Jorge Antonio Kahwagi Macari, presentó proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a las Comisiones de Recursos

Hydráulicos y de Presupuesto y Cuenta Pública para que, al elaborar el dictamen con proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2010, se asignen recursos al Programa de Agua Potable y Alcantarillado en Zonas Urbanas (APAZU) en la rectificación, revestimiento y modificación de estructuras del río Querétaro.

**Segundo.** En la misma fecha, la presidencia de la Mesa Directiva dictó trámite a la proposición en los siguientes términos: “Túrnese a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Recursos Hidráulicos”.

Recibido el asunto, esta comisión dictaminadora, procedió al estudio del siguiente

#### Contenido de la Proposición

El diputado proponente plantea la necesidad de solventar financieramente la ejecución de obras hidráulicas en el cauce del río Querétaro, en diversos tramos de una zona que comunica los municipios de Querétaro y El Marqués, así como los asentamientos de Santa María Magdalena, El Arenal y Las Adjuntas, cuyo proyecto prevé el revestimiento de 41,180 metros cuadrados del cauce, así como la adecuación y/o reconstrucción de puentes vehiculares y peatonales, con una inversión total proyectada de 166.6 millones de pesos.

Ante esa necesidad, el proponente plantea el siguiente punto de acuerdo

“**Único.** Se exhorta a las Comisiones de Recursos Hidráulicos, y de Presupuesto y Cuenta Pública para que, al elaborar el dictamen con proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2010, se asignen recursos al Programa de Agua Potable y Alcantarillado en Zonas Urbanas (APAZU) en la rectificación, revestimiento y modificación de estructuras del río Querétaro.”

Una vez analizado el contenido de la proposición que nos ocupa, las y los integrantes de la Comisión de Recursos Hidráulicos, exponemos las siguientes

#### Consideraciones

La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública es la que encabeza el turno de la proposición con punto de acuerdo; en consecuencia, es la encargada de generar el proyecto de dictamen correspondiente, para su discusión y, en su caso, aprobación por las comisiones dictaminadoras.

Observamos que el proyecto a que alude el proponente, además de que no corresponde sólo a obras hidráulicas, sino que comprende también la adecuación y reconstrucción de puentes vehiculares y peatonales, no fue presentado ante la Comisión de Recursos Hidráulicos ni ante la de Presupuesto y Cuenta Pública.

Cabe aclarar que un proyecto sólo puede ser objeto de asignación presupuestaria, cuando cuenta con estudio de factibilidad y es validado por la autoridad del agua, así como inscrito en la Cartera de Proyectos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y, en el caso que nos ocupa, debe tratarse de un proyecto presentado por el gobierno local o su representante, y referido a obras de infraestructura hidráulica o hidroagrícola.

En las consideraciones del dictamen con proyecto de decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2010, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, señala:

Que en el marco del examen y la discusión del proyecto de presupuesto, la comisión sostuvo reuniones de trabajo con los gobernadores constitucionales de 27 entidades federativas, incluido el gobernador del estado de Querétaro, quien al presentar sus propuestas para su posible inclusión en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2010, no incluyó el proyecto aludido por el proponente.

Que la comisión de presupuesto recibió 718 proposiciones con punto de acuerdo que, en materia de recursos públicos, planteaban cambios o adiciones al proyecto del Ejecutivo, de las cuales, 662 fueron presentadas en la Cámara de Diputados, incluida la que ahora se dictamina, y 56 en el Senado de la República, y

Que a través de la votación del dictamen con Proyecto de Presupuesto de 2010, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, dictaminó a su vez la procedencia o no de los puntos de acuerdo señalados, en función de su inclusión en el cuerpo del proyecto final de presupuesto que se sometiera a la consideración del pleno de la Cámara de Diputados.

En este orden, y derivado de que al proyecto referido no se le asignaron recursos en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010, consideramos que la proposición con punto de acuerdo que se atiende con el presente dictamen, ha quedado sin materia.

Por lo anterior expuesto y fundado, la Comisión de Recursos Hidráulicos somete a la consideración del honorable pleno de la Cámara de Diputados, los siguientes

### Acuerdos

**Primero.** La Comisión de Recursos Hidráulicos, reconoce que la proposición con punto de acuerdo presentada por el diputado Jorge Antonio Kahwagi Macari, el 15 de octubre de 2009, ha quedado sin materia en virtud de haber sido atendida mediante el dictamen con proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010.

**Segundo.** Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 16 de junio de 2010.

**La Comisión de Recursos Hidráulicos, diputados:** Óscar Javier Lara Aréchiga (rúbrica), presidente; Emilio Andrés Mendoza Kaplan (rúbrica), Alicia Elizabeth Zamora Villalva (rúbrica), José Ignacio Pichardo Lechuga (rúbrica), Francisco Javier Orduño Valdez (rúbrica), Silvia Isabel Monge Villalobos, José Manuel Marroquín Toledo (rúbrica), José María Valencia Barajas (rúbrica), Leticia Robles Colín (rúbrica), Ninfa Clara Salinas Sada, Cora Cecilia Pinedo Alonso, secretarios; Manuel Guillermo Márquez Lizalde (rúbrica), Héctor Franco López (rúbrica), Jorge Rojo García de Alba (rúbrica), Benjamín Clariond Reyes Retana (rúbrica), Fausto Sergio Saldaña del Moral (rúbrica), Francisco Alberto Jiménez Merino (rúbrica), Rogelio Manuel Díaz Brown Ramsburgh (rúbrica), José Antonio Aysa Bernat (rúbrica), Edgardo Melhem Salinas (rúbrica), Rolando Zubía Rivera (rúbrica), Óscar Saúl Castillo Andrade (rúbrica), Baltazar Martínez Montemayor, Ramón Merino Loo (rúbrica), María de la Paz Quiñones Cornejo, Domingo Rodríguez Martell (rúbrica), Antonio Benítez Lucho, Jaime Álvarez Cisneros (rúbrica).»

«Dictamen de la Comisión de Recursos Hidráulicos, sobre la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal a establecer –a través de la Conagua– en las reglas de operación del Ejercicio de 2010 un componente máximo de inversión no mayor de 10 por ciento en la contraparte que aportarán los usuarios de riego en los programas hidroagrícolas, y un componente máximo de inversión no mayor de 20 por ciento en la contraparte a cargo de los organismos operadores o de los gobiernos locales en los programas de agua potable, alcantarillado y saneamiento

## Honorable Asamblea:

A la Comisión de Recursos Hidráulicos le fueron turnados para su estudio y dictamen, los resolutivos primero y segundo de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a través de la Comisión Nacional del Agua (Conagua), a establecer en las reglas de operación para el ejercicio de 2010, un componente máximo de inversión no mayor de 10 por ciento en la contraparte que aportarán los usuarios de riego en los programas hidroagrícolas, y un componente máximo de inversión no mayor de 20 por ciento en la contraparte a cargo de los organismos operadores o de los gobiernos locales en los programas de agua potable, alcantarillado y saneamiento.

La Comisión de Recursos Hidráulicos, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numerales 6, incisos e), f) y g), y 7, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 60, 87, 88, 93 y 94 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, es competente para analizar y dictaminar sobre los resolutivos primero y segundo de la citada proposición con punto de acuerdo, y procede en consecuencia, tomando en cuenta los siguientes

### Antecedentes

**Primero.** En sesión ordinaria de la Cámara de Diputados, celebrada el 8 de septiembre de 2009, la diputada Leticia Robles Colín, presentó proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a través de la Comisión Nacional del Agua, a establecer en las reglas de operación para el ejercicio de 2010, un componente máximo de inversión no mayor de 10 por ciento en la contraparte que aportarán los usuarios de riego en los programas hidroagrícolas, y un componente máximo de inversión no mayor de 20 por ciento en la contraparte a cargo de los organismos operadores o de los gobiernos locales en los programas de agua potable, alcantarillado y saneamiento.

**Segundo.** En la misma fecha, la presidencia de la Mesa Directiva dictó trámite a la proposición en los siguientes términos: “Túrnense los resolutivos primero y segundo a la Comisión de Recursos Hidráulicos y el resolutivo tercero a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública”.

Recibido el asunto, esta comisión dictaminadora, procedió al estudio del siguiente

## Contenido de la proposición

La diputada proponente señala que los montos de contrapartes exigidas en las reglas de operación representan un factor de exclusión para gobiernos locales, organismos operadores y usuarios, o posibles beneficiarios de infraestructura de riego, ya que sólo si se cuenta con montos crecientes de inversión es que se puede acceder a los programas federalizados, generando con ello un círculo vicioso donde se perpetúa el retraso y se ensancha la brecha entre regiones desarrolladas y no desarrolladas.

Con base en esta idea central, y apoyada en diversos razonamientos colaterales, la proponente plantea los siguientes

### Puntos de Acuerdo

**Primero.** La Cámara de Diputados, LXI Legislatura, con pleno respeto al ámbito de sus respectivas competencias, exhorta al Poder Ejecutivo federal, por conducto de la Comisión Nacional del Agua, a establecer en las reglas de operación para los programas de infraestructura hidroagrícola y de agua potable, alcantarillado y saneamiento, a cargo de la Comisión Nacional del Agua, aplicables a partir de 2010, un componente máximo de inversión no mayor al 20 por ciento en la contraparte a aportar por los organismos operadores o gobiernos locales en los diversos programas en materia de agua potable, alcantarillado y saneamiento a su cargo.

**Segundo.** La Cámara de Diputados, LXI Legislatura, con pleno respeto al ámbito de sus respectivas competencias exhorta al Poder Ejecutivo federal, por conducto de la Comisión Nacional del Agua, a establecer en las reglas de operación para los programas de infraestructura hidroagrícola y de agua potable, alcantarillado y saneamiento, a cargo de la Comisión Nacional del Agua, aplicables a partir de 2010, un componente máximo de inversión no mayor al 10 por ciento en la contraparte a aportar por los usuarios de riego en los diversos programas en materia hidroagrícola a su cargo.

**Tercero.** Se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados que, en el marco de discusión del paquete económico de 2010, integre en el decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010, un apartado que fije el porcentaje máximo de contraparte a aportar por los usuarios y gobiernos locales en los distintos programas de infraestructura hi-



droagrícola, agua potable, alcantarillado y saneamiento, y que deberá ser observado y atendido en las reglas de operación que en la materia publique el Poder Ejecutivo federal, de conformidad con lo establecido en los resolutivos primero y segundo del presente punto de acuerdo.

Una vez analizado el contenido de los resolutivos primero y segundo de la proposición que nos ocupa, las y los integrantes de la Comisión de Recursos Hidráulicos, exponemos las siguientes

### Consideraciones

Coincidimos con la diputada Leticia Robles Colín, en cuanto al reconocimiento de la necesidad de reducir los montos porcentuales de participación máxima de los usuarios hidroagrícolas y de las autoridades y organismos operadores del servicio público de agua potable y saneamiento, en los esquemas de *pari-passu* previstos en las reglas de operación para los programas correspondientes, a cargo de la Comisión Nacional del Agua.

Sin embargo estimamos que los porcentajes deben ser consensuados entre los legisladores integrantes de los diversos grupos parlamentarios que conforman la Cámara de Diputados, pues esta comisión dictaminadora no cuenta con los elementos que le permitan calificar la viabilidad objetiva de los porcentajes propuestos.

Asimismo, consideramos que a la propuesta de porcentajes máximos de participación, una vez consensuados, deberemos darles eficacia de ley, mediante la modificación de los artículos 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 29, fracción II y 39 del Presupuesto de Egresos de la Federación.

Finalmente, observamos que la proposición deviene sin materia, pues no es viable la conformidad planteada entre lo previsto en el resolutivo tercero, y lo propuesto en los resolutivos primero y segundo del punto de acuerdo que nos ocupa, en virtud de que la Comisión de Presupuesto, a través de la votación del dictamen con proyecto de Presupuesto 2010, dictaminó la procedencia o no de las 718 proposiciones con punto de acuerdo que le fueron turnadas, incluida la que es objeto de este dictamen, las cuales en materia presupuestaria, planteaban cambios o adiciones al proyecto del Ejecutivo, y que se atendieron y dictaminaron en función de su inclusión o no en el cuerpo del Proyecto de Presupuesto que se sometió a la consideración del pleno de la Cámara de Diputados.

Con base en lo anterior, los diputados integrantes de la Comisión de Recursos Hidráulicos, consideramos que la proposición con punto de acuerdo ha sido atendida con la intervención de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública en el proceso de dictamen sobre el Proyecto de Presupuesto 2010, y de la Comisión de Recursos Hidráulicos, en los términos de las consideraciones anteriores.

Por lo anterior expuesto y fundado, la Comisión de Recursos Hidráulicos somete a la consideración del honorable pleno de la Cámara de Diputados, los siguientes

### Acuerdos

**Primero.** La Comisión de Recursos Hidráulicos, reconoce que la proposición con punto de acuerdo presentada por la diputada Leticia Robles Colín, el 8 de septiembre de 2009, ha quedado sin materia, en virtud de haber sido atendida mediante el dictamen con proyecto de decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010.

**Segundo.** Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 16 de junio de 2010.

**La Comisión de Recursos Hidráulicos, diputados:** Óscar Javier Lara Aréchiga (rúbrica), presidente; Emilio Andrés Mendoza Kaplan (rúbrica), Alicia Elizabeth Zamora Villalva (rúbrica), José Ignacio Pichardo Lechuga (rúbrica), Francisco Javier Orduño Valdez (rúbrica), Silvia Isabel Monge Villalobos, José Manuel Marroquín Toledo (rúbrica), José María Valencia Barajas (rúbrica), Leticia Robles Colín (rúbrica), Ninfa Clara Salinas Sada, Cora Cecilia Pinedo Alonso, secretarios; Manuel Guillermo Márquez Lizalde (rúbrica), Héctor Franco López (rúbrica), Jorge Rojo García de Alba (rúbrica), Benjamín Clariond Reyes Retana (rúbrica), Fausto Sergio Saldaña del Moral (rúbrica), Francisco Alberto Jiménez Merino (rúbrica), Rogelio Manuel Díaz Brown Ramsburgh (rúbrica), José Antonio Aysa Bernat (rúbrica), Edgardo Melhem Salinas (rúbrica), Rolando Zubía Rivera (rúbrica), Óscar Saúl Castillo Andrade (rúbrica), Baltazar Martínez Montemayor, Ramón Merino Loo (rúbrica), María de la Paz Quiñones Cornejo, Domingo Rodríguez Martell (rúbrica), Antonio Benítez Lucho, Jaime Álvarez Cisneros (rúbrica).»

«Dictamen de la Comisión de Seguridad Pública, tocante a la proposición con punto de acuerdo relativo al clima de inseguridad y violencia en Chihuahua

## Honorable Asamblea:

A la Comisión de Seguridad Pública de la LXI Legislatura fue turnada el 28 de abril de 2010, para estudio y dictamen, la proposición con punto de acuerdo relativo al clima de inseguridad y violencia en Chihuahua.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, 44 y 45 de la Ley Orgánica; y 58, 60, 87 y 88 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Comisión de Seguridad Pública somete a consideración de esta asamblea el presente dictamen, en **sentido negativo**, al tenor de los siguientes

### Antecedentes

I. Con fecha 28 de abril de 2010, el diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, haciendo uso de la facultad que le confiere el artículo 71, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentó al pleno de la Cámara de Diputados la proposición con punto de acuerdo relativo al clima de inseguridad y violencia en el estado de Chihuahua.

II. En la misma fecha, el presidente y demás integrantes de la Mesa Directiva dispusieron que dicha proposición con punto de acuerdo fuera turnada a la Comisión de Seguridad Pública para estudio y dictamen.

III. El 11 de agosto de 2010, en sesión plenaria de la Comisión de Seguridad Pública, el dictamen fue aprobado en **sentido negativo por 17 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención.**

### Contenido de la proposición con punto de acuerdo

1. El proponente manifiesta que la inseguridad y la violencia en México son el pan de cada día, pues las cifras en la materia señalan que en el país durante enero del presente año se registraron casi mil asesinatos, dando un total de casi 18 mil personas muertas en lo que va de la presente administración. Además, con la cifra en 2009, de 8 mil 281 muertes relacionadas con el crimen organizado, se dio un incremento de 147 por ciento, lo que da un promedio de casi 23 homicidios al día.

2. Precisa que con el asesinato múltiple ocurrido la madrugada del domingo 31 de enero de 2010, cerró la estadística del primer mes del año con más de 300 ejecuciones, 230 en

la ciudad fronteriza, colocando nuevamente a Chihuahua en el primer lugar mundial en violencia.

3. El proponente comenta con relación al clima de violencia, que de los 2 mil 635 asesinatos de 2009 y los que van en 2010, la mayoría de ellos se han dado por ejecuciones de personas desarmadas y sin enfrentamientos, no obstante que el último día de marzo de 2008 se inauguró el operativo conjunto Chihuahua (renombrado “Operación Coordinada Chihuahua”), pues los niveles de inseguridad no ceden.

4. Por último, el diputado expresa que una de las formas en que la Cámara de Diputados puede y debe contribuir al restablecimiento del orden y tranquilidad social de esa entidad, instaurando y agilizando los mecanismos para atender, recibir y desahogar los reclamos, quejas y denuncias de los ciudadanos de Chihuahua ante las circunstancias de riesgo y peligro latente de vejación de sus derechos humanos con motivo del estado de excepción que de facto ahí se ha formado, a través del Comité de Información, Gestoría y Quejas acuerda enviar con la mayor brevedad un grupo plural de sus miembros a la ciudad de Chihuahua, con objeto de atender y recibir las peticiones, inquietudes y quejas ciudadanas, propiciando la actuación pronta y expedita de los órganos, instancias y autoridades encargados de garantizar la protección y el ejercicio de derechos fundamentales de los ciudadanos de esa entidad federativa, como las Procuradurías Estatal de Justicia y General de la República, las Secretarías estatal y federal de Seguridad Pública, y las Comisiones Estatal y Nacional de los Derechos Humanos.

Establecidos los antecedentes y el contenido de la proposición con punto de acuerdo, los miembros de la Comisión de Seguridad Pública de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados suscriben el presente dictamen.

### Consideraciones

1. La Comisión de Seguridad Pública, con las atribuciones señaladas, se abocó a dictaminar la presente proposición con punto de acuerdo.

2. En primer lugar, las proposiciones con punto de acuerdo, como señalan los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos (en lo sucesivo Reglamento), y el artículo décimo segundo del acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos relativo al orden del día de las sesiones, las discusiones

de los dictámenes y la operación del sistema electrónico de votación, aprobado el 27 de septiembre de 2006 y adiciones de fecha 24 de abril de 2007 (en lo sucesivo acuerdo), son precisamente propuestas de legisladores “en asuntos de orden político, cultural o social que afecten a una comunidad, grupo, partido o colectividad y cuyos efectos sean de interés general, para que el pleno de cualquiera de las Cámaras o de la Comisión Permanente, en el ámbito de su competencia, emita algún pronunciamiento, exhorto o recomendación”.

”Las proposiciones con punto de acuerdo podrán ser de tres tipos:

”**De exhorto.** Por medio del cual se solicita respetuosamente de una autoridad administrativa, en el ámbito de colaboración entre poderes, la realización o cesación en la ejecución de determinados actos; el cumplimiento concreto de obligaciones o, en general, la ejecución o suspensión de ciertas acciones, en beneficio de una comunidad, grupo, partido o colectividad y cuyos efectos sean de interés general.

”**De pronunciamiento.** Se solicita la declaración expresa de la Cámara o de la Comisión Permanente, que implique un posicionamiento con relación a una manifestación, acontecimiento, resolución o acuerdo de dependencias, entidades u organismos nacionales e internacionales, con relación a asuntos de orden político, social o cultural, cuyos efectos sean de interés general.

”**De recomendación.** Se refiere a la sugerencia respetuosa, en el ámbito de colaboración entre los poderes, a órganos de la administración pública federal, del Poder Judicial o de los gobiernos de los estados, para que realicen algún acto, gestión, cumplan alguna obligación, resolución o acuerdo, en asuntos de interés general (José G. Sandoval Ulloa. *Prontuario de términos, prácticas y procedimientos más usados en el trabajo parlamentario de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión*, página 38).

3. Por tanto, la presente proposición con punto de acuerdo no se sitúa en ninguna tipo de proposiciones que la regulación del gobierno interior del Congreso establece; luego entonces, no es **materia de una proposición con punto de acuerdo** solicitar a la Cámara de Diputados que a través del Comité de Información, Gestoría y Quejas acuerde enviar con la mayor brevedad un grupo plural de sus miembros a la ciudad de Chihuahua con objeto de atender y re-

cibir las peticiones, inquietudes y quejas ciudadanas, propiciando la actuación pronta y expedita de las órganos, instancias y autoridades responsables de garantizar la protección y el ejercicio de derechos fundamentales de los ciudadanos de esa entidad federativa, como lo son las Procuradurías Estatal de Justicia y General de la República, las Secretarías estatal y federal de Seguridad Pública, y las Comisiones Estatal y Nacional de los Derechos Humanos.

Lo anterior, en razón de que las proposiciones con punto de acuerdo no versan sobre iniciativas de ley o de decretos (artículo 58 del Reglamento) o **sobre asuntos que entrañen una gestión, pues éstos deberán exponerse de manera directa ante el Comité de Información, Gestoría y Quejas** (párrafo segundo del artículo décimo segundo del acuerdo):

**Artículo 58 del Reglamento.** Las proposiciones que no sean iniciativas de ley presentadas por uno o más individuos de la Cámara, sin formar los que las suscriben mayoría de diputación, se sujetarán a los trámites siguientes:

**I.** Se presentarán por escrito y firmadas por sus autores al presidente de la Cámara y serán leídas una sola vez en la sesión en que sean presentadas. Podrá su autor, o uno de ellos si fueren varios, exponer los fundamentos y las razones de su proposición o proyecto;

**II.** Hablarán una sola vez dos miembros de la Cámara, uno en pro y otro en contra, prefiriéndose al autor del proyecto o proposición;

**III.** Inmediatamente se preguntará a la Cámara si admite o no a discusión la proposición. En el primer caso se pasará a la comisión o comisiones a que corresponda, y en el segundo se tendrá por desechada.

**Artículo 60 del Reglamento.** Ninguna proposición o proyecto podrá discutirse sin que primero pase a la comisión o comisiones correspondientes y éstas hayan dictaminado. Sólo podrá dispensarse este requisito en los asuntos que por acuerdo expreso de la Cámara se calificaren de urgente o de obvia resolución.

Cuando la Cámara conozca de los permisos a que se refieren las fracciones II, III y IV del inciso B) del artículo 37 de la Constitución General, la comisión legislativa correspondiente podrá formular dictamen resolviendo varias solicitudes a la vez, integrando en el proyecto de de-

creto tantos artículos como permisos se concedan, sin perjuicio de que, puestos a discusión, si un legislador así lo solicita, cualquier artículo será reservado.

**Artículo décimo segundo del acuerdo.** En el rubro de proposiciones con punto de acuerdo podrán presentarse los asuntos de orden político, cultural o social que afecten a una comunidad, grupo, partido o colectividad y cuyos efectos sean de interés general, para que la Cámara haga algún pronunciamiento, exhorto o recomendación.

**No se considerará materia para una proposición con punto de acuerdo la que verse sobre asuntos que entrañen una gestión, los cuales deberán exponerse de manera directa ante el Comité de Información, Gestoría y Quejas.** De igual forma, no constituye objeto de una proposición la solicitud de información a una dependencia gubernamental ni la petición para que una comisión se reúna con algún funcionario público del Ejecutivo federal. Tales trámites deberán hacerse con base en lo preceptuado en el artículo 45, numeral 4, de la Ley Orgánica del Congreso General, así como en los artículos 89 y 90 del Reglamento para el Gobierno Interior.

**4. El Comité de Información, Gestoría y Quejas** es creado con la finalidad de conocer y dar atención a las peticiones que formulen los ciudadanos ante la Cámara de Diputados; al mismo tiempo, propicia el diálogo entre la ciudadanía y las diversas instancias del Estado mexicano.

Lo anterior, con el compromiso de que las acciones entre los diferentes órganos de gobierno y los ciudadanos se realicen con equidad, legalidad y transparencia, buscando además la agilización de trámites entre las dependencias gubernamentales y las personas que acuden como peticionarios ante este comité.

Es importante definir los alcances del **Comité de Información, Gestoría y Quejas** para efectos de su ejercicio, así como de sus tres principales funciones: **la orientación informativa, la gestión a solicitud de los ciudadanos y la recepción de quejas.**

**5.** Por lo anterior y en concordancia con lo establecido en el artículo 46, numeral 2, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se entiende que el Comité de Información, Gestoría y Quejas es el órgano donde se orienta a los ciudadanos que así lo soliciten. De esa forma, las acciones tomadas por esta instancia parla-

mentaria tienen como propósito **brindar apoyo al peticionario.**

El comité es formado mediante acuerdo tomado por la Junta de Coordinación Política, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 34 de la Ley Orgánica de los Estados Unidos Mexicanos y en términos de lo dispuesto en el artículo 46, numeral 2, del mismo ordenamiento, el cual determina:

**Para la orientación informativa, así como para el conocimiento y atención de las peticiones que formulen los ciudadanos a la Cámara o a sus órganos, se formará el Comité de Información, Gestoría y Quejas.** Dicho acuerdo fue tomado por la Junta de Coordinación Política, el 18 de diciembre de 2006, votado el 19 de diciembre del mismo año y publicado en la Gaceta Parlamentaria el 15 de enero de 2007.

**6.** En razón de lo expuesto, se puede concluir que el **objetivo general** del Comité de Información, Gestoría y Quejas consiste en conocer y atender las peticiones que formule la ciudadanía a la Cámara de Diputados o a cualquiera de sus órganos, y sus **objetivos específicos** son propiciar el diálogo ante las diversas instancias del Estado mexicano involucradas; responder ante el derecho de los ciudadanos de obtener contestación, por parte de este comité como autoridad solicitada, en una forma responsable, eficiente y transparente, en beneficio de la ciudadanía; consolidar un esquema de información y gestión que dote de certidumbre al quejoso o solicitante, que demande la participación del comité; promover los principios de responsabilidad y corresponsabilidad, entre las autoridades correspondientes y el comité, con la finalidad de promover una política de atención acorde con los requerimientos de la sociedad.

A su vez, es menester señalar las principales vertientes estratégicas del Comité de Información, Gestoría y Quejas:

- **Generar la firma de convenios de colaboración, con las secretarías de Estado, así como con todas y cada una de las entidades federativas a efecto de dar mayor eficiencia en las actividades que realice el comité con cada una de ellas. Esto, con el apoyo de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Cámara de Diputados, no dejando de lado los convenios marco ya firmados.**

- Realizar jornadas legislativas de gestión y atención ciudadana, en el país, proponiendo visitas a cada uno de los estados.
- Promover de forma eficaz el sitio en Internet, por medio del cual se den a conocer a la ciudadanía las actividades que realice este comité y se pueda hacer por este medio cualquier petición, para que de la misma forma se pueda dar seguimiento a los trámites iniciados.
- Crear enlaces de comunicación directa con los titulares de las secretarías de Estado, a efecto de generar su colaboración y se cumplan con mayor eficacia los fines del comité.

7. En cuanto a la solicitud del proponente para que la Cámara de Diputados, a través del Comité de Información, Gestoría y Quejas, acuerde enviar con la mayor brevedad un grupo plural de sus miembros a la ciudad de Chihuahua, con objeto de atender y recibir las peticiones, inquietudes y quejas ciudadanas, propiciando la actuación pronta y expedita de los órganos, instancias y autoridades responsables de garantizar la protección y el ejercicio de derechos fundamentales de los ciudadanos de esa entidad federativa, como las Procuradurías Estatal de Justicia y General de la República, las Secretarías Estatal y Federal de Seguridad Pública, y las Comisiones Estatal y Nacional de los Derechos Humanos, la comisión considera **que si bien no es materia de una proposición con punto de acuerdo la propuesta aquí presentada**, está de acuerdo en que se sugiera al Comité de Información, Gestoría y Quejas que analice seriamente la posibilidad de enviar con la mayor brevedad un grupo plural de sus miembros a la ciudad de Chihuahua, con objeto de atender y recibir las peticiones, inquietudes y quejas ciudadanas, a efecto de propiciar la actuación pronta y expedita de los órganos, instancias y autoridades responsables de garantizar la protección y ejercicio de derechos fundamentales de los ciudadanos de esa entidad federativa, como las Procuradurías Estatal de Justicia y General de la República, las Secretarías Estatal y Federal de Seguridad Pública, y las Comisiones Estatal y Nacional de Derechos Humanos.

8. Esta comisión considera inviable aprobar el punto de acuerdo para que la Cámara de Diputados, a través del Comité de Información, Gestoría y Quejas, acuerde enviar con la mayor brevedad un grupo plural de sus miembros a la ciudad de Chihuahua, con el objeto señalado, **en razón de que no es materia de una proposición con punto de acuerdo lo que el proponente solicita**. No obstante, la

comisión considera necesaria y oportuna la propuesta en comento, y sugiere que sea presentada directamente al Comité de Información, Gestoría y Quejas.

Por lo expuesto, los integrantes de la Comisión de Seguridad Pública sometemos a consideración del pleno de esta honorable asamblea el siguiente

### Acuerdo

**Único.** Se desecha la proposición con punto de acuerdo relativo al clima de inseguridad y violencia en el estado de Chihuahua, presentada por el diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, el 28 de abril de 2010. Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de agosto de 2010.

**La Comisión de Seguridad Pública, diputados:** José Luis Ovando Patrón (rúbrica), Sergio González Hernández (rúbrica), Bonifacio Herrera Rivera (rúbrica), María de Jesús Aguirre Maldonado (rúbrica), Manuel Esteban de Esesarte Pesqueira, Felipe Amadeo Flores Espinosa (rúbrica), J. Eduardo Yáñez Montaña (rúbrica), Adriana Sarur Torre, Teresa del Carmen Incháustegui Romero (rúbrica en abstención), Alejandro Gertz Manero, Miguel Álvarez Santamaría (rúbrica), Víctor Hugo Círiga Vásquez (rúbrica en contra), Jaime Fernando Cárdenas Gracia (rúbrica), Salvador Caro Cabrera (rúbrica), Ernesto de Lucas Hopkins, Omar Fayad Meneses (rúbrica), Jorge Fernando Franco Vargas, Luis Alejandro Guevara Cobos (rúbrica), Aarón Irizar López (rúbrica), Feliciano Rosendo Marín Díaz, Manuel Guillermo Márquez Lizalde (rúbrica), Rosi Orozco (rúbrica), Gustavo Antonio Miguel Ortega Joaquín (rúbrica), María Antonieta Pérez Reyes (rúbrica), Camilo Ramírez Puente (rúbrica), Francisco Lauro Rojas San Román, Arturo Santana Alfaro, Ricardo Sánchez Gálvez, Ardelio Vargas Fosado.»

«Dictamen de las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social, y de Seguridad Social, referente a la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita que se incluya en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 una disposición que otorgue mayores recursos para el pago de jubilaciones y pensiones a derechohabientes del IMSS y del ISSSTE

### Honorable Asamblea:

A las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social, y de Seguridad Social de la Cámara de Diputados de la LXI

Legislatura del honorable Congreso de la Unión fue turnada, para la emisión del dictamen correspondiente, la proposición con punto de acuerdo presentada por la diputada Diva Hadamira Gastélum Bajo (PRI).

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 39, numerales 1 y 3, y 45, numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en artículos 60, 87, 88, 94 y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, las Comisiones de Trabajo y Previsión Social, y de Seguridad Social elaboraron este dictamen, de acuerdo a los siguientes antecedentes, contenido de la iniciativa, consideraciones, conclusiones y acuerdos.

### **Antecedentes**

1. En sesión ordinaria celebrada el 5 de noviembre de 2009, la diputada Diva Hadamira Gastélum Bajo presentó proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a efecto de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se incluya una disposición para que se otorguen mayores recursos para el pago de jubilaciones y pensiones a los derechohabientes del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

2. En la misma fecha y por instrucciones de la Presidencia de la Mesa Directiva, se turnó la proposición con punto de acuerdo a las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social, y de Seguridad Social.

3. Las Comisiones de Trabajo y Previsión Social, y de Seguridad Social tuvieron reuniones, recabaron la información necesaria y analizaron la proposición con punto de acuerdo a ellas turnada, a efecto de elaborar el dictamen que se somete a su consideración.

### **Contenido de la proposición con punto de acuerdo**

La autora de la proposición con punto de acuerdo señala que el objetivo de la seguridad social es el de ofrecer protección a los trabajadores que están o lleguen a la imposibilidad de obtener un ingreso que les permita satisfacer sus propias necesidades y las de su familia.

Menciona la promovente que tanto el IMSS como el ISSSTE nacieron como una necesidad para asegurar a los trabajadores de la iniciativa privada y a los trabajadores al servicio del Estado, los requerimientos necesarios para satisfacer sus necesidades, garantizando el acceso a los servicios de salud, la asistencia médica, la protección de los medios de subsistencia y los servicios sociales necesarios para el bienestar individual y colectivo.

También menciona que los institutos de seguridad social otorgan pensiones por jubilación, edad y tiempo de servicios, cesantía en edad avanzada, invalidez, viudez y orfandad, por riesgo de trabajo y gastos de funeral en caso de muerte del asegurado o el pensionado o jubilado.

Para los efectos de las prestaciones que señala la promovente en la proposición con punto de acuerdo que se dictamina propone que la Cámara de Diputados exhorte a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a incluir en el decreto de Presupuesto de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 los recursos necesarios para el pago de jubilaciones y pensiones a los derechohabientes del IMSS y del ISSSTE, para que haya un pago justo y oportuno, dada la vulnerabilidad de este segmento de la población no solo por las condiciones propias de la edad, sino que limitan sustancialmente su capacidad económica para contribuir al sostenimiento de sus familias.

La proposición con punto de acuerdo está redactada en los siguientes términos: “Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados de la LXI Legislatura del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren mayores recursos para el pago de jubilaciones y pensiones a los derechohabientes del ISSSTE e IMSS, indexando a estas prestaciones la inflación anual esperada para el ejercicio 2009 más dos puntos porcentuales, con la finalidad de que las mismas sean más decorosas para la manutención y la calidad de vida de los derechohabientes”.

### **Consideraciones de las comisiones que dictaminan**

Las comisiones que dictaminan coinciden con la autora de la proposición con punto de acuerdo, en cuanto a la necesidad de que la seguridad social cumpla a cabalidad con los derechos que las leyes determinan, lo que no será posible con la proposición con punto de acuerdo que se analiza, toda vez que las leyes de seguridad social son muy precisas

en señalar las cuotas y aportaciones para el financiamiento de los ramos de seguro que contienen.

Sobre el particular, hay que referir que cada uno de los ramos de seguro que contienen dichas leyes, se regulan por los ingresos en ellas señalados, tienen un mecanismo de financiamiento que ellas contienen, provenientes de las aportaciones obrero patronales y del Estado, por lo que no se tienen recursos adicionales que permitan que se utilicen recursos fiscales que sean suficientes para el pago de las pensiones, lo que se puede lograr con una propuesta de ley que contenga los mecanismos necesarios para ese propósito.

Igualmente, señalan que al utilizar fondos fiscales para el pago de las pensiones de los jubilados y pensionados de los institutos de seguridad social, se están tomando recursos de quienes no tienen acceso a las prestaciones de seguridad social, por lo que se convierten en inequitativas.

Por otra parte, la propuesta de inclusión de recursos adicionales para el pago de pensiones y jubilaciones de los institutos de seguridad social en el decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, presentada antes de su aprobación por el pleno de la Cámara de Diputados, no fue incluida en el mismo, por lo que se encuentra desfasada con los tiempos legislativos.

### Conclusiones

Por lo expuesto y fundado, los integrantes de las Comisiones de Trabajo y Previsión Social, y de Seguridad Social de la Cámara de Diputados de la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, que suscriben este dictamen, concluyen que no es de aprobarse la proposición con punto de acuerdo que se ha analizado, y someten a la consideración del pleno de la Cámara de Diputados de la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión los siguientes

### Acuerdos

**Primero.** Se desecha la proposición con punto de acuerdo relativa al pago de jubilaciones y pensiones a los derechohabientes del ISSSTE y el IMSS, presentada por la diputada Diva Hadamira Gastélum Bajo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, el 5 de noviembre de 2009.

**Segundo.** Archívese el expediente como asunto totalmente concluido.

Dado en la sala de juntas de la Comisión de Seguridad Social, a 28 de julio de 2010.

**La Comisión de Trabajo y Previsión Social, diputados:** Tereso Medina Ramírez (rúbrica), presidente; Israel Reyes Ledesma Magaña (rúbrica), José Ramón Martel López, Nancy González Ulloa (rúbrica), José Gerardo de los Cobos Silva (rúbrica), Arturo Ramírez Bucio (rúbrica), Francisco Hernández Juárez (rúbrica en contra), Diego Guerrero Rubio (rúbrica), secretarios; Juan Nicolás Callejas Arroyo (rúbrica), Víctor Félix Flores Morales, Miguel Ángel García Granados, Isaías González Cuevas (rúbrica), Armando Neyra Chávez (rúbrica), Carlos Oznerol Pacheco Castro, Sergio Lorenzo Quiroz Cruz (rúbrica), Reginaldo Rivera de la Torre (rúbrica), Leobardo Soto Martínez (rúbrica), David Hernández Pérez (rúbrica), Rafael Yerena Zambrano (rúbrica), César Octavio Madrigal Díaz, Valdemar Gutiérrez Fragoso, María Felicitas Parra Becerra, Norma Sánchez Romero (rúbrica), Laura Piña Olmedo (rúbrica en abstención), Rodolfo Lara Lagunas (rúbrica en abstención), Porfirio Muñoz Ledo.

**La Comisión de Seguridad Social, diputados:** Uriel López Paredes (rúbrica), presidente; Janet Graciela González Tostado (rúbrica), Rafael Yerena Zambrano, Jorge Hernández Hernández (rúbrica), Valdemar Gutiérrez Fragoso (rúbrica), Ana Elia Paredes Árciga (rúbrica), Israel Madrigal Ceja (rúbrica), secretarios; Malco Ramírez Martínez (rúbrica), Elvia Hernández García, Armando Neyra Chávez (rúbrica), Clara Gómez Caro (rúbrica), María Cristina Díaz Salazar, Isaías González Cuevas, Francisco Alejandro Moreno Merino, Melchor Sánchez de la Fuente (rúbrica en contra), Graciela Ortiz González, Armando Jesús Báez Pinal, Germán Contreras García, Velia Idalia Aguilar Armandáriz (rúbrica), María Elena Pérez de Tejada Romero, José Gerardo de los Cobos Silva (rúbrica), Raúl Gerardo Cuadra García, Bernardo Margarito Téllez Juárez, Rubén Arellano Rodríguez, Francisco Hernández Juárez (rúbrica), Feliciano Rosendo Marín Díaz (rúbrica), Roberto Pérez de Alba Blanco (rúbrica), Herón Agustín Escobar García (rúbrica), María Guadalupe García Almanza.»

«Dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, respecto a la proposición con punto de acuerdo con objeto de exhortar a la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos a fijar un incremento salarial para 2010 de al menos 6.5 por ciento; y al pleno de ésta Cámara de Diputados, a constituir un grupo de trabajo que elabore las reformas necesarias para que ésta fije los incrementos de los salarios mínimos

### Honorable Asamblea:

A la Comisión de Trabajo y Previsión Social le fue turnada el día 18 de noviembre de 2009 por la Mesa Directiva de la

Cámara de Diputados de la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, para su estudio y dictamen correspondiente, la proposición con punto de acuerdo con el objeto de exhortar a la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos a que fije un incremento salarial para el 2010 de al menos 6.5%; igualmente se exhorte al pleno de esta Cámara de Diputados, para que constituya un grupo de trabajo que elabore las reformas necesarias para que sea la propia Cámara de Diputados la que fije en adelante los incrementos a los salarios mínimos, a cargo del diputado Ramón Jiménez López, del Grupo Parlamentario del PRD.

Esta comisión, con fundamento en los artículos 39, numeral 1, 45, numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 5o., 38, 39 y 40 del acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, por el que se establecen las Normas Relativas al Funcionamiento de las Comisiones y Comités de la Cámara de Diputados, presenta el siguiente dictamen conforme a los siguientes

### Antecedentes

1. En fecha 18 de noviembre de 2009, el diputado Ramón Jiménez López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó al pleno la proposición con punto de acuerdo al rubro en cita para su consideración.
2. En esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó a la Comisión de Trabajo y Previsión Social la proposición con punto de acuerdo en cita, para su correspondiente dictamen.
3. La proposición con punto de acuerdo en estudio se fundamenta y razona en las siguientes

### Consideraciones

Se ha realizado un estudio y análisis acerca de la proposición con punto de acuerdo del diputado Ramón Jiménez López. En este sentido, esta comisión dictaminadora considera, como efectivamente lo señala el diputado promotor, el salario mínimo general vigente no es suficiente para satisfacer las necesidades de los trabajadores, el mismo se está quedando a la zaga de la inflación, requiriéndose elevarlo a uno o dos puntos porcentuales para que recupere la pérdida acumulada, que desde 1982 al 2009 ha

alcanzado el 82.17 por ciento, procurando situar dicho salario al menos en 6.5 por ciento, lo es también que la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos el 23 de diciembre de 2009 fijó el correspondiente salario mínimo de las tres áreas geográficas para el año de 2010, por conducto de su honorable consejo de representantes de 4.85 por ciento, mismo que tuvo efectos jurídicos mediante su publicación en el Diario Oficial de la Federación del 1o. de enero del año en curso.

Es necesario señalar también que en relación al exhorto para que esta Cámara de Diputados constituya un grupo de trabajo que elabore las reformas necesarias para que sea este cuerpo colegiado el que fije en adelante los incrementos a los salarios mínimos, cabe mencionar, que el Congreso federal carece de facultades para exhortar o solicitar a la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, organismo público descentralizado, que fije para determinado año el respectivo salario mínimo general, porque si ejerciera tal acción violentaría lo establecido en la fracción VIII, del artículo 557, de la Ley Federal del Trabajo, que determina que

El “Consejo de Representantes tiene los deberes y atribuciones siguientes ...

**VIII.** Fijar los salarios mínimos generales y profesionales;...”;

así como también lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 570 de la citada ley que establece

“Los salarios mínimos se fijarán cada año y comenzarán a regir el primero de enero del año siguiente.”

El Congreso federal, de acuerdo al artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, solamente puede solicitar información a los organismos públicos descentralizados y crear comisiones para investigarlos, pero no puede solicitarles que ejerzan una función o actividad determinada, porque para ello existen entes públicos y sociales que pueden llevarlo a efecto.

En ese sentido, únicamente el secretario del Trabajo y Previsión Social y los sindicatos, federaciones y confederaciones de trabajadores o de los patrones, éstos cumpliendo determinados requisitos, podrán solicitar la revisión de los salarios mínimos en cualquier momento en el curso de su vigencia siempre que existan circunstancias económicas que lo justifiquen, de conformidad al mismo artículo 570



del código laboral mencionado. Como se puede desprender de ello, solamente se refiere a la solicitud de revisión de los salarios mínimos, ni siquiera aborda la solicitud para su fijación.

Por lo tanto, y ante las consideraciones antes vertidas esta comisión dictamina los siguientes

### Acuerdos

**Primero.** Se desecha la proposición con punto de acuerdo con el objeto de exhortar a la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos a que fije un incremento salarial para el 2010 de al menos 6.5 por ciento; igualmente se exhorte al pleno de esta Cámara de Diputados, para que constituya un grupo de trabajo que elabore las reformas necesarias para que sea la propia Cámara de Diputados la que fije en adelante los incrementos a los salarios mínimos, presentada por el diputado Ramón Jiménez López, del Grupo Parlamentario del PRD, el 18 de noviembre 2009.

**Segundo.** Archívese el expediente como asunto totalmente concluido.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 29 de septiembre de 2010.

**La Comisión de Trabajo y Previsión Social, diputados:** Tereso Medina Ramírez, presidente (rúbrica); Israel Reyes Ledesma Magaña (rúbrica), José Ramón Martel López, Nancy González Ulloa (rúbrica), José Gerardo De los Cobos Silva (rúbrica), Arturo Ramírez Bucio (rúbrica), Francisco Hernández Juárez (rúbrica), Diego Guerrero Rubio (rúbrica), Juan Nicolás Callejas Arroyo (rúbrica), Sergio Lorenzo Quiroz Cruz (rúbrica en abstención), Reginaldo Rivera de la Torre (rúbrica), Leobardo Soto Martínez (rúbrica), David Hernández Pérez (rúbrica), Rafael Yerena Zambrano (rúbrica), César Octavio Madrigal Díaz, Víctor Félix Flores Morales, Miguel Ángel García Granados, Isaías González Cuevas (rúbrica), Armando Neyra Chávez (rúbrica), Carlos Oznerol Pacheco Castro, Valdemar Gutiérrez Fragosó, María Felicitas Parra Becerra, Norma Sánchez Romero (rúbrica), Laura Piña Olmedo (rúbrica en contra), Rodolfo Lara Lagunas (rúbrica en abstención), Porfirio Muñoz Ledo.»

«Dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, concerniente a la proposición con punto de acuerdo para solicitar la comparecencia del secretario del Trabajo y Previsión Social

### Honorable Asamblea

A la Comisión de Trabajo y Previsión Social le fue turnada, el martes 9 de febrero de 2010, por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, para su estudio y dictamen correspondiente, la proposición con punto de acuerdo para solicitar la comparecencia del secretario del Trabajo y Previsión Social, con relación a la pérdida de empleos y la estrategia anunciada por el presidente de la República en su mensaje de año nuevo, así como para que informe sobre la liquidación de la compañía de Luz y Fuerza del Centro y la asunción de sus funciones por la Comisión Federal de Electricidad, a cargo del diputado Jorge Carlos Ramírez Marín, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Esta comisión, con fundamento en los artículos 39, numeral 1, 45, numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 5o., 38, 39 y 40 del acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, por el que se establecen las normas relativas al funcionamiento de las comisiones y comités de la Cámara de Diputados, presenta el siguiente dictamen conforme a los siguientes

### Antecedentes

1. En fecha 9 de febrero de 2010, el diputado Jorge Carlos Ramírez Marín, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó al pleno la proposición con punto de acuerdo al rubro en cita para su consideración.

2. En esa misma fecha la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó a la Comisión de Trabajo y Previsión Social la proposición con punto de acuerdo en cita, para su correspondiente dictamen.

3. La proposición con punto de acuerdo en estudio se fundamenta y razona en las siguientes consideraciones

### Consideraciones

Se ha realizado un estudio y análisis acerca de la proposición con punto de acuerdo del diputado Jorge Carlos Ramírez Marín. El argumento toral del punto de acuerdo en

cita, se refiere a que por una parte, ante la situación actual de pérdida creciente de empleos, la disminución en la inscripción de trabajadores al seguro social y la ausencia del compromiso para generar empleo fijo y mejor remunerado por parte del presidente de la República; y por la otra, ante el conflictivo proceso de desaparición de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, y la asunción de las funciones de la Comisión Federal de Electricidad, es preciso solicitar la comparecencia del secretario del Trabajo y Previsión Social ante los diputados federales para que explique e informe acerca de lo que está aconteciendo en estas materias.

Efectivamente, como lo determina bien el diputado promovedor, ante la situación crítica en materia laboral, social y económica que padece nuestro país, sería preciso y necesario solicitar la comparecencia del secretario del Trabajo y Previsión Social ante esta representación nacional; sin embargo, ya no es procedente dicha solicitud, toda vez que el pleno de la Cámara de Diputados acordó el 14 de septiembre del año en curso, celebrar en el seno de sus comisiones, las comparecencias de los servidores públicos del Ejecutivo federal, a efecto de realizar el análisis del IV Informe de Gobierno del presidente de la República; en cumplimiento de lo establecido en el numeral 4 del artículo 7 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y dentro del marco regulado por los artículos 69 y 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; acuerdo que fue sometido a su consideración por los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, el cual establece el calendario en el que se desahogarán las comparecencias correspondientes.

Por lo tanto, y ante las consideraciones antes vertidas, esta comisión emite el siguiente

### Dictamen

**Primero.** Se desecha y resulta ser improcedente la Proposición con Punto de Acuerdo para solicitar la comparecencia del secretario del Trabajo y Previsión Social, con relación a la pérdida de empleos y la estrategia anunciada por el presidente de la República en su mensaje de año nuevo, así como para que informe sobre la liquidación de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro y la asunción de sus funciones por la Comisión Federal de Electricidad.

**Segundo.** Archívese el presente asunto como totalmente concluido, publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

Así lo acuerdan los diputados integrantes de la Comisión de Trabajo y Previsión Social de la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión.

Dado en Palacio Legislativo de San Lázaro, el día 29 del mes de septiembre de 2010.

**La Comisión de Trabajo y Previsión Social, diputados:** Teresa Medina Ramírez (rúbrica), presidente; Israel Reyes Ledesma Magaña (rúbrica), José Ramón Martel López, Nancy González Ulloa (rúbrica), José Gerardo de los Cobos Silva (rúbrica), Arturo Ramírez Bucio (rúbrica), Francisco Hernández Juárez (rúbrica en abstención), Diego Guerrero Rubio (rúbrica), secretarios; Juan Nicolás Callejas Arroyo, Víctor Félix Flores Morales, Miguel Ángel García Granados, Isaías González Cuevas (rúbrica), Armando Neyra Chávez (rúbrica), Carlos Oznerol Pacheco Castro, Sergio Lorenzo Quiroz Cruz (rúbrica), Reginaldo Rivera de la Torre (rúbrica), Leobardo Soto Martínez (rúbrica), David Hernández Pérez, Rafael Yerena Zambrano (rúbrica), César Octavio Madrigal Díaz, Valdemar Gutiérrez Fragoso, María Felicitas Parra Becerra, Norma Sánchez Romero (rúbrica), Laura Piña Olmedo (rúbrica), Rodolfo Lara Lagunas (rúbrica en abstención), Porfirio Muñoz Ledo.»

«Dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, concerniente a la proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Ejecutivo federal a desistir de presentar ante el Poder Legislativo la denominada “iniciativa Lozano” de reformas a la Ley Federal del Trabajo, o su equivalente, y al contrario, inicie al efecto un amplio proceso de discusión, especialmente entre la clase trabajadora, que lleve a la tutela de los derechos históricos de ésta

### Honorable Asamblea:

A la Comisión de Trabajo y Previsión Social le fue turnada, el 6 de octubre de 2009, por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, para su estudio y dictamen correspondiente, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal a desistir de presentar ante el Legislativo Federal la conocida como “iniciativa Lozano de reformas a la Ley Federal del Trabajo”, o equivalente, y contrariamente inicie al efecto un amplio proceso de discusión, especialmente entre la clase trabajadora que conlleve la tutela de los derechos históricos de ésta, presentada por el diputado Emilio Serrano Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Esta Comisión, con fundamento en los artículos 39, numeral 1, 45, numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 5o., 38, 39 y 40 del acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, por el que se establecen las normas relativas al funcionamiento de las comisiones y comités de la Cámara de Diputados, presenta dictamen conforme a los siguientes

### Antecedentes

1. En fecha 6 de octubre de 2009, el diputado Emilio Serrano Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó al pleno la proposición con punto de acuerdo al rubro en cita para su consideración.
2. En esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó a la Comisión de Trabajo y Previsión Social la proposición con punto de acuerdo en cita, para su correspondiente dictamen.
- 3.-La proposición con punto de acuerdo en estudio se fundamenta y razona en las siguientes

### Consideraciones

Se ha realizado un estudio y análisis acerca de la proposición con punto de acuerdo del diputado Emilio Serrano Jiménez al rubro en cita, la cual se presentó al pleno de la Cámara el día 6 de octubre del año 2009.

Fundamentalmente, el diputado promovente argumenta que la propuesta de reforma a la Ley Federal del Trabajo elaborada por el secretario del Trabajo y Previsión Social, Javier Lozano, es absolutamente pro patronal y desmanteladora de los derechos de los trabajadores, en la que primero se habla de “productividad y sólo después, de manera vaga, de “previsión social”.

En términos generales, hace destacar las diversas agresiones a los derechos de los trabajadores que se plasman en la propuesta legislativa, como lo son el pago de salarios caídos, los que se reducen a un periodo de seis meses más, en su caso, intereses, con lo que prácticamente desaparece la estabilidad laboral y la protección frente al despido; la consagración del arbitraje obligatorio de las huelgas; la consagración de manera expresa del pago por hora; la obligación de las labores conexas y complementarias de parte de los

trabajadores; la constitución de los sindicatos como asociaciones de interés público, es decir, en interés del Estado; el sometimiento de la huelga a precalificación y requisitos que la hacen imposible; la supresión de la pena de prisión para los subcontratistas fraudulentos.

Evidentemente, y como manifiesta el diputado promovente, existen propuestas que vulneran y restringen los derechos de los trabajadores; sin embargo, los argumentos esgrimidos por el legislador resultan ser improcedentes por lo siguiente

En primer término, el exhorto que se pretende realizar al Ejecutivo federal para el efecto de que éste se desista de presentar la iniciativa que contiene reforma y modificaciones a la Ley Federal del Trabajo es improcedente e inviable, debido a que el Poder Legislativo federal no debe ni puede exhortar ni solicitar al otro Poder de la Federación, al Poder Ejecutivo, que desista o renuncie a una facultad que la Constitución le confiere al presidente de la república; la cual es irrenunciable y en cualquier momento puede ejercer, como dispone específicamente la fracción I del artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual a la letra dice:

“Artículo 71. El derecho de iniciar leyes o decretos compete:

”I. Al Presidente de la República;”

Ningún otro poder estatal puede ni debe interferir en el ejercicio de dicha facultad constitucional expresa, ya que se vulneraría el principio de división de poderes establecido claramente en el artículo 49 del código fundamental antes señalado, que a la letra dice:

“Artículo 49. El Supremo Poder de la Federación se divide para su ejercicio en Legislativo, Ejecutivo y Judicial.

”No podrán reunirse dos o más de estos Poderes en una sola persona o corporación, ni depositarse el Legislativo en un individuo, salvo el caso de facultades extraordinarias al Ejecutivo de la Unión, conforme a lo dispuesto en el artículo 29. En ningún otro caso, salvo lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 131, se otorgarán facultades extraordinarias para legislar.”

Por otra parte, es necesario señalar que, de igual manera, no es procedente la proposición con punto de acuerdo en

tratamiento, toda vez que prácticamente se ha quedado sin materia, porque la iniciativa de reforma laboral ya fue presentada por el Poder Ejecutivo federal por conducto de los diputados y senadores del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, el 18 de marzo de 2010, por lo que es imposible jurídica y materialmente evitar la entrega del documento legislativo, que con antelación fue entregado y presentado a la soberanía del Congreso de la Unión.

Se debe destacar que, independientemente de los proyectos de reforma laboral presentados hasta la fecha al pleno de la Cámara de Diputados, éstos no limitan el derecho constitucional del Ejecutivo, diputados federales y congresos locales para iniciar modificaciones a la ley. De igual forma, los diputados integrantes de la Comisión de Trabajo y Previsión Social son, en este momento, los más interesados y comprometidos para que en el ejercicio de sus atribuciones analicen y resuelvan un proyecto de reforma laboral que tutele los derechos de los trabajadores y permita el desarrollo de la productividad y la competitividad.

En virtud de las consideraciones expuestas, la Comisión de Trabajo y Previsión Social emite su dictamen conforme a lo siguiente

**Primero.** Se desecha y resulta improcedente la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del Ejecutivo federal para que desista de presentar ante el Legislativo federal la conocida como “iniciativa Lozano de reformas a la Ley Federal del Trabajo” o equivalente; y, contrariamente, inicie al efecto un amplio, democrático y efectivo proceso de discusión con la participación de los factores de la producción, que busque como esencia la tutela de los derechos históricos de la clase trabajadora. La equidad y la paz social así lo exigen.

**Segundo.** Archívese el presente asunto como totalmente concluido, publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

Así lo acuerdan los diputados integrantes de la Comisión de Trabajo y Previsión Social de la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión.

Dado en Palacio Legislativo de San Lázaro, el día 29 del mes de septiembre de 2010.

**La Comisión de Trabajo y Previsión Social, diputados:** Tereso Medina Ramírez (rúbrica), presidente; Israel Reyes Ledesma Magaña (rúbrica), José Ramón Martel López, Nancy González Ulloa (rúbrica), José Gerardo de los Cobos Silva (rúbrica), Arturo Ramírez Bucio

(rúbrica), Francisco Hernández Juárez (rúbrica), Diego Guerrero Rubio (rúbrica), secretarios; Juan Nicolás Callejas Arroyo (rúbrica), Víctor Félix Flores Morales, Miguel Ángel García Granados, Isaías González Cuevas (rúbrica), Armando Neyra Chávez (rúbrica), Carlos Oznerol Pacheco Castro, Sergio Lorenzo Quiroz Cruz (rúbrica), Reginaldo Rivera de la Torre (rúbrica), Leobardo Soto Martínez (rúbrica), David Hernández Pérez (rúbrica), Rafael Yerena Zambrano (rúbrica), César Octavio Madrigal Díaz, Valdemar Gutiérrez Fragoso, María Felicitas Parra Becerra, Norma Sánchez Romero (rúbrica), Laura Piña Olmedo (rúbrica en contra), Rodolfo Lara Lagunas (rúbrica en contra), Porfirio Muñoz Ledo.»

«Dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, acerca de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos a fijar para 2010 un incremento sustancial

#### **Honorable Asamblea:**

A la Comisión de Trabajo y Previsión Social fue turnada el 13 de noviembre de 2009 por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de la LXI Legislatura del Congreso de la Unión, para estudio y dictamen correspondiente, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos a fijar para 2010 un incremento sustancial que redunde en beneficio de los trabajadores, que satisfaga efectivamente las necesidades normales de la vida de éstos y sus familias en el orden material, social y cultural, y que permita proveer de educación obligatoria a los hijos, respetando en todo momento la dignidad de los trabajadores, presentada por la diputada Leticia Quezada Contreras, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

La comisión, con fundamento en los artículos 39, numeral 1, y 45, numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica, y 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como 5o., 38, 39 y 40 del acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos por el que se establecen las normas relativas al funcionamiento de las comisiones y de los comités de la Cámara de Diputados, presenta el dictamen, conforme a los siguientes

#### **Antecedentes**

**1.** El 13 de noviembre de 2009, la diputada Leticia Quezada Contreras, del Grupo Parlamentario del Partido de la

Revolución Democrática, presentó al pleno la proposición con punto de acuerdo al rubro en cita, para su consideración.

2. En la misma fecha, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó a la Comisión de Trabajo y Previsión Social la proposición con punto de acuerdo en cita, para el correspondiente dictamen.

3. La proposición con punto de acuerdo en estudio se fundamenta y razona en las siguientes

### Consideraciones

Se ha realizado un estudio y análisis acerca de la proposición con punto de acuerdo de la diputada Leticia Calzada Contreras. La comisión dictaminadora considera que, como efectivamente señala la diputada promovente, el salario mínimo general vigente no es suficiente para satisfacer las necesidades normales de un jefe de familia en el orden material, social y cultural ni para proveer la educación obligatoria de los hijos, ante el embate del aumento constante del costo de la canasta alimenticia básica. La Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, el 23 de diciembre de 2009, fijó el correspondiente salario mínimo de las tres áreas geográficas para 2010, por conducto del Consejo de Representantes, de 4.85 por ciento, que tuvo efectos jurídicos mediante su publicación en el Diario Oficial de la Federación el 1 de enero del año en curso.

El Congreso federal carece de facultades para solicitar la revisión de los salarios mínimos pues, conforme a la fracción VIII del artículo 557 de la Ley Federal del Trabajo, es una atribución exclusiva de los integrantes del Consejo de Representantes de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos. En consecuencia, el exhorto materia del presente dictamen sólo puede ser tomado como una petición que no tiene carácter vinculatorio, motivado por el interés de la promovente en mejorar la condición de los asalariados.

Asimismo, se debe tener en cuenta lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 570 de la citada ley:

Los salarios mínimos se fijarán cada año y comenzarán a regir el primero de enero del año siguiente.

El Congreso federal, de acuerdo con el artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, solamente puede solicitar información a los organismos públicos descentralizados y crear comisiones para investi-

garlos, pero no puede solicitarles que ejerzan una función o actividad determinada, pues para ello hay entes públicos y sociales que pueden llevarlo a efecto.

En ese sentido, únicamente el secretario del Trabajo y Previsión Social y los sindicatos, las federaciones y las confederaciones de trabajadores o de los patrones, éstos cumpliendo determinados requisitos, podrán solicitar la revisión de los salarios mínimos en cualquier momento en el curso de su vigencia siempre que haya circunstancias económicas que lo justifiquen, de conformidad con el mismo artículo 570 del código laboral mencionado.

Como se desprende de ello, solamente se refiere a la solicitud de revisión de los salarios mínimos, sin abordar siquiera la solicitud para su fijación.

Por las consideraciones vertidas, esta comisión formula los siguientes

### Acuerdos

**Primero.** Se desecha la proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta a la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos a fijar para 2010 un incremento sustancial que redunde en beneficio de los trabajadores, que satisfaga efectivamente las necesidades normales de la vida de éstos y sus familias en el orden material, social y cultural, y que permita proveer la educación obligatoria de los hijos, respetando en todo momento la dignidad de los trabajadores, presentada por la diputada Leticia Quezada Contreras, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, el 24 de noviembre de 2009.

**Segundo.** Archívese el expediente como asunto totalmente concluido.

Dado en Palacio Legislativo de San Lázaro, a 29 de septiembre de 2010.

**La Comisión de Trabajo y Previsión Social, diputados:** Tereso Medina Ramírez (rúbrica), presidente; Israel Reyes Ledesma Magaña (rúbrica), José Ramón Martell López, Nancy González Ulloa (rúbrica), José Gerardo de los Cobos Silva (rúbrica), Arturo Ramírez Bucio (rúbrica), Francisco Hernández Juárez (rúbrica en abstención), Diego Guerrero Rubio (rúbrica), secretarios; Juan Nicolás Callejas Arroyo (rúbrica), Víctor Félix Flores Morales, Reginaldo Rivera de la Torre (rúbrica en abstención), Leobardo Soto Martínez (rúbrica), David Hernández Pérez (rúbrica), Rafael Yerena Zambrano (rúbrica), César Octavio Madrigal Díaz, Miguel Ángel García Granados, Isafas González

Cuevas (rúbrica), Armando Neyra Chávez (rúbrica), Carlos Oznerol Pacheco Castro, Sergio Lorenzo Quiroz Cruz (rúbrica), Valdemar Gutiérrez Fragoso, María Felicitas Parra Becerra, Norma Sánchez Romero (rúbrica), Laura Piña Olmedo (rúbrica en abstención), Rodolfo Lara Lagunas (rúbrica en abstención), Porfirio Muñoz Ledo.»

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** Publíquense en el Diario de los Debates y archívense los expedientes como asuntos totalmente concluidos.

---

SEGURIDAD PUBLICA

---

**El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia** (desde la curul): Presidente.

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** Adelante, diputado Cárdenas.

**El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia** (desde la curul): Gracias, presidente. Perdón por hacerlo en este momento procesal del debate parlamentario, presidente. Pero creo que esta Cámara aún no se ha pronunciado sobre los hechos lamentables que han ocurrido en distintos lugares del país: en Ciudad Juárez, en Tijuana y ahora en Nayarit, en donde ya sea en centros de rehabilitación o en otros centros de trabajo como el que ocurrió en Nayarit, pues no existe la suficiente vigilancia y protección por parte de la Policía federal, de policías estatales y municipales para salvaguardar los derechos a la rehabilitación de todos los jóvenes que desean apartarse del camino de las adicciones.

Yo creo que sí es bien importante que esta Cámara de los Diputados y el gobierno, desde luego, federal, pues diseñen tanto reformas legales como políticas públicas, presidente, porque hemos estado observando —los ciudadanos de este país— que es un blanco de los grupos del crimen organizado afectar a todos estos centros de rehabilitación de jóvenes o centros de trabajo, cuando estos jóvenes lo que pretenden es tener una vida diferente y salir del camino de las drogas y de las adicciones.

Entonces, a mí sí me llama mucho la atención que en el orden del día no esté contemplado, ya sea en la agenda política o en otro momento del debate parlamentario, este punto. Se requiere hacer un exhorto muy firme a la Secretaría de Seguridad Pública, y también a las policías estatales y municipales para que salvaguarden los derechos de miles

de jóvenes que buscan rehabilitarse y evitar, y salir del camino de las adicciones, presidente.

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** Sin duda todas sus afirmaciones son absolutamente veraces, señor diputado, y serán consignadas en el Diario de los Debates. Pero le informo que la Mesa Directiva el día de hoy tomó el acuerdo de hacer un firme pronunciamiento al respecto, lo cual haremos inmediatamente antes de iniciar con el capítulo de iniciativas.

**El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia** (desde la curul): Gracias, muchas gracias.

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** Al contrario, diputado. Continúe secretario.

---

MONEDA CONMEMORATIVA  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTONOMA DE MEXICO

---

**El Secretario diputado Herón Agustín Escobar García:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes el expediente que contiene proyecto de decreto por el que se autoriza la emisión de una moneda conmemorativa de los cien años de la fundación de la Universidad Nacional Autónoma de México.

México, DF, a 21 de octubre de 2010.— Senador Francisco Arroyo Vieyra (rúbrica), vicepresidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

**Decreto por el que se autoriza la emisión de una moneda conmemorativa a los cien años de la fundación de la Universidad Nacional Autónoma de México**

**Único.** Se establecen las características de una moneda conmemorativa a los cien años de la fundación de la Universidad Nacional Autónoma de México, de conformidad con lo dispuesto en el inciso c) del artículo 2 de la Ley Mo-

netaria de los Estados Unidos Mexicanos, con las características que a continuación se señalan:

Moneda con contenido de una onza troy de plata pura por pieza.

- a) Valor nominal: Diez pesos.
- b) Forma: Circular.
- c) Diámetro: 40.0 mm (cuarenta milímetros).
- d) Ley: 0.999 (novecientos noventa y nueve milésimos) de plata.
- e) Peso: 31.103 g. (treinta y un gramos ciento tres miligramos) equivalente a 1 (una) onza troy de plata pura.
- f) Contenido: 1 (una) onza troy de plata pura.
- g) Tolerancia en Ley: 0.001 (un milésimo) en más o en menos.
- h) Tolerancia en peso: Por unidad, 0.175 g. (ciento setenta y cinco miligramos); por conjunto de mil piezas, 1g. (Un gramo), ambas en más o en menos.
- i) Canto: Estriado continuo.
- j) Cuños:

**Anverso:** El Escudo Nacional en relieve escultórico, en semicírculo superior la leyenda “ESTADOS UNIDOS MEXICANOS”. El marco liso.

**Reverso:** El motivo de esta moneda será el que, de conformidad con el artículo segundo transitorio del presente decreto, apruebe el Banco de México a propuesta de la Universidad Nacional Autónoma de México. Dicho motivo deberá referirse, invariablemente, a su contribución al desarrollo educativo, científico o académico de la sociedad mexicana a cien años de su fundación.

### Transitorios

**Primero.** El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**Segundo.** La Universidad Nacional Autónoma de México enviará al Banco de México el diseño del motivo que se contendrá en el reverso de la moneda a que se refiere el artículo único del presente decreto, a más tardar dentro de los 30 días naturales posteriores a su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

En caso de que la Universidad Nacional Autónoma de México no presente una propuesta del motivo indicado en este artículo, dentro del plazo establecido en el párrafo anterior, corresponderá al Banco de México realizar el diseño de que se trate, a fin de que se contenga en el reverso de la moneda.

La moneda a que se refiere el artículo único de este decreto podrá comenzar a acuñarse a los 90 días naturales posteriores a la fecha límite de entrega del diseño señalado en el párrafo primero del presente artículo.

**Tercero.** Corresponderá a la Casa de Moneda de México realizar los ajustes técnicos que se requieran para que el motivo que proponga la Universidad Nacional Autónoma de México en los términos del artículo único, así como del segundo transitorio de este decreto, pueda ser utilizado en el reverso de la moneda conmemorativa a que se refieren los citados artículos. En todo caso, los ajustes técnicos que se realicen en los términos de este artículo deberán ser acordes con las características esenciales del motivo propuesto.

**Cuarto.** Corresponderá al Banco de México cualquier derecho de propiedad industrial o intelectual derivado del diseño de acuñación de la moneda.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. México, DF, a 21 de octubre de 2010. — Senador Francisco Arroyo Vieyra (rúbrica), vicepresidente; senador Renán Cleomino Zoreda Novelo (rúbrica), secretario.»

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:  
Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.**

---

LEY FEDERAL DE DERECHOS, RELATIVO AL  
REGIMEN FISCAL DE PETROLEOS MEXICANOS

---

**El Secretario diputado Herón Agustín Escobar García:**  
«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—  
Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos de lo dispuesto en la fracción E) del artículo 72 constitucional, me permito devolver a ustedes el expediente que contiene proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos, relativo al régimen fiscal de Petróleos Mexicanos.

México, DF, a 26 de octubre de 2010.— Senador Francisco Arroyo Vieyra (rúbrica), vicepresidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

### Proyecto de decreto

Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos, relativo al régimen fiscal de Petróleos Mexicanos.

**Artículo Único.** Se reforma el encabezado del artículo 258 Ter, y se **adicionan** los artículos 254 Quáter, 257 Bis, con una fracción IV; 258 Bis, con una fracción III; 258 Ter, con las fracciones VI y VII; 258 Quáter y 258 Quintus, relativos al capítulo XII, “Hidrocarburos”, de la Ley Federal de Derechos para quedar como sigue:

**Artículo 254 Quáter.** Pemex Exploración y Producción estará obligado al pago anual del derecho para regular y supervisar la exploración y explotación de hidrocarburos, aplicando la tasa del 0.03 por ciento al valor anual del petróleo crudo y gas natural extraídos en el año. El valor de estos productos se calculará de acuerdo con lo establecido en el artículo 258 de esta ley.

A cuenta de este derecho, se harán pagos mensuales provisionales dentro de los siete días hábiles después de terminado el mes de calendario correspondiente.

Se deberá presentar una declaración anual por este derecho, a más tardar, el último día hábil del mes de marzo del siguiente año del ejercicio de que se trate, en la que se podrán acreditar los pagos provisionales efectivamente pagados del ejercicio que corresponda.

Los ingresos que se generen por concepto del derecho a que se refiere este artículo se destinarán a cubrir el presupuesto de la Comisión Nacional de Hidrocarburos. Si al fi-

nalizar el ejercicio presupuestal, existiera saldo proveniente de dichos ingresos, el órgano de gobierno de la comisión instruirá su transferencia a una reserva especial, la que será destinada a la cobertura de gastos correspondientes a posteriores ejercicios.

Con la aplicación de estos derechos quedarán cubiertos los pagos por los servicios de supervisión y regulación a que se refiere el artículo 15 de la Ley de la Comisión Nacional de Hidrocarburos.

El último día hábil del mes marzo de cada año la Comisión Nacional de Hidrocarburos entregará a las Cámaras del Congreso de la Unión un reporte anual del cumplimiento de las actividades y metas programadas.

### Artículo 257 Bis. ...

IV. Los campos marginales a que se refiere el artículo 258 Bis de esta Ley, únicamente respecto de la producción incremental anual que se obtenga una vez alcanzada la producción base anual. A la producción base anual se aplicarán los derechos previstos en los artículos 254 a 257 de esta ley.

...

### Artículo 258 Bis. ...

III. Campos marginales, aquellos campos de extracción de petróleo crudo o gas natural que formen parte del inventario autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, acorde con lo establecido en el artículo 258 Quáter de esta Ley.

**Artículo 258 Ter.** Para los efectos de los artículos 257 Bis, 257 Ter, 257 Quáter, 257 Quintus, 257 Séptimus, 257 Octavus y 258 Quáter de esta ley, se considerará

...

VI. Como producción base anual de un campo marginal, la que se obtenga conforme a la siguiente fórmula:

$$\text{si } 0.9 * pce * 10 > reservas\ 1P, \quad \begin{cases} \text{cuando } t \leq 10, & pba_t = 0.9 * pce \\ \text{cuando } t > 10, & pba_t = 0 \end{cases}$$

$$\text{si } 0.9 * pce * 10 < reservas\ 1P, \quad pba_t = perfil\ 1P_t$$



Donde:

**$pba_t$** : es la producción base anual del campo marginal.

**$pce_t$** : es el volumen de petróleo crudo equivalente extraído durante los 12 meses inmediatos anteriores al mes en que se presente la propuesta de incorporación a que se refiere al artículo 258 Quáter de esta ley, incluyendo el consumo de dicho producto efectuado por Pemex Exploración y Producción.

**reservas 1P**: es el monto de reservas probadas (1P) que Pemex Exploración y Producción haya registrado en el ejercicio fiscal inmediato anterior a la incorporación del campo al inventario de campos marginales, en su certificación de reservas ante los mercados reconocidos a que se refiere el artículo 16-C del Código Fiscal de la Federación en los que participe.

**Perfil 1P<sub>t</sub>**: es el perfil de extracción de petróleo crudo equivalente correspondiente a las reservas probadas (1P) que Pemex Exploración y Producción haya registrado en el ejercicio fiscal inmediato anterior a la incorporación del campo al inventario de campos marginales, en su certificación de reservas ante los mercados reconocidos a que se refiere el artículo 16-C del Código Fiscal de la Federación, en los que participe.

**t**: es el ejercicio fiscal que corresponda de manera que cuando  $t=1$ , se refiere al ejercicio fiscal en que se incorpora el campo al inventario de campos marginales.

VII. Como producción incremental anual de un campo marginal, la que se obtenga de la siguiente fórmula:

$$\text{si } prod_t > pba_t, \quad pia_t = prod_t - pba_t$$

$$\text{si } prod_t < pba_t, \quad pia_t = 0$$

Donde:

**$pia_t$** : es la producción incremental del campo marginal en el periodo que corresponda.

**$pba_t$** : es la producción base anual del campo marginal.

**$prod_t$** : es el volumen efectivamente obtenido de petróleo crudo equivalente del campo marginal, incluyendo el consumo que de este producto efectúe Pemex Exploración y Producción en el ejercicio fiscal que corresponda.

**t**: es el ejercicio fiscal que corresponda, de manera que cuando  $t=1$ , se refiere al ejercicio fiscal en que se incorpora al campo al inventario de campos marginales.

**Artículo 258 Quáter.** La Secretaría de Hacienda y Crédito Público autorizará el inventario de campos marginales.

A más tardar el 31 de agosto de cada año, en su caso, Pemex Exploración y Producción presentará a consideración de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, previa opinión favorable de la Secretaría de Energía, una propuesta de modificación al inventario de campos marginales que aplicará para el siguiente ejercicio fiscal.

Pemex Exploración y Producción, previa opinión favorable de la Secretaría de Energía, deberá anexar a la propuesta a que se refiere el párrafo anterior, un estudio que contenga para cada campo que proponga incorporar al inventario correspondiente, lo siguiente:

I. En caso de que el campo no esté activo, una estimación de los costos de exploración, desarrollo y producción, así como de los montos de las reservas probadas (1P) y probadas y probables (2P) de petróleo crudo o gas natural;

II. En caso de que el campo propuesto esté activo, una relación de los costos de producción y desarrollo, así como de los montos de las reservas probadas (1P) y probadas y probables (2P) de petróleo crudo o gas natural;

III. Una estimación de la rentabilidad esperada de la explotación del campo, en el que se incluya, al menos, un análisis que demuestre que la explotación del campo de que se trate:

a) Sea económicamente rentable, antes de aplicar lo dispuesto en los artículos 254 a 257 de esta ley;

b) No sea rentable para Pemex Exploración y Producción una vez aplicado lo dispuesto en los artículos 254 a 257 de esta Ley; y

e) Sea rentable para Pemex Exploración y Producción en caso de que se aplique el régimen previsto en esta ley para los campos incluidos en el inventario de campos marginales.

IV. El perfil de producción de hidrocarburos que corresponda a las reservas probadas (IP), de acuerdo con el proceso de certificación de reservas de Pemex Exploración y Producción ante los mercados reconocidos a que se refiere al artículo 16-C del Código Fiscal de la Federación, en los que participe.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, habiendo analizado qué campos se deben incluir, mantener o eliminar, a más tardar el 30 de noviembre de cada año autorizará, en su caso, las modificaciones al inventario de campos marginales que aplicará para el siguiente ejercicio fiscal.

Pemex Exploración y Producción deberá notificar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el cierre o abandono de un campo incluido en el inventario de campos marginales a más tardar a los 15 días naturales posteriores al cierre o abandono, a efecto de que la citada secretaría elimine el campo de que se trate del inventario de campos marginales autorizado para el ejercicio en curso.

Para emitir las opiniones a que se refiere este artículo la Secretaría de Energía solicitará la opinión técnica de la Comisión Nacional de Hidrocarburos.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público podrá expedir los criterios generales y lineamientos a los que deberá sujetarse Pemex Exploración y Producción para elaborar los estudios y la propuesta de modificación al inventario de campos marginales a que se refiere este artículo.

**Artículo 258 Quintus.** Para los efectos de este capítulo, Pemex Exploración y Producción deberá contar con sistemas de medición de volúmenes extraídos de petróleo crudo y gas natural, instalados en cada pozo, campo y punto de transferencia de custodia. La Secretaría de Energía a través de la Comisión Nacional de Hidrocarburos emitirá los lineamientos para la medición de los citados volúmenes.

#### Artículos Transitorios

**Primero.** El presente Decreto entrará en vigor a partir del 1 de enero de 2011, salvo la reforma a los artículos 254 Quáter y 258 Quintus de la Ley Federal de Derechos que entrarán en vigor el 1 de enero de 2012.

**Segundo.** Para los efectos del artículo 258 Quater de la Ley Federal de Derechos, el inventario de campos marginales para 2011 se integrará con lo siguiente:

I. Los campos abandonados y en proceso de abandono incluidos en el inventario a que se refiere el artículo séptimo transitorio del decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos en materia de hidrocarburos y se derogan y reforman diversas disposiciones del decreto que reforma diversas disposiciones del título segundo, capítulo XII, de la Ley Federal de Derechos, publicado el 21 de diciembre de 2005, dado a conocer en el Diario Oficial de la Federación el 1 de octubre de 2007; y

II. Los siguientes campos:

a) Área de Magallanes Cinco Presidentes:

1. Blasillo;
2. Cinco Presidentes;
3. La Venta;
4. Magallanes;
5. Ogarrio;
6. Otates;
7. Rodador;
8. San Alfonso; y
9. San Ramón.

b) Área de Arenque:

1. Arenque;
2. Atún;
3. Bagre;
4. Carpa;
5. Escualo;
6. Isla de Lobos;

7. Jurel;
8. Lobina;
9. Marsopa;
10. Mejillón;
11. Morsa;
12. Náyade; y
13. Tiburón.

c) Área de Altamira:

1. Altamira;
2. Barcodón;
3. Cacalilao;
4. Corcovado;
5. Ébano;
6. Limón;
7. Pánuco;
8. Salinas;
9. Tamaulipas Constituciones; y
10. Topila.

A más tardar el 28 de febrero de 2011, Pemex Exploración y Producción, previa opinión de la Secretaría de Energía, deberá entregar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la información que delimite la ubicación de los campos a que se refiere este artículo. Para emitir la referida opinión la Secretaría de Energía solicitará la opinión técnica de la Comisión Nacional de Hidrocarburos.

**Tercero.** Para los efectos de lo dispuesto por el artículo 258 Quintus de la Ley Federal de Derechos, la Secretaría de Energía a través de la Comisión Nacional de Hidrocarburos deberá emitir los lineamientos para la medición de volúmenes extraídos de petróleo crudo y gas natural a más tardar el 30 de junio de 2011.

**Cuarto.** Se deroga el artículo séptimo transitorio del decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos en materia de hidrocarburos, y se derogan y reforman diversas disposiciones del decreto que reforma diversas disposiciones del título segundo, capítulo XII, de la Ley Federal de Derechos, publicado el 21 de diciembre de 2005, dado a conocer en el Diario Oficial de la Federación el 1 de octubre de 2007.

**Quinto.** El primer reporte anual de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, para cumplir con lo establecido en el artículo 254 Quáter de la Ley Federal de Derechos, se entregará en marzo de 2012.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. México, DF, a 26 de octubre de 2010.— Senadores: Francisco Arroyo Vieyra, vicepresidente; Renán Cleominio Zoreda Novelo, secretario (rúbricas).»

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se turna a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público.**

---

LEY DE COOPERACION INTERNACIONAL  
PARA EL DESARROLLO

---

**El Secretario diputado Herón Agustín Escobar García:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene proyecto de decreto que expide la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

México, DF, a 26 de octubre de 2010.— Senador Francisco Arroyo Vieyra (rúbrica), vicepresidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

**Proyecto de Decreto**

**Que expide la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo**

**Único.** Se expide la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo:

## Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo

### Título Primero Disposiciones Generales

Artículo 1. La presente ley es de orden público y observancia general en todo el territorio nacional, y se aplicará sin perjuicio de lo dispuesto en los tratados internacionales.

Esta ley tiene por objeto dotar al Poder Ejecutivo federal de los instrumentos necesarios para la programación, promoción, concertación, fomento, coordinación, ejecución, cuantificación, evaluación y fiscalización de acciones y programas de cooperación internacional para el desarrollo entre los Estados Unidos Mexicanos y los gobiernos de otros países, así como con organismos internacionales, para la transferencia, recepción e intercambio de recursos, bienes, conocimientos y experiencias educativas, culturales, técnicas, científicas, económicas y financieras.

Las acciones de cooperación internacional para el desarrollo que lleve a cabo el Estado mexicano, tanto en su carácter de donante como de receptor, deberán tener como propósito esencial promover el desarrollo humano sustentable, mediante acciones que contribuyan a la erradicación de la pobreza, el desempleo, la desigualdad y la exclusión social; el aumento permanente de los niveles educativo, técnico, científico y cultural; la disminución de las asimetrías entre los países desarrollados y países en vías de desarrollo; la búsqueda de la protección del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático, así como el fortalecimiento de la seguridad pública, con base en los principios de solidaridad internacional, defensa y promoción de los derechos humanos, fortalecimiento del estado de derecho, equidad de género, promoción del desarrollo sustentable, transparencia y rendición de cuentas y los criterios de apropiación, alineación, armonización, gestión orientada a resultados y mutua responsabilidad.

Artículo 2. Las disposiciones de esta ley establecen los lineamientos jurídicos para

- I. El cumplimiento de los objetivos consignados en el Programa de Cooperación Internacional para el Desarrollo.
- II. La administración, cuantificación y fiscalización de los recursos públicos humanos, materiales y presupuestales asignados en forma directa o transferidos a la

Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por conducto de la Secretaría de Relaciones Exteriores para el exclusivo cumplimiento de las tareas de coordinación, seguimiento y evaluación del Programa de Cooperación Internacional para el Desarrollo, en los ámbitos nacional, binacional, regional y multilateral, en sus diferentes vertientes.

III. La administración, cuantificación y fiscalización de los recursos que la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo reciba de otras fuentes, nacionales e internacionales, mediante procedimientos que garanticen plena transparencia.

IV. El cabal cumplimiento de los acuerdos y convenios internacionales vigentes y futuros en materia de cooperación internacional suscritos por el Estado mexicano

Artículo 3. Son sujetos de la presente ley las dependencias y entidades de la administración pública federal.

Artículo 4. Para los efectos de esta ley se entenderá por

I. Amexcid: La Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

II. Cooperación horizontal: La cooperación para el desarrollo económico y social en la que los recursos del oferente son complementados con recursos de contraparte aportados por el receptor.

III. Cooperación internacional: La cooperación internacional para el desarrollo definida en los términos y para los efectos del artículo 1 de la presente ley.

IV. Cooperación triangular: Modalidad de cooperación en asociación con una fuente tradicional bilateral o multilateral, para concurrir, conjuntamente, en acciones en favor de una tercera nación demandante, de menor o similar desarrollo relativo.

V. Cooperación vertical: La cooperación que se otorga a países en vías de desarrollo sin aporte de recursos de contraparte.

VI. Cooperante: La persona moral mexicana del sector público que reúna las capacidades técnicas e institucionales para participar en la ejecución de las actividades de oferta o de demanda de cooperación internacional.

VII. Consejo Consultivo: El Consejo Consultivo de la Amexcid.

VIII. Consejos técnicos: Los consejos técnicos para la atención de temas específicos de la cooperación internacional que pueden ser propuestos por el Consejo Consultivo.

IX. Demanda de cooperación: Las acciones de cooperación internacional que México requiera para fortalecer sus capacidades educativas, científicas, técnicas y tecnológicas para su proceso de desarrollo.

X. Director ejecutivo: El director ejecutivo de la Amexcid.

XI. Oferta de cooperación: Las acciones de cooperación internacional que las instituciones mexicanas pueden realizar en apoyo de terceros países, en las modalidades de cooperación vertical, horizontal y triangular.

XII. Programa: Programa de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

XIII. Registro nacional: Registro nacional de instituciones y expertos participantes y de acciones de cooperación internacional.

XIV. Secretaría: La Secretaría de Relaciones Exteriores.

XV. Tratados internacionales: Los instrumentos de derecho internacional público a que se refiere la fracción I del artículo 2 de la Ley sobre la Celebración de Tratados.

Artículo 5. La autoridad competente para la aplicación e interpretación de la presente ley será la secretaría.

## **Título Segundo** **De los Instrumentos para la** **Cooperación Internacional para el Desarrollo**

### **Capítulo I** **Disposiciones Generales**

Artículo 6. Son instrumentos para la cooperación internacional los siguientes:

a) La Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo; y

b) El Programa de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

## **Capítulo II** **De la Agencia Mexicana de** **Cooperación Internacional para el Desarrollo**

Artículo 7. Se crea la Amexcid como un órgano desconcentrado de la secretaría, en los términos de su reglamento interior, con atribuciones específicas para resolver sobre las materias que se señalan en la presente ley y las demás disposiciones relativas.

Artículo 8. La Amexcid contará con autonomía técnica y de gestión, en los términos de esta ley y de lo dispuesto en el Reglamento Interior de la secretaría, y dispondrá de los recursos materiales y humanos aprobados en términos de las disposiciones aplicables, así como de los recursos financieros conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente.

Artículo 9. La Amexcid tendrá la estructura administrativa y operativa que prevea el Reglamento Interior de la secretaría.

Artículo 10. La Amexcid tendrá las siguientes atribuciones:

I. Concertar, coordinar y estimular las acciones de cooperación internacional con las dependencias y entidades de la administración pública federal;

II. Coadyuvar con la secretaría en la elaboración del Programa de Cooperación Internacional para el Desarrollo, conforme a lo dispuesto en la Ley de Planeación, el cual deberá ser presentado al Consejo Consultivo para sus observaciones y recomendaciones;

III. Asesorar a la secretaría, en el ámbito de su competencia, sobre los tratados internacionales y convenios interinstitucionales que suscriba en materia de cooperación internacional;

IV. Apoyar, supervisar, evaluar y dar seguimiento, en el ámbito de su competencia y en coordinación con las instituciones cooperantes que correspondan, a la ejecución de las políticas y acciones de cooperación internacional de conformidad con los lineamientos del programa;

V. Establecer, bajo criterios objetivos y transparentes, la calificación de cooperante y precisar los alcances de su

misión, en los acuerdos internacionales que se suscriban en la materia, tanto para los nacionales mexicanos que participen en acciones de cooperación internacional en terceros países como de extranjeros que lo hagan en México, sin perjuicio de lo establecido en los tratados internacionales;

VI. Celebrar, con la participación de las instancias competentes de la secretaría, convenios con los gobiernos de las entidades federativas, de municipios, universidades e instituciones de educación superior e investigación, pertenecientes al sector público, para la realización de acciones de cooperación internacional;

VII. Celebrar, con la participación de las instancias competentes de la secretaría, convenios de colaboración con agencias de cooperación internacional de otras naciones para realizar acciones conjuntas en terceros países con menor desarrollo relativo, con arreglo al artículo 8 de esta ley;

VIII. Administrar, como parte de sus funciones, el registro nacional y el Sistema Nacional de Información de la Cooperación Internacional para el Desarrollo;

IX. Promover, con la participación de las instancias competentes de la secretaría, la constitución de un fondo para el financiamiento de las acciones de cooperación internacional y de los programas específicos consignados en acuerdos y convenios, conforme a lo dispuesto en el capítulo I del título cuarto de esta ley;

X. Ejercer las funciones generales asignadas en el Reglamento Interior de la secretaría y en acuerdos reglamentarios que de él deriven; y

XI. Las demás que le correspondan, conforme a las disposiciones legales aplicables.

Artículo 11. Es obligación expresa de la Amexcid identificar opciones de cooperación internacional y, en su caso, elaborar las evaluaciones previas a la ejecución de los proyectos que se deriven de ellas, en coordinación con las instancias e instituciones involucradas, a fin de contar con referentes claros para la formulación de evaluaciones de los resultados e impactos al término de su ejecución, cuya elaboración será igualmente obligación expresa de la propia Amexcid.

Artículo 12. La Amexcid, con apoyo en los datos del registro nacional, deberá desarrollar una metodología para contabilizar el total de los recursos humanos, financieros y técnicos que el conjunto de los cooperantes mexicanos destinen a este propósito.

Artículo 13. Es responsabilidad de la Amexcid que su personal se mantenga actualizado en relación con las mejores prácticas en materia de cooperación internacional, desarrolladas, adoptadas y aplicadas por agencias de cooperación de terceros países y por organismos multilaterales especializados.

### **Capítulo III**

#### **De las Autoridades de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo**

Artículo 14. La dirección y administración de la Amexcid corresponden al director ejecutivo.

La Dirección Ejecutiva contará con la estructura orgánica y administrativa que se establezca en el Reglamento Interior de la secretaría.

### **Capítulo IV**

#### **Del Consejo Consultivo de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo**

Artículo 15. El Consejo Consultivo de la Amexcid se constituye con el propósito de contribuir a la formulación del Programa de Cooperación Internacional para el Desarrollo, o su equivalente, y de la política pública en esta materia, cuya definición es responsabilidad de la secretaría. El Consejo Consultivo estará integrado por un representante de cada una de las secretarías y entidades que se mencionan a continuación, quienes tendrán derecho a voz y voto:

- a) Secretaría de Gobernación;
- b) Secretaría de Relaciones Exteriores;
- c) Secretaría de la Defensa Nacional;
- d) Secretaría de Marina;
- e) Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
- f) Secretaría de Desarrollo Social;
- g) Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales;

- h) Secretaría de Energía;
- i) Secretaría de Economía;
- j) Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación;
- k) Secretaría de Comunicaciones y Transportes;
- l) Secretaría de la Función Pública;
- m) Secretaría de Educación Pública;
- n) Secretaría de Salud;
- ñ) Secretaría del Trabajo y Previsión Social;
- o) Secretaría de la Reforma Agraria;
- p) Secretaría de Turismo;
- q) Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología;
- r) Consejo Nacional para la Cultura y las Artes; y
- s) Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

La Presidencia del Consejo Consultivo estará a cargo del titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Los integrantes propietarios del Consejo Consultivo deberán contar con sus respectivos suplentes, los cuales habrán de tener el nivel jerárquico inmediato inferior y contarán con las mismas facultades que los propietarios en caso de ausencia de éstos.

El consejo podrá solicitar a su presidente invitar a representantes de los gobiernos de las entidades federativas y municipios, así como de los sectores privado, social y académico, quienes participarán con derecho a voz.

Los cargos en el Consejo Consultivo serán de carácter honorífico.

Artículo 16. Corresponde al Consejo Consultivo de la Amexcid

- I. Conocer el programa y, en su caso, hacer recomendaciones a la secretaría para su correcta integración;

II. Formular recomendaciones sobre proyectos y programas específicos de cooperación internacional y líneas generales de acción de la Amexcid;

III. Conocer de las evaluaciones anuales sobre los resultados de las acciones de cooperación y asistencia internacional realizadas o coordinadas por la Amexcid y emitir opinión sobre las mismas; y

IV. Sesionar ordinariamente dos veces al año y en forma extraordinaria cuando se considere que existen asuntos de especial interés o trascendencia en las materias de su competencia.

El presidente del Consejo Consultivo podrá convocar a reuniones de los consejos técnicos que se constituyan a propuesta del director ejecutivo para que opinen o participen en la elaboración y evaluación de acciones específicas de cooperación internacional en temas especializados.

Artículo 17. Los acuerdos en el seno del Consejo Consultivo se tomarán por mayoría simple; en caso de empate, el presidente del mismo tendrá voto de calidad.

## **Capítulo V** **Del Director Ejecutivo de la Agencia** **Mexicana de Cooperación Internacional** **para el Desarrollo**

Artículo 18. Al frente de la Amexcid habrá un director ejecutivo, quien será propuesto por el titular de la secretaría y designado por el titular del Poder Ejecutivo federal.

Artículo 19. El director ejecutivo tendrá las siguientes atribuciones:

I. Establecer políticas, lineamientos, criterios, sistemas y procedimientos de carácter técnico y administrativo que deban regir en las áreas administrativas con que cuente la Amexcid;

II. Acordar y suscribir los convenios y contratos relativos a la Amexcid, de conformidad con las disposiciones y lineamientos que fijen las unidades administrativas centrales de la secretaría;

III. Administrar los recursos humanos, así como los financieros y materiales que se asignen a la Amexcid para el desarrollo de sus actividades;

IV. Coordinar con el conjunto de instituciones cooperantes las acciones necesarias para la elaboración del programa y presentar la propuesta al Consejo Consultivo;

V. Realizar las acciones que se requieran para el cumplimiento de las políticas, objetivos y metas establecidos en el programa y coordinar su ejecución, de conformidad con las políticas, lineamientos y procedimientos emitidos por la secretaría, tomando en cuenta las recomendaciones del Consejo Consultivo;

VI. Plantear al Consejo Consultivo la constitución de consejos técnicos para el tratamiento de temas específicos de cooperación internacional, con la participación de los especialistas de las dependencias y entidades consignadas en el artículo 3;

VII. Elaborar el anteproyecto del programa de presupuesto anual de la Amexcid, sometiéndolo a la consideración de la secretaría y, una vez aprobado, conducir su correcta y oportuna ejecución;

VIII. Proponer los proyectos de manuales de organización, procedimientos y servicios al público, relativos a la Amexcid, previo dictamen de la Oficialía Mayor de la secretaría, los cuales deberán ser expedidos por el titular de la secretaría;

IX. Proponer al titular de la secretaría la delegación de atribuciones en servidores públicos subalternos;

X. Participar, en el ámbito de su competencia, en el diseño y establecimiento de los mecanismos de coordinación y concertación que se establezcan con las autoridades federales, estatales y municipales;

XI. Coordinarse con los titulares de las unidades administrativas de la secretaría para el eficaz despacho de los asuntos de su competencia;

XII. Proporcionar la información, los datos, criterios de calificación o de la cooperación técnica que le sea requerida oficialmente, de conformidad con lo dispuesto en esta ley y lo establecido en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental;

XIII. Vigilar que se cumplan estrictamente las disposiciones legales y administrativas en todos los asuntos cuya atención le corresponda;

XIV. Cumplir las normas de control y fiscalización que establezcan las disposiciones legales correspondientes;

XV. Presentar al Consejo Consultivo el informe semestral del desempeño de las actividades de la Amexcid, incluido el ejercicio del presupuesto y los estados financieros correspondientes, las metas propuestas y los compromisos asumidos, sin perjuicio de hacer lo propio con la secretaría;

XVI. Asistir a las sesiones del Consejo Consultivo con derecho a voz, pero sin voto;

XVII. Desempeñar el cargo de secretario ejecutivo del Consejo Consultivo; y

XVIII. Las demás que le confieran la presente ley, el Reglamento Interior de la secretaría, así como otras disposiciones legales aplicables.

Artículo 20. Para ser director ejecutivo de la Amexcid se requiere

I. Ser ciudadano mexicano por nacimiento y estar en pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles y políticos;

II. Contar con experiencia en la materia objeto de la Amexcid;

III. Haber desempeñado cargos afines a la cooperación internacional para el desarrollo cuyo ejercicio requiera conocimientos y experiencias en materia administrativa, académica o científica;

IV. Tener cumplidos treinta años de edad al día de su designación; y

V. Gozar de buena reputación.

Artículo 21. El director ejecutivo de la Amexcid no podrá desempeñar, durante el ejercicio de su encargo, ningún otro empleo, cargo o comisión distintos que sean remunerados, con excepción de los de carácter docente o científico.



## **Capítulo VI**

### **Del Programa de Cooperación Internacional para el Desarrollo**

Artículo 22. Las políticas y mecanismos de ejecución de la cooperación internacional estarán establecidos en el programa correspondiente.

Artículo 23. El programa es la base para la planeación y ejecución de las acciones de cooperación internacional, así como de las estrategias de recepción, transferencia e intercambio de recursos, bienes, conocimientos y experiencias en materia educativa, cultural, técnica, científica, económica y financiera.

Artículo 24. El programa deberá contemplar los siguientes aspectos:

I. La política general de cooperación internacional consistente en el conjunto de acciones de transferencia de recursos, bienes, conocimientos y experiencias educativas, culturales, técnicas, científicas, económicas y financieras, de terceros países y de organizaciones internacionales a México, y de México a terceros países, con el propósito fundamental de fortalecer en ambos casos las capacidades nacionales para el desarrollo;

II. La identificación de las áreas geográficas que resulten prioritarias para el interés de México en materia de oferta de cooperación internacional, en primer término Centroamérica y el resto de los países de América Latina y el Caribe;

III. La identificación de los contenidos prioritarios de la cooperación internacional, entre los cuales deberán figurar de manera obligada investigación científica y tecnológica en todos los ámbitos de interés nacional, salud, educación, protección del medio ambiente y prevención de desastres, bajo los principios señalados en el último párrafo del artículo primero de esta ley;

IV. Los medios y estrategias contemplados para el cumplimiento de los objetivos del programa; y

V. Las políticas que regirán la coordinación y concertación del Ejecutivo federal con las dependencias y entidades enunciadas en el artículo 3 de este ordenamiento, en materia de cooperación internacional.

Artículo 25. En la orientación de la política de cooperación internacional, el programa deberá

I. Estimular la participación de las dependencias y entidades del sector público, así como de los centros de investigación científica y de desarrollo tecnológico, y de los organismos culturales, también pertenecientes al sector público, en las acciones de cooperación internacional;

II. Establecer los lineamientos para garantizar el apoyo a la cooperación internacional de México por parte de las representaciones diplomáticas y consulares del gobierno federal en el exterior;

III. Impulsar la concertación de convenios, acuerdos marco y otros instrumentos jurídicos de cooperación internacional;

IV. Promover la diversidad cultural y la proyección de México en el exterior como un Estado pluriétnico y multicultural;

V. Privilegiar la demanda de cooperación internacional para fortalecer la formación de recursos humanos en las áreas de mayor importancia estratégica para el desarrollo nacional;

VI. Promover el fortalecimiento institucional para la cooperación internacional, con especial énfasis en la formación de recursos humanos especializados en la gestión de la oferta mexicana en la materia;

VII. Propiciar la celebración de acuerdos internacionales para la realización de proyectos de cooperación internacional de gran impacto y largo alcance, participando de manera activa en los organismos de cooperación internacional de distinta índole de los que México forme parte;

VIII. Incorporar lo dispuesto en las leyes mexicanas en lo relativo a la prestación de ayuda humanitaria en casos de desastres; y

IX. Garantizar la coherencia con la consecución de los Objetivos del Milenio de la Organización de las Naciones Unidas, así como con los otros acuerdos y convenciones internacionales que incidan en la cooperación internacional y de los que México forme parte.

Artículo 26. El programa deberá ser evaluado anualmente por la secretaría, sin perjuicio de las facultades que en materia de evaluación correspondan a otras instancias, y podrá ser revisado cada dos años para ajustarlo tanto a las modificaciones que se produzcan en los ámbitos específicos de su aplicación como a los avances y limitaciones que se observen en su ejecución.

**Título Tercero**  
**Del Registro de Información de la Cooperación**  
**Internacional para el Desarrollo**

**Capítulo I**  
**Del Registro Nacional de la**  
**Cooperación Internacional**

Artículo 27. Se crea el registro nacional, como una función de la Amexcid, que estará bajo su responsabilidad directa, sujeto a las disposiciones que al efecto prevea el Reglamento Interior de la secretaría.

Artículo 28. En el registro nacional se inscribirán

I. La relación de las dependencias y entidades de la administración pública federal participantes en las acciones de cooperación internacional;

II. Los acuerdos y convenios en materia de cooperación internacional suscritos por el gobierno mexicano con otros gobiernos y entidades multilaterales;

III. Los proyectos y acciones de cooperación internacional en los cuales participen como receptores o donantes las dependencias e instancias consignadas en el artículo 3, y en cuya promoción, acuerdo y ejecución participen la secretaría o la Amexcid;

IV. Las ofertas de cooperación internacional en materias educativas, culturales, técnicas, científicas, económicas y financieras presentadas a México por instituciones y gobiernos extranjeros y por organizaciones multilaterales;

V. Las demandas de cooperación internacional en materia educativa, cultural, técnica, científica, económica y financiera planteadas a México por terceros países;

VI. Los sujetos enunciados en el artículo 3 que hubieren recibido de la Amexcid la calificación de cooperantes;

VII. Los acuerdos de cooperación internacional que celebren, tanto en calidad de oferentes como de demandantes, las dependencias y entidades consignadas en el artículo 3 y los centros de investigación pertenecientes al sector público;

VIII. Los informes de los cooperantes mexicanos y extranjeros al término de sus misiones de cooperación internacional;

IX. Los tratados internacionales y las disposiciones jurídicas referidas directa o indirectamente a la cooperación internacional para el desarrollo;

X. Los montos de las asignaciones presupuestales federales al Fondo Nacional para la Cooperación Internacional, así como los fideicomisos creados para el financiamiento de proyectos específicos;

XI. Las evaluaciones de los resultados finales de las acciones de cooperación internacional coordinadas por la Amexcid; y

XII. Los montos, modalidades y ejercicio de los recursos financieros, las donaciones y las aportaciones en especie provenientes de gobiernos extranjeros y organismos internacionales, que se deriven de los esquemas de cooperación internacional de los que forme parte el Estado mexicano.

**Capítulo II**  
**Del Sistema de Información de la**  
**Cooperación Internacional para el Desarrollo**

Artículo 29. Con base en la información inscrita en el registro nacional, la Amexcid creará, organizará, administrará y mantendrá actualizado, como una de sus funciones, el Sistema de Información de la Cooperación Internacional para el Desarrollo, estableciendo un banco de información que permita identificar la concurrencia y, en su caso, la duplicidad de esfuerzos, así como las posibles iniciativas contradictorias de cooperación internacional que impulsen las dependencias e instancias de la administración pública federal.

La información inscrita en el registro nacional será pública y estará sujeta a lo dispuesto en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Artículo 30. Toda persona tendrá derecho a que la Amexcid ponga a su disposición la información puntual que solicite sobre la cooperación internacional para el desarrollo, en los términos previstos en las leyes.

Artículo 31. La Amexcid, bajo la coordinación de la secretaría, diseñará y pondrá en práctica una política de divulgación de los resultados y beneficios de las acciones de cooperación internacional para el desarrollo, precisándose las gestiones del Estado mexicano en carácter de receptor y de oferente de dicha cooperación.

Artículo 32. Las dependencias y entidades de la administración pública federal otorgantes o beneficiarias de las acciones de cooperación internacional estarán obligadas a colaborar con la Amexcid en la organización y actualización del sistema de información, mediante la presentación anual de informes sobre los acuerdos interinstitucionales que celebren en materia de cooperación internacional para el desarrollo.

#### **Título Cuarto**

#### **Del Financiamiento de la Cooperación Internacional para el Desarrollo**

Artículo 33. Las acciones de cooperación internacional se financiarán con asignaciones presupuestales federales aprobadas por la Cámara de Diputados, así como con aportaciones financieras y en especie de gobiernos extranjeros y organismos internacionales, y con aportaciones financieras y en especie de los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios.

#### **Capítulo I**

#### **Del Fondo Nacional y otros Fondos de Cooperación Internacional para el Desarrollo**

Artículo 34. El Fondo Nacional de Cooperación Internacional para el Desarrollo se integrará con las asignaciones presupuestales federales para programas de cooperación internacional, en el marco del Programa de Cooperación Internacional para el Desarrollo, y por las aportaciones enunciadas en el artículo 33 de este ordenamiento.

Artículo 35. Los recursos del fondo tendrán como destino la consecución de los objetivos a que se refiere el artículo 1 de esta ley, para sufragar entre otros, los siguientes costos:

I. Capacitación de personas para que actúen en acciones de cooperación internacional;

II. Movilización a terceros países de las personas a que se refiere la fracción anterior;

III. Adquisición de materiales didácticos para respaldar las acciones de cooperación internacional;

IV. Donación de equipos y materiales a países con menor grado de desarrollo relativo para la aplicación de los conocimientos transferidos; y

V. Asunción de los costos de estancia en México de cooperantes extranjeros cuando así lo estipulen los convenios internacionales respectivos.

Artículo 36. El Fondo Nacional de Cooperación Internacional podrá ser receptor de recursos externos destinados a proyectos específicos de cooperación internacional para el desarrollo y, en su caso, efectuará la transferencia de los mismos a las dependencias y entidades de la administración pública federal responsables de su ejecución, con arreglo a lo dispuesto en los ordenamientos jurídicos en la materia.

Artículo 37. El Fondo Nacional de Cooperación Internacional se administrará mediante un fideicomiso constituido conforme a lo dispuesto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, considerando que la cooperación internacional constituye una prioridad estratégica tanto para el desarrollo como para la política exterior de México.

Artículo 38. El Comité Técnico y de Administración del fideicomiso estará integrado por representantes de la secretaría, de la Amexcid y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Artículo 39. La Amexcid podrá promover la constitución de fondos de cooperación internacional para la ejecución de acciones específicas. Los recursos de estos fondos se administrarán mediante fideicomisos especiales, constituidos conforme a lo dispuesto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Los Comités Técnico y de Administración de estos fideicomisos se integrarán con funcionarios de la secretaría, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de las dependencias y entidades de la administración pública federal que participen en los proyectos a los cuales se asignarán los fondos.

**Artículo 40.** Los bienes donados a favor de las entidades federativas y los municipios invariablemente se incorporarán al patrimonio del estado o de los municipios.

**Artículo 41.** La Amexcid, por conducto de la secretaría, presentará a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública un informe anual sobre los recursos financieros recibidos y aplicados directamente por la propia agencia.

**Artículo 42.** Las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública intervendrán, en el marco de sus respectivas competencias, para evaluar y fiscalizar la gestión de los flujos financieros realizados directamente por la Amexcid y por los fideicomisos creados en los términos establecidos en esta ley.

### Transitorios

**Artículo Primero.** El presente decreto entrará en vigor a los diez días siguientes a su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**Artículo Segundo.** La Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo a que se refiere la presente ley deberá constituirse dentro de los 120 días siguientes a su entrada en vigor, mediante la reasignación de los recursos de todo tipo que se destinan actualmente a las tareas de cooperación internacional en la estructura y presupuesto de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Los programas, proyectos y demás acciones que, en cumplimiento de lo dispuesto en esta ley y en razón de su competencia, corresponda ejecutar a las dependencias y entidades de la administración pública federal deberán sujetarse a la disponibilidad presupuestaria que se apruebe para dichos fines en el Presupuesto de Egresos de la Federación y a las disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

**Artículo Tercero.** El programa a que se refiere la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo deberá ser integrado dentro de los 120 días que sigan a la constitución de la Amexcid.

**Artículo Cuarto.** El registro nacional deberá ser instituido, como una función de la Amexcid, dentro de los 240 días siguientes a la constitución del órgano desconcentrado.

**Artículo Quinto.** El Fondo de Cooperación Internacional para el Desarrollo a que se refiere la presente ley deberá constituirse dentro de los 120 días siguientes a la constitución de la Amexcid, integrando como recursos semilla los que ya forman parte del presupuesto, tales como el Fondo Mexicano para la Cooperación con Centroamérica y el Caribe, el Programa de Acciones Estratégicas de México con el Caribe, el Programa de Cooperación entre México e Iberoamérica y el Fondo 22 México/OEA, así como los recursos de contraparte de los proyectos de cooperación acordados con la Unión Europea y varios países pertenecientes a la OCDE.

**Artículo Sexto.** La Secretaría de Relaciones Exteriores, dentro de los 100 días siguientes a la aprobación de la ley en la materia, propondrá al Ejecutivo federal la adecuación del Reglamento Interior que la rige, a fin de incluir la Amexcid como órgano desconcentrado y señalar las atribuciones que esta ley le confiere.

**Artículo Séptimo.** La Secretaría de Relaciones Exteriores, una vez promulgada la presente ley en el Diario Oficial de la Federación, destinará a la Amexcid recursos presupuestales que le hayan sido asignados en el ejercicio fiscal en curso, a fin de iniciar sus trabajos en el tiempo señalado en este capítulo.

**Artículo Octavo.** El personal de la Secretaría de Relaciones Exteriores que, en aplicación de esta ley, pase a la Amexcid, incluido el perteneciente al Servicio Exterior Mexicano, en ninguna forma resultará afectado en los derechos que haya adquirido en virtud de su relación laboral con la administración pública federal.

**Artículo Noveno.** Si alguna unidad administrativa de la Secretaría de Relaciones Exteriores pasa a formar parte de la Amexcid, el traspaso se hará incluyendo al personal a su servicio, mobiliario, archivo y, en general, el equipo que la dependencia haya utilizado para la atención de los asuntos a su cargo.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. México, DF, a 26 de octubre de 2010.— Senador Francisco Arroyo Vieyra (rúbrica), vicepresidente; senador Renán Cleominio Zoreda Novelo (rúbrica), secretario.»

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:  
Túrnese a la Comisión de Relaciones Exteriores.**

LEY FEDERAL DE DERECHOS, RELATIVO AL  
REGIMEN FISCAL DE PETROLEOS MEXICANOS

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:**  
La minuta del Senado que reforma el artículo 72 de la Ley de Derechos también se turna a la Comisión de Energía. Son Comisiones Unidas de Hacienda y de Energía.

COMISIONES LEGISLATIVAS

**El Secretario diputado Herón Agustín Escobar García:**  
«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Bicentenario de la Independencia.— Centenario de la Revolución.— LXI Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín, Presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, inciso c) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 8, tercer párrafo, del acuerdo relativo al orden del día de las sesiones, las discusiones de los dictámenes y la operación del sistema electrónico de votación, le pido atentamente se sometan a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados, los siguientes movimientos solicitados por el diputado Francisco Rojas Gutiérrez, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**Comisión de Turismo**

Baja: Diputado Juan Nicolás Callejas Arroyo (integrante).

Alta: Diputado Fidel Kuri Grajales (integrante).

**Grupo de Amistad México-Estados Unidos**

Baja: Diputado Alfredo Villegas Arreola.

Alta: Diputado Aarón Irizar López.

**Grupo de Amistad México-Irán**

Baja: Diputado Aarón Irizar López

Alta: Diputado Alfredo Villegas Arreola

Lo anterior, para los efectos a que hay a lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

Palacio Legislativo, México, DF, a 21 de octubre de 2010.— Diputada Josefina Vázquez Mota (rúbrica), Presidenta.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Bicentenario de la Independencia.— Centenario de la Revolución.— LXI Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín, Presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 8, tercer párrafo, del acuerdo relativo al orden del día de las sesiones, las discusiones de los dictámenes y la operación del sistema electrónico de votación, le pido atentamente que se sometan a consideración del pleno de la Cámara de Diputados los siguientes movimientos, solicitados por el diputado Francisco Rojas Gutiérrez, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional:

- Que el diputado Jesús María Rodríguez Hernández cause alta como integrante en la Comisión de Fortalecimiento al Federalismo.
- Que el diputado Fernando Morales Martínez cause baja como integrante de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.
- Que la diputada Georgina Trujillo Zentella cause alta como integrante en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.
- Que la diputada María Elena Perla López Loyo cause baja como integrante de la Comisión de Vivienda.
- Que la diputada Paula Angélica Hernández Olmos cause alta como integrante en la Comisión de Vivienda.
- Que la diputada María Elena Perla López Loyo cause alta como integrante en la Comisión de Transportes.

Lo anterior, para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

Palacio Legislativo, México, DF, a 21 de octubre de 2010.— Diputada Josefina Vázquez Mota (rúbrica), Presidenta.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Bicentenario de la Independencia.— Centenario de la Revolución.— LXI Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín, Presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, inciso c) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 8, tercer párrafo, del acuerdo relativo al orden del día de las sesiones, las discusiones de los dictámenes y la operación del Sistema Electrónico de Votación, le pido atentamente se sometan a consideración del pleno de la Cámara de Diputados, los siguientes movimientos solicitados por el diputado Carlos Alberto Pérez Cuevas, vicecoordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

#### **Comisión Especial del Café**

Baja: Diputado Guillermo José Zavaleta Rojas (integrante).

Alta: Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez (integrante).

**Comisión Especial encargada de estudiar, analizar, evaluar y supervisar el funcionamiento de las aduanas, puertos y aeropuertos nacionales, en relación con la entrada de mercancía ilegal, el tráfico y contrabando de armas, estupefacientes y sustancias adictivas**

Baja: Diputado Camilo Ramírez Puente (integrante).

Lo anterior, para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

Palacio Legislativo, México, DF, a 25 de octubre de 2010.— Diputada Josefina Vázquez Mota (rúbrica), Presidenta.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Bicentenario de la Independencia.— Centenario de la Revolución.— LXI Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín, Presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, inciso c) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 8, tercer párrafo, del acuerdo relativo al orden del día de las sesiones, las discusiones de los dictámenes y la operación del sistema electrónico de votación, le pido atentamente se sometan a consideración del pleno de la Cámara de Diputados, los siguientes movimientos solicitados por el diputado Alejandro Encinas Rodríguez, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

#### **Comisión de Derechos Humanos**

Baja: Diputado Julio César Godoy Toscano (integrante).

Alta: Diputado Martín García Avilés (integrante).

#### **Comisión Jurisdiccional**

Baja: Diputado Heladio Gerardo Verver y Vargas Ramírez (secretario).

Alta: Diputado Juventino Víctor Castro y Castro (secretario).

Lo anterior, para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

Palacio Legislativo, México, DF, a 21 de octubre de 2010.— Diputada Josefina Vázquez Mota (rúbrica), Presidenta.»

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Las diputadas y los di-

putados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Aprobado. Comuníquese.** Continúe la Secretaría.

---

#### ESTADO DE JALISCO

---

**La Secretaria diputada María Guadalupe García Almanza:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Bicentenario de la Independencia.— Centenario de la Revolución.— LXI Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín, Presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Hago referencia al oficio del diputado David Hernández Pérez, presidente del grupo plural de trabajo, grupo para dar seguimiento a la problemática existente en el predio El Divisadero de Tenacatita y de la zona federal de la bahía de Tenacatita, municipio de La Huerta, Jalisco, mediante el cual informa que en reunión de trabajo, se acordó solicitar la ampliación de las acciones y actividades de dicho grupo, agregando dos municipios (Campo Acosta, José María Morelos y Chalacatepec, municipio de Tomatlán; así como del ayuntamiento de Cabo Corrientes, que continúan siendo focos de inestabilidad que requieren de inmediata atención.

Al respecto, me permito comunicarle que en reunión de trabajo celebrada el día de la fecha, éste órgano de gobierno acordó autorizar la adición de dos municipios al nombre del grupo de trabajo antes mencionado, para queda como sigue:

“Grupo plural de trabajo para dar seguimiento a la problemática existente en el predio El Divisadero de Tenacatita y de la zona federal de la bahía de Tenacatita, municipio de La Huerta, y de los ayuntamientos de Tomatlán y Cabo Corrientes, Jalisco”.

Lo anterior, para los efectos a que haya lugar.

Sin más por el momento, quedo de usted.

Atentamente

Palacio Legislativo, México, DF, a 19 de octubre de 2010.— Diputada Josefina Vázquez Mota (rúbrica), Presidenta.»

#### «Programa de Trabajo

El pasado 7 de septiembre, en el pleno de la Cámara de Diputados se aprobó el punto de acuerdo que presentaron los diputados David Hernández Pérez, Salvador Caro Cabrera y Joel González Díaz, del Grupo Parlamentario del PRI, con el fin de que la Cámara de Diputados exhorte a los ejecutivos federal y estatal de Jalisco y a las Comisiones Nacional y Estatal de Derechos Humanos, a intervenir en la solución de la problemática existente en el predio El Divisadero de Tenacatita y de la zona federal de la bahía de Tenacatita, municipio de La Huerta, Jalisco, con el fin de evitar la inestabilidad social en la región, así como la integración de un grupo de trabajo plural de diputados que dé seguimiento puntual al desarrollo de la solución de este conflicto.

A esta iniciativa, se sumaron los legisladores José Luis Íñiguez Gámez y Juan Enrique Ibarra Pedroza, de los Grupos Parlamentarios del PAN y del PT, respectivamente.

Esta propuesta fue aprobada por la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, acordando que la integración del grupo de trabajo será de seis legisladores de los diferentes grupos parlamentarios.

**Debido a que en la costa de Jalisco se han suscitado problemas similares referentes a la tenencia de la tierra, el grupo de trabajo propone incorporar los temas de los ejidatarios de Campo Acosta, José María Morelos y Chalacatepec, municipio de Tomatlán, así como del ayuntamiento de Cabo Corrientes, que continúan siendo focos de inestabilidad que requieren inmediata atención.**

Las principales actividades que desarrollará el grupo de trabajo incluyen reuniones con funcionarios federales, estatales y municipales, ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Poder Judicial de Jalisco, titulares de las Comisiones Nacional y Estatal de Derechos Humanos, con ejidatarios, grupos indígenas, propietarios y demás involucrados en los problemas de los municipios de La Huerta, Tomatlán y Cabo Corrientes, Jalisco, así como con funcionarios de las embajadas de Estados Unidos de América y Alemania en México, las cuales ha solicitado información sobre la afectación a sus ciudadanos.

### Antecedentes del predio El Divisadero y de la zona federal de la bahía de Tenacatita

- Existen documentos que datan de 1972 y que son parte de la resolución presidencial de fecha 29 agosto de ese año, cuando se le otorgó al ejido del Rebalse de Apazulco, hoy Lázaro Cárdenas, la primera ejecución en su favor, lo que derivó en que se llevará a cabo la ampliación del mismo para ocupar el predio denominado El Divisadero de Tenacatita, en más de 50 hectáreas.

- Esta ampliación de terreno fue comprobada por la Secretaría de la Reforma Agraria, que revisó la “carpeta básica”, para verificar que no existieran problemas de colindancias del plano definitivo con la resolución presidencial y con el proyecto.

- Antes de 1970, Rodolfo Paz Vizcaíno, habitante del municipio de San Gabriel, poseía un terreno en la zona, el cual fue comprado en ese año por Financiera Industrial de Jalisco (Banca Cremi). En 1973, los ejidatarios entablaron un juicio contra la financiera, toda vez que nunca fueron delimitadas las colindancias.

- Con la resolución presidencial de 1972, la señora Paz Gortazar de González Gallo, inconforme con la afectación, promovió el juicio de amparo número 1596/772 del índice del Juzgado Cuarto de Distrito en el estado, que culminó con la resolución definitiva pronunciada el 18 de agosto de 1977 por la entonces Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la revisión número 756/77, que resolvió que “el predio rústico denominado El Divisadero de Tenacatita, que formó parte de la antigua finca rústica conocida con el nombre de Apazulco, en el municipio de La Huerta, Jalisco, con superficie de 42 hectáreas, no fue materia de dotación agraria a favor de comunidad agraria alguna”, por lo que le concedió la protección constitucional y en cumplimiento de la sentencia de amparo, la Secretaría de la Reforma Agraria le restituyó –en el año 1979– la posesión del predio.

- En 1991, la Inmobiliaria Rodenas, SA de CV, adquirió 42 hectáreas bajo la escritura 20 mil 147, de fecha 14 de diciembre de 1991, delimitándose medidas y colindancias, a pesar de que los ejidos argumentaban estar “legitimizados” y el juicio en contra de la Financiera Industrial de Jalisco no estaba resuelto.

- En 1992, se le otorgó una concesión de la zona federal a la inmobiliaria para preservación y ornato de la zona, no obstante que el ejido ya había solicitado la concesión con anterioridad.

- El 7 de mayo de 1992, la SCJN rechazó un recurso de queja promovido por el ejido para revocar la sentencia emitida en 1980, que ratifica la de 1977; el 18 de enero de 1993, la misma Suprema Corte resolvió negativamente otro recurso de queja promovido por el comisariado ejidal para contravenir el veredicto.

- En 1996, el ejido solicitó un amparo contra esta resolución, pero le fue negado nuevamente.

- El 8 de febrero de 2000, el juez de Primera Instancia de Cihuatlán giró los oficios correspondientes para solicitar el auxilio de la fuerza pública en el proceso de desalojo, mismo que intentó realizarse el 25 de febrero del mismo año. Sin embargo, éste no pudo realizarse debido a que el presidente municipal de La Huerta se negó a apoyar la diligencia.

- El miércoles 4 y jueves 5 de agosto, fue ejecutada una orden de desalojo dictada por el juez de Autlán, Jalisco, del predio El Divisadero de Tenacatita y de la Playa de Tenacatita, municipio de La Huerta, destruyéndose con maquinaria pesada pequeños hoteles, restaurantes, tiendas. Los daños provocaron el cierre de seis hoteles, la crisis de dos cooperativas de pesca y de servicios turísticos, la destrucción de restaurantes y de fondas familiares y, sobre todo, la afectación de los habitantes del ejido de El Rebalsito.

Además, se cerró una de las playas públicas más importantes del Estado de Jalisco, que es generadora de 700 empleos directos y el sostén para 200 familias de la zona.

Los pobladores desalojados han demostrado ser dueños mediante título de propiedad expedido por instrucciones del presidente Vicente Fox en 2006, así como con certificados de la Dirección del Registro Público de la Propiedad y de Comercio con sede en Autlán, Jalisco, en donde se reconoce título de propiedad expedido por el Registro Agrario Nacional.

Es el tercer desalojo que se intenta desde 1993; es la única vez que se ha logrado desalojar a la totalidad de los habitantes.



A pesar de ello, la inmobiliaria no ha pagado desde 1999 los derechos por el otorgamiento de la concesión, y la última liquidación la efectuó por concesión para uso y aprovechamiento de agricultura en la misma zona y el pago del adeudo de los cuatro años anteriores, por lo que no realizó los pagos en tiempo y forma y el motivo de concesión fue cambiado.

### **Habitantes de esa zona por el contrario, han cumplido con sus respectivos pagos.**

- El 2 de septiembre de 2010, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales emitió por conducto de la Dirección General de Zona Federal Marítima, Terrestre y Ambientes Costeros, la resolución administrativa mediante la cual revocó la concesión a la empresa Inmobiliaria Rodenas, SA de CV, que abarca una superficie de 266,473.23 m<sup>2</sup> de zona federal marítimo terrestre y terrenos de propiedad federal, en El Divisadero de Tenacatita.

Asimismo, a través de este resolutivo, se apercibió a la inmobiliaria Rodenas, SA de CV, a no ocupar la zona federal concesionada y de lo contrario, se haría acreedora a las sanciones correspondientes.

- El 23 de septiembre de 2010, la dirección en jefe del Registro Agrario Nacional, informó que en relación con la acción de ampliación del ejido “El Rebalse de Apazulco”, municipio de La Huerta, concretamente al plano definitivo en la que se representará la exclusión de una superficie de 42 00-00 hectáreas, concedida en el amparo que promovió la presunta afectada, no se localizó en sus archivos documento alguno que sirviese de base para la ubicación física de las hectáreas mencionadas, por lo que solicitó a la Secretaría de la Reforma Agraria, a través de la Dirección General Técnico Operativo, los antecedentes que se tuvieran sobre la zona descrita.

El 14 de septiembre pasado, se entregó una carpeta del ejido “El Rebalse de Apazulco” a la Unidad para la Atención de las Organizaciones Sociales de la Secretaría de Gobernación, así como el plano definitivo de la ampliación, acta de posesión y deslinde de los terrenos concedidos en ampliación al ejido; acta de posesión de las 42.00.00 hectáreas para complementar el juicio de amparo, así como un plano descriptivo de los trabajos técnicos realizados por la Dirección General de Catastro, en los que se plasman las diversas versiones técnicas sobre la ubicación de las hectáreas citadas.

El Registro Agrario Nacional agregó que hasta la fecha, no se tiene respuesta de la Reforma Agraria en el sentido de que sólo obran planos proyecto de localización, sin que éstos expresen a detalle los vértices que permitan una localización exacta de la superficie en conflicto.

### **Diagnóstico**

- Este problema ha sido originado por las autoridades federales, al duplicar trámites y sin tomar en cuenta la situación de las personas que ya tienen concesiones.
- Los títulos de propiedad de terrenos locales expedidos durante el sexenio del presidente Vicente Fox, son un sustento jurídico para los poseedores, quienes tienen todo derecho de oponerse a los desalojos.
- Estos títulos se emitieron con base en el Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Certificación de Solares Urbanos (Procede), encabezado por la Procuraduría Agraria y el Inegi, que derivaron de un procedimiento legal de medición de linderos y confirmación de la legítima propiedad del núcleo agrario sobre la zona.
- Sumado a lo anterior, al momento del desalojo y en la delimitación del terreno para evitar que los ejidatarios entraran por la fuerza, la inmobiliaria destruyó algunos metros cuadrados de mangle al instalar profundamente en él una malla ciclónica con cadenas y pasador, daño que fue comprobado por la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Jalisco, quien determinó que los efectos fueron mínimos, por lo que no hubo sanción a la empresa responsable y únicamente se le ordenó la entrega de un informe de las actividades que desarrollarían, así como el estudio de impacto ambiental autorizado por la Secretaría del Medio Ambiente Federal.
- Con esta determinación de desalojo, se violó además el derecho de acceso a las playas que impiden policías estatales, problema que ha ido creciendo; las Comisiones Nacional y Estatal de Derechos Humanos, se encuentran estudiando actos y omisiones de los niveles de gobierno.
- Incluso, la Comisión Nacional abrió un expediente sobre presuntas violaciones a las garantías jurídicas de ciudadanos.
- La Comisión Estatal de Derechos Humanos solicitó información al Juzgado Mixto de Primera Instancia de

Cihuatlán, Jalisco, y explicara si solicitó que permanecieran los elementos de seguridad en el bloqueo de la carretera y acceso a las playas, contestando negativamente.

- La intervención de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, se ha circunscrito a realizar las gestiones para que se reabra el acceso a las playas.

- Contrario a lo anterior, el gobernador de la entidad señaló que la decisión de no permitir la entrada corresponde a la orden del juez, y no al gobierno del Estado, y él solamente se limita a garantizar el estado de derecho, cuestión que ya fue desmentida por el propio juez.

- Después del violento desalojo, se estableció una mesa de diálogo y entendimiento entre representantes del ejido El Rebalcito con el secretario general de Gobierno, refrendando éste el compromiso de “salvaguarda del estado de derecho y a petición de un juez, en virtud de una sentencia.”

- Sin embargo, el gobierno del estado se ha negado a aceptar cualquier demanda, incluyendo la negativa de abrir una mesa de diálogo para cotejar documentos de propiedad, de mover a la policía estatal de la playa y de liberar la carretera bloqueada.

- En esta problemática, también se ha involucrado la Embajada de Alemania en México, cuya representación diplomática ha solicitado información ante diferentes instancias públicas de las denuncias de ciudadanos alemanes que fueron afectados por el lanzamiento, ya que argumentan, son compradores de buena fe y “poseen escrituras validadas por dos presidentes de la República Vicente Fox y Felipe Calderón”.

### **Líneas de acción**

- Evitar se generen actos de violencia y violaciones de derechos humanos. Es evidente el conflicto de intereses y la duplicidad de propietarios, por lo que es importante participar de manera inmediata en la solución del problema y así, dejar un antecedente para futuros inconvenientes similares.

- La presunta intención del desalojo sin ningún tipo de negociación, es convertir esa zona en un desarrollo turístico con dos marinas, villas unifamiliares y hoteles, un campo de golf y la construcción de un aeropuerto entre los ejidos José María Morelos y Campo Acosta, por

lo que es necesario impulsar a la brevedad posible el establecimiento de una mesa de diálogo con todos los involucrados, con el fin de evitar se generen mayores problemas.

- Solicitar la participación de ambientalistas oficiales e independientes para que emitan sus opiniones respecto a los presuntos problemas causados a los mangles, así como la posible afectación, en caso de la construcción del proyecto turístico, a las reservas ecológicas de mangle más importantes del litoral costero que forma parte del corredor del jaguar.

### **Antecedentes de los ejidos de Campo Acosta, José María Morelos y Chalacatepec, municipio de Tomatlán**

- El 20 de agosto de 2007, funcionarios del Tribunal Unitario Agrario del Distrito XIII, en compañía de elementos antimotines de las policías estatal y federal preventiva, se presentaron en el poblado Campo Acosta en el kilómetro 105 de la carretera federal 200 que corre entre Puerto Vallarta y Melaque, del municipio de Tomatlán, para ejecutar la sentencia dictada en el juicio agrario 362/02 de restitución de tierras -gran parte de ellas situadas en las playas de Peñitas-, promovido por la comunidad indígena de Tomatlán, debido a que unos 200 ejidatarios se oponían a entregar mil 200 hectáreas a la comunidad indígena que a su vez, presuntamente vendió al menos dos terceras partes del predio playero a la empresa Sierra Vallarta, vinculada al ex presidente Vicente Fox Quesada y al empresario sinaloense Ernesto Coppel.

- Además de ser desalojados, algunos campesinos fueron detenidos y trasladados a la cárcel municipal y posteriormente, a la de Puerto Vallarta, quienes fueron liberados con el pago de una caución de tres mil pesos por cada uno.

- El tercer visitador de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco, manifestó que en el desalojo y detención “hubo excesos” de la policía estatal.

- En la Recomendación 33/2009 de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, se acreditó negligencia en agravio de una paciente por parte del Centro de Salud de San Martín de Bolaños, cuando acudió a recibir atención porque había sido herida en el abdomen por arma de fuego. No obstante la gravedad del caso, luego de revisarla, se le suministró medicamento, se tuvo en obser-

vación una hora y se le envió a su domicilio. Con la gravedad, se tramitó tardíamente su traslado urgente a un hospital de Tlaltenango, Zacatecas, a donde no pudieron llegar y pidieron atención en el centro de salud de Villa Guerrero, donde la mujer falleció.

- Este conflicto data desde los años 60, entre la comunidad indígena de Tomatlán y el poblado de Campo Acosta. En el transcurso de ese tiempo, se han desarrollado diversos juicios ante distintas instancias judiciales, sin llegar hasta el momento a resolverse de fondo, ya que es un tema muy complejo.

- Este problema creció porque, además del enfrentamiento entre ambas comunidades agrarias, apareció un tercer actor, una empresa inmobiliaria denominada “Sierra Vallarta”, que se adjudicó la propiedad de los terrenos de más de 100 comuneros, que afectó sus propiedades, ganado, embarcaciones.

- En cuanto al ejido de Chalacatepec, el director de Proyectos de la empresa Rasaland y responsable de las negociaciones con los ejidatarios, aseguró que éstos fueron bien remunerados por la cesión de derechos posesorios de las tierras; reconoció que hubo quienes recibieron 150 mil pesos por hectárea, así como otros llegaron a cobrar hasta 700 mil pesos por hectárea.

- La empresa Rasaland y pensiones del estado, pretenden desarrollar el complejo turístico.

- Isaías Rivera Rodríguez, ex procurador agrario, explicó que después de que diversos pequeños propietarios promovieron el juicio de amparo 2130/65 contra el decreto presidencial que otorgaba la tierra a los ejidatarios, el 23 de julio de 1971 se dictó sentencia definitiva “protegiendo a Carlos Jimeno Serrano y otros”, determinando que los planos conforme a los que se ejecutó la resolución presidencial no eran correctos porque en ellos se incluía los predios Param y Xola (donde se ubicaría el complejo turístico).

- Con esa resolución, ambos predios se excluyeron de la dotación de tierra y el régimen de la propiedad cambió a ser privado; aunque esta sentencia se tuvo por ejecutada en favor de los propietarios en 1985, según lo establece un acuerdo firmado el 23 de mayo de ese año por el Juez Segundo de distrito en materia penal en el estado de Jalisco, la posesión del predio la conservaron los

ejidatarios debido a que la ejecución de la restitución se hizo “de gabinete”.

- Es en este punto donde entró la empresa Rasaland, que tras adquirir la propiedad a un precio no revelado, procedió a negociar con los ejidatarios para ofrecer “convenios indemnizatorios” por la posesión de la tierra para así, consolidar el derecho a la propiedad.

- En enero pasado, el gobierno del estado anunció la compra de terrenos en la playa de Chalacatepec para desarrollar el “Nuevo Cancún”, a pesar del conflicto agrario que no ha sido resuelto. El ejido tiene un decreto presidencial y una resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en su favor.

- Este proyecto es presuntamente catalogado como un negocio inmobiliario de “complicidad de intereses públicos y privados”, ya que se comprometen recursos estatales para infraestructura carretera y aeroportuaria, y los fondos de los pensionados del gobierno de Jalisco para adquirir reservas territoriales bajo la figura jurídica de un fideicomiso como socios minoritarios, con riesgos de mercado.

- El fondo de retiro de 115 mil burócratas de la entidad, que asciende a unos 89 millones de dólares, podría incrementar el grado de peligro, debido a que los recursos se encuentran en manos de *Goldman Sachs*, firma financiera acusada de fraude por las propias autoridades estadounidenses.

### Líneas de acción

- Conocer la opinión de la sociedad civil y los sectores productivos, incluyendo a los ejidatarios de Campo Acosta, José María Morelos, Chalacatepec y de otros ejidos de la zona, para participar en la solución de los graves problemas sociales, territoriales y económicos que padecen.

- Evitar el despojo de tierras a campesinos de las localidades.

- Consultar a especialistas para garantizar que cualquier obra que se pretenda realizar, garantice el respeto y cuidado del medio ambiente, así como la inclusión e integración social.

- Vigilar que no se utilicen recursos públicos para beneficio de particulares.
- Evitar la privatización de playas donde anidan las tortugas marinas.
- Cuidar que no se cometa un fraude a las pensiones del estado.

### Antecedentes del municipio de Cabo Corrientes

- El municipio de Cabo Corrientes atraviesa por una transformación en el ámbito de la tenencia de la tierra, y por la creciente presión de desarrolladores y corredores de bienes raíces.
- De sur a norte, se encuentran los ejidos La Boquita, Vistahermosa e Ipala, donde las transmisiones de parcelas han sido a nivel interno.
- En Villa del Mar y López Mateos, la corredora *Golden* ha adquirido decenas de derechos ejidales y las ventas a diversos desarrolladores van aumentando. Sólo en unas cuantas caletas se tiene acceso, ya que predomina el mar abierto.
- En Villa del Mar ha habido un intenso tráfico de propiedades, desde lotes frente al mar hasta parcelas completas.
- El ejido distribuyó parcelas a lo largo de litoral a todos sus ejidatarios para que tuvieran frente de playa.
- En el ejido Aquiles Serdán, se acordó por asamblea la venta de todas sus tierras, caminando en el mismo sentido los ejidos Morelos y Naranjitos.
- Habitantes del poblado de Aquiles Serdán, municipio de Cabo Corrientes, Jalisco, intentaron ser desalojados el 18 y 25 de junio pasado por elementos de seguridad estatales y personas ajenas y desconocidas, cuando irrumpieron armados para ejecutar la orden de desalojo, que presuntamente nunca presentaron, emitida por un juez federal de Monterrey, acompañados por el ejecutor del juzgado tercero civil de Puerto Vallarta.
- Los afectados, conforman aproximadamente 65 familias que se encuentran asentados en 208 hectáreas, en el predio de Tecolotán, en zona de playa.

- Durante un tercer desalojo el 5 de julio, los pobladores de Cabo Corrientes argumentaron tener más de 30 años con la posesión de sus tierras, además de que existe un juicio agrario por la titularidad de las tierras del ejido de Aquiles Serdán.

### Líneas de acción

- Conocer la opinión de los pobladores de los ejidos que conforman el municipio y de los sectores productivos y desarrolladores, así como de otros sectores para participar en la solución de una posible problemática.
- Evitar el despojo de tierras y propiedades hasta que no se agoten todos los recursos legales y políticos.
- Evitar la privatización de playas donde anidan las tortugas marinas.
- Ofrecer la asesoría legal a los ejidatarios para que en caso de vender sus tierras, se apeguen a Derecho.

### Reuniones

#### Funcionarios federales, magistrados y diplomáticos

- La primera reunión que se propone realizar, es con los secretarios de Gobernación, Comunicaciones y Transportes, Medio Ambiente y Recursos Naturales y de la Reforma Agraria, para que participen como mediadoras en las reuniones.
- Con magistrados de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para conocer su opinión referente a la duplicidad de títulos de propiedad.
- Con el secretario o subsecretario de la Reforma Agraria, con el fin de conocer la posición sobre las “carpetas básicas” que verificaron los planos definitivos antes de las resoluciones presidenciales.
- Reunión con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y las dependencias y entidades que pudieran tener competencia, con el fin de realizar un diagnóstico de la conflictividad agraria en la zona, incluyendo la problemática de mérito, y se implementen acciones de política pública que prevengan y, en su caso, solucionen pacíficamente los conflictos por tierras.

- Reunión con el secretario o subsecretario de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, para conocer sus opiniones sobre la afectación al área de mangles y el impacto que podría generar la construcción de los proyectos turísticos.
- Reunión con el titular del Registro Agrario Nacional, para solicitar información sobre la situación legal de las áreas referidas.
- Reunión con los titulares de la Procuraduría Agraria (Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Certificación de Solares Urbanos –Procede–) y del Inegi, quienes verificaron los títulos que se emitieron en el gobierno de Vicente Fox, mediante un procedimiento legal de medición de linderos y confirmación de la legítima propiedad del núcleo agrario sobre la zona.
- Reunión con el presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, para que informe sobre el expediente que abrió de las presuntas violaciones a las garantías jurídicas de ciudadanos, como consecuencia del desalojo.
- Reunión con funcionarios de las embajadas de Estados Unidos de América y de Alemania en México, para que sus ciudadanos participen en las mesas de diálogo, ostentando los títulos de propiedad que poseen.

### Funcionarios y actores locales

- Reunión con el gobernador o secretario de Gobierno del estado, para plantear la instalación inmediata de una mesa de trabajo que coadyuve en la solución del problema y en la liberación de los accesos públicos y vías de comunicación.
- Reunión con magistrados del Poder Judicial de Jalisco, con el titular del Juzgado Mixto de Primera Instancia de Cihuatlán, y con el Juez de Autlán, para conocer su opinión sobre la problemática jurídica que existe en el municipio de La Huerta.
- Reunión con el director del Registro Público de la Propiedad y de Comercio de Autlán, para conocer los certificados que reconocen los títulos de propiedad expedidos por el Registro Agrario Nacional.
- Reunión con el procurador federal de Protección al Ambiente en Jalisco, con el fin de que informe sobre los daños causados al manglar que, argumentó, fueron muy mínimos, y sobre la resolución administrativa que emitió la Dirección General de Zona Federal Marítima, Terrestre y Ambientes Costeros de la Semarnat, mediante la cual revocó la concesión a la empresa Inmobiliaria Rodenas, SA de CV, que abarca una superficie de 266,473.23 m<sup>2</sup> de zona federal marítimo terrestre y terrenos de propiedad federal, en el Divisadero de Tenacatita.
- Reunión con el presidente de la Comisión de Estatal de Derechos Humanos, institución que ha intervenido activamente en el conflicto para conocer y garantizar no se violen los derechos de los desalojados y de la sociedad del municipio, al cerrar accesos públicos y carreteras.
- Reunión con ejidatarios, propietarios y representantes de Inmobiliaria Rodenas, SA de CV, principales actores en esta problemática y quienes tendrán que participar, a través de representantes, en todas las mesas de trabajo con las autoridades que intervendrán en la solución.
- Reunión con el titular del Instituto de Pensiones de Jalisco, para conocer la participación de esa dependencia en los proyectos de Tomatlán.
- Reunión con los presidentes municipales de Tomatlán y Cabo Corrientes, para coadyuvar en la pronta solución de los conflictos.
- Encuentro con la sociedad civil, con los sectores productivos, con grupos indígenas, ejidatarios de Campo Acosta, José María Morelos, Chalacatepec, de Cabo Corrientes, de otros ejidos de la zona afectados; con representantes de Rasaland.

### Resolutivos planteados en el punto de acuerdo

**Primero.** Que la Cámara de Diputados exhorte al Ejecutivo federal intervenir en la solución de la problemática existente en el predio El Divisadero de Tenacatita y de la zona federal de la bahía de Tenacatita, municipio de La Huerta, Jalisco, a fin de evitar la inestabilidad social en la región.

**Segundo.** Que la Cámara de Diputados exhorte al Ejecutivo federal para que a través del Registro Agrario Nacional, se realice nuevamente una valoración que contribuya a encontrar una solución entre todos los involucrados.

**Tercero.** Que la Cámara de Diputados exhorte al Ejecutivo federal para que a través de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, se informe a esta soberanía sobre el presunto daño ecológico en contra de manglares por la instalación de una malla ciclónica.

**Cuarto.** Que se exhorte al gobierno de Jalisco a atender las recomendaciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos referentes al retiro de los elementos de la Secretaría de Seguridad Pública, al desbloqueo de la carretera y al libre acceso a las playas, y que la Comisión Nacional de Derechos Humanos emita una pronta opinión sobre el conflicto suscitado por el desalojo en mención.

**Quinto.** Que la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados integre un grupo de trabajo plural de diputados que dé seguimiento puntual al desarrollo de la solución de este conflicto e informe a esta soberanía del estado que guarda el problema. Este grupo presentará programa de trabajo y tendrá vigencia hasta la conclusión del problema.

**Integrantes, diputados:** David Hernández Pérez, Presidente, PRI; Salvador Caro Cabrera, integrante, PRI; Rafael Yerena Zambrano, integrante, PRI; Juan José Cuevas García, integrante, PAN; Carlos Luis Meillón Johnston Johnston, integrante, PAN; Indira Vizcaíno Silva, integrante, PRD; Norma Leticia Orozco Torres, integrante, PVEM; Juan Enrique Ibarra Pedroza, integrante, PT; Roberto Pérez de Alva Blanco, integrante, NA; Falta por nombrar, integrante, Convergencia.»

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Aprobado. Comuníquese.**

---

#### ARTICULO 69 CONSTITUCIONAL

---

**La Secretaria diputada María Guadalupe García Almanza:** «Escudo.— Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

Presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Senadores del Congreso de la Unión.— Presente

En cumplimiento a lo instruido en sesión celebrada en esta fecha, por este conducto nos permitimos remitir a usted, acuerdo número 331, que contiene iniciativa de decreto que reforma el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos relativo al cambio de formato de Informe de Gobierno federal, lo anterior para su conocimiento y trámite legislativo correspondiente. Se anexa dictamen.

Reiteramos la seguridad de nuestro respeto.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Morelia, Michoacán de Ocampo, a 14 de octubre de 2010.— La Mesa Directiva del Congreso del estado de Michoacán de Ocampo, diputados: Iván Madero Naranjo (rúbrica), presidente, Eligio Cuitláhuac González Farías (rúbrica), primer secretario; Epigmenio Jiménez Rojas (rúbrica), segundo secretario; Arturo Guzmán Ábrego (rúbrica), tercer secretario.»

«Escudo.— Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

El honorable Congreso del estado, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien aprobar el siguiente

#### Acuerdo 331

**Primero.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 44 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, y 62 fracción I de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, esta Septuagésima Primera Legislatura se permite someter a la consideración del honorable Congreso de la Unión la siguiente iniciativa de decreto, que reforma el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los términos siguientes

**Artículo Único.** Se reforma el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar con el texto normativo que en seguida se inserta

**Artículo 69.** A la apertura de sesiones ordinarias del primer periodo de cada año de ejercicio del Congreso asistirá el presidente de la República acompañado de su gabinete ampliado, y ahí presentará, en una ceremonia de simpleza republicana y de trabajos de colaboración entre poderes, un informe por escrito a la representación popular y a la representación de entidades federativas, en el que manifieste el estado general que guarda la administración pública del país, como aporte a los trabajos legislativos, pronunciando un mensaje para presentar su informe de no más de quince minutos.

Cada una de las Cámaras realizará el análisis del informe y podrá solicitar al presidente de la República ampliar la información mediante pregunta por escrito y citar a los secretarios de estado, al procurador general de la República y a los directores de las entidades paraestatales, quienes comparecerán y rendirán informes bajo protesta de decir verdad. La Ley del Congreso y sus reglamentos regularán el ejercicio de esta facultad.

En la apertura de las sesiones extraordinarias del Congreso de la Unión, o de una sola de sus Cámaras, el presidente de la Comisión Permanente informará acerca de los motivos o razones que originaron la convocatoria.

### Transitorios

**Artículo Primero.** El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**Artículo Segundo.** Se derogan todas aquellas disposiciones legales y administrativas que se opongan al presente decreto legislativo.

**Artículo Tercero.** Remítase el presente acuerdo, que contiene iniciativa de decreto que reforma el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al honorable Congreso de la Unión para los efectos legales a que haya lugar.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 14 catorce días del mes de octubre de 2010.— Diputados: Iván Madero Naranjo (rúbrica), presidente, Eligio Cuitláhuac González Farías (rúbrica), primer secretario; Epigmenio Jiménez Rojas (rúbrica), segundo secretario; Arturo Guzmán Ábrego (rúbrica), tercer secretario.»

«Escudo.— Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

### Honorable Asamblea:

Samuel Arturo Navarro Sánchez, José Antonio Salas Valencia, Gabriela Desireé Molina Aguilar, Jaime Rodríguez López y Luis Manuel Antúnez Oviedo, diputados integrantes de la Comisión de Puntos Constitucionales, de la Septuagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado, en ejercicio del derecho establecido en el artículo 71 fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; sometemos a la consideración del pleno, propuesta de acuerdo que contiene iniciativa de decreto que reforma el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al tenor del siguiente

### Antecedente

**Único.** Que en sesión de pleno de la Septuagésima Primera Legislatura de fecha 13 de noviembre de 2009, se turnó iniciativa de decreto por la que se reforma el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por el diputado Wilfrido Lázaro Medina a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para estudio y análisis correspondiente.

Del estudio y análisis realizado, se arribó a las siguientes

### Consideraciones

Que el Congreso del Estado es competente para iniciar leyes o decretos, ante el Congreso de la Unión, de conformidad con lo establecido por el artículo 44 fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.

Que la Comisión de Puntos Constitucionales, es competente para conocer y dictaminar sobre los reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, conforme a lo establecido por el artículo 62 fracción I de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del estado de Michoacán de Ocampo.

Que la iniciativa de decreto de mérito sustentó su exposición de motivos, sustancialmente en lo siguiente

“Que el texto vigente del artículo 69 de Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es el siguiente, cito:

**Artículo 69.** En la apertura de sesiones ordinarias del primer periodo de cada año de ejercicio del Congreso, el presidente de la República presentará un informe por escrito en el que manifieste el estado general que guarda la administración pública del país. En la apertura de las sesiones extraordinarias del Congreso de la Unión, o de una sola de sus Cámaras, el presidente de la Comisión Permanente informará acerca de los motivos o razones que originaron la convocatoria.

Cada una de las cámaras realizará el análisis del informe y podrá solicitar al presidente de la República ampliar la información mediante pregunta por escrito y citar a los secretarios de estado, al procurador general de la República y a los directores de las entidades paraestatales, quienes comparecerán y rendirán informes bajo protesta de decir verdad. La ley del Congreso y sus reglamentos regularán el ejercicio de esta facultad. Fin de la cita.

Que con ese texto del artículo constitucional transcrito anteriormente, el Congreso Constituyente Permanente consideró en el año 2008 que debería suprimirse la expresión conceptual (cito): «... asistirá el presidente de la República y presentará un informe por escrito...» (cierro la cita), para el efecto de que el titular del Poder Ejecutivo federal no tuviera la obligación expresa de acudir de manera personal, concurrir irremisiblemente en persona a tal apertura a presentar ese informe; que por sexenios, históricamente, tuvo razón de ser esa obligada presencia del presidente de México, puesto que, entre otros motivos, ante los embates de fuerzas del exterior, que llegaron a invadir territorio nacional para imponer un emperador, o cercenar más de la mitad de nuestro territorio patrio, se requería un Ejecutivo fortalecido internamente y respetado en el campo de la diplomacia;

que la asistencia del Ejecutivo a rendir personalmente un informe del estado que guarda la administración pública del país ante el honorable Congreso de la Unión, llegó a distorsionarse, es verdad, con el tiempo, convirtiendo a la simple apertura de sesiones ordinarias de ese cuerpo colegiado y a la rendición del informe administrativo, en el día del presidente, en donde, con el acarreo de gente que iba con la consigna de aplaudir, de portar mantas de agradecimiento, de arroja aplausos, serpentinas y confeti por toneladas, para después concentrarse a lanzar vivas al presidente, es verdad, agradecimientos porriles y a formar en filas interminables para saludarlo de mano, se afectó incluso la estructura republicana de la nación.

Que ante esa deformación oficial nació una deformación opositora, contraria a la anterior, pero igual de bárbara y primitiva, en donde desde la llegada del presidente al recinto legislativo se le organizaba, con acarreados abucheos y silbidos, también; y una vez, dentro del recinto se le interrumpía en su discurso; los parlamentarios rompían las reglas de sus reglamentos para sesiones, tomaban la tribuna, coreaban consignas en contra del presidente, llegando a portar máscaras de cerdos, enfrentándose con el mismo personal de seguridad;

que entre todas esas circunstancias, y otras más, innecesarias para ser señaladas aquí, se orilló al Congreso Constituyente Permanente a aprobar el actual texto del artículo 69 de la Constitución Federal, en donde se da margen legal para que el presidente de la República en turno se presente o no; de manera personal, a entregar dicho informe, o pueda enviarlo con alguien y así cumplir con la norma constitucional;

Que aplicado, ahora, dicho artículo 69 de nuestra Carta Magna, el presidente Felipe Calderón Hinojosa dio un giro de interpretación -desde nuestra óptica- inexacto a ese precepto, que afecta a la vida del país y a la relación entre los Poderes de la Unión, al hacer el Ejecutivo federal su propia ceremonia de informe, y ya no ante el honorable Congreso de la Unión, sino ante sí mismo, ante su espejo, ante sus colaboradores, partidarios, familiares, amigos y/o compañeros de partido político, gastando el dinero de los mexicanos en pagos millonarios a medios masivos de comunicación para que transmitan a todo lujo, color y horarios triple AAA, su informe al pueblo, cuando somos, por disposición constitucional, una república representativa, faltándole al respeto así al Poder Legislativo federal, en vía de regreso, como una venganza absurda.

Que los tres Poderes de la Unión se merecen, y se deben, respeto entre sí, y tienen, la obligación jurídica de ejercer sus atribuciones con la atención considerada a sus encargos Y personas, por lo que el presidente de los Estados Unidos Mexicanos debe personalmente presentarse a la apertura de sesiones ordinarias del primer periodo del Congreso de la Unión, y presentar ahí un informe por escrito en el que se manifieste el estado general que guarda la administración pública del país, dando un mensaje que no rebase treinta minutos; asistiendo con los miembros del gabinete ampliado, con más de dos centenares de invitados, incluyendo a su familia; siendo una auténtica reunión republicana, eminentemente de trabajo eficaz para que el Poder Ejecutivo traslade información de la administración pública que se



sirva y oriente a los legisladores para la discusión y aprobación de normas jurídicas que auxilien al desarrollo de México, siendo esta ceremonia el inicio eficaz y práctico de tales labores, un día de trabajo más; sin que haya convocatorias ni organización de vallas o concentraciones populares por fuera del recinto parlamentario; ni banquetes ni ceremonias posteriores de saludos; que las transmisiones de esta ceremonia se realicen como las informaciones normales de trabajo, sin que ocasionen gastos al erario, ocupando los tiempos oficiales correspondientes; que se apliquen sanciones severas a quienes siendo parte de los Poderes de la Unión falten al respeto entre poderes y/o incumplan con las reglas de orden que encausan las conductas parlamentarias.

Que la iniciativa de mérito, en esencia, pretende que el Ejecutivo federal vuelva a presentarse personalmente al Congreso de la Unión, a rendir el informe del estado que guarda la administración pública federal.

Que esta Comisión de Puntos Constitucionales coincide con el iniciador y hace suyos los planteamientos hechos en la exposición de motivos, en virtud de que en un acto republicano de rendición de cuentas y transparencia en el manejo de los recursos federales, el presidente de la República debe rendir el informe del estado que guarda la administración pública en el recinto legislativo y ante el poder al que por mandato constitucional le corresponde aprobar el Presupuesto de Egresos y dictaminar la Cuenta Pública Federal.

Que en este sentido, el nuevo orden político constitucional nos demanda potenciar el desarrollo jurídico de la Constitución, no sólo en su concepción propia de “norma jurídica”, sino sobre todo en su armonización con los diversos mecanismos de control constitucional. Una Constitución auténticamente normativa es aquella que genera un sistema que delimita y equilibra efectivamente la acción del poder.

Que en el devenir histórico de la rendición de cuentas del Ejecutivo federal, no debe perderse la seriedad y solemnidad que el acto requiere, toda vez que, es el más alto cargo de elección popular y representa al Poder Ejecutivo federal, por tanto en la respetuosa relación de Poderes del Estado Mexicano; el equilibrio: contrapeso y toma de decisiones conjuntas debe prevalecer, por tanto y en esa lógica el presidente de la República debe rendir personalmente ante el Congreso de la Unión el informe de que guarda la administración pública federal.

Que los diputados integrantes de la Comisión de Puntos Constitucionales de esta Septuagésima Primera Legislatura del Estado de Michoacán de Ocampo, consideramos que debe ser interés de los Poderes del Estado, informar de cara a la nación el estado que guarda la administración pública federal, dando certeza legal y transparencia al manejo del erario público, lo que permita un diálogo franco y respetuoso entre poderes, para el debido y cabal cumplimiento de lo que mandata la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Que con la presente iniciativa de reforma constitucional pretendemos adecuar el marco jurídico constitucional en materia de la presentación del informe del estado que guarda la administración pública federal, considerando que el titular del Ejecutivo federal debe rendir dicho informe en la máxima tribuna de la nación que es el Congreso de la Unión.

Por las consideraciones expuestas y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 71 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 44 fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo y el artículo 62 fracción 1, 122, 123, 124, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo; los diputados integrantes de la Comisión de Puntos Constitucionales de la Septuagésima Primera Legislatura, nos permitimos someter a la consideración de esta soberanía, la siguiente propuesta de

### Acuerdo

**Primero.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 44 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, y 62 fracción I de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, esta Septuagésima Primera Legislatura se permite someter a la consideración del honorable Congreso de la Unión la siguiente iniciativa de decreto, que reforma el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los términos siguientes

**Artículo Único.** Se reforma el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar con el texto normativo que en seguida se inserta.

**Artículo 69.** A la apertura de sesiones ordinarias del primer periodo de cada año de ejercicio del Congreso asistirá el presidente de la República acompañado de su gabinete ampliado, y ahí presentará, en una ceremonia de simpleza republicana y de trabajos de colaboración entre poderes, un informe por escrito a la representación popular y a la representación de entidades federativas en el que manifieste el estado general que guarda la administración pública del país, como, aporte a los trabajos legislativos, pronunciando un mensaje para presentar su informe de no más de quince minutos.

Cada una de las Cámaras realizará el análisis del informe y podrá solicitar al presidente de la República ampliar la información mediante pregunta por escrito y citar a los secretarios de estado, al procurador general de la República y a los directores de las entidades paraestatales, quienes comparecerán y rendirán informes bajo protesta de decir verdad. La ley del Congreso y sus reglamentos regularán el ejercicio de esta facultad.

En la apertura de las sesiones extraordinarias del Congreso de la Unión, o de una sola de sus Cámaras, el presidente de la Comisión Permanente informará acerca de los motivos o razones que originaron la convocatoria.

### Transitorios

**Artículo Primero.** El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**Artículo Segundo.** Se derogan todas aquellas disposiciones legales y administrativas que se opongan al presente decreto legislativo.

**Artículo Tercero.** Remítase el presente acuerdo, que contiene iniciativa de decreto que reforma el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al honorable Congreso de la Unión para los efectos legales a que haya lugar.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo a 5 de octubre de 2010.— Comisión de Puntos Constitucionales, diputados: Samuel Arturo Navarro Sánchez (rúbrica), presidente; José Antonio Salas Valencia (rúbrica), Jaime Rodríguez López (rúbrica), Gabriela Desiré Molinar Aguilar (rúbrica), Luis Manuel Antúnez Oviedo.»

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:  
Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales.**

JOSEFINA REYES SALAZAR

**La Secretaria diputada María Guadalupe García Al-  
manza:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Estado Libre y Soberano de Chihuahua.

Diputado Francisco Javier Ramírez Acuña, Presidente de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Por este conducto, en relación a su oficio de número de identificación DGPL 61-II—483, mediante el cual informa de la aprobación del punto de acuerdo en el cual se exhorta al titular de la Procuraduría General de la República, a que realice las investigaciones necesarias, a efecto de determinar la procedencia de ejercer la facultad de atracción en el caso del asesinato de Josefina Reyes Salazar; le comento lo siguiente:

Le comunico que el punto de acuerdo en cuestión es ya del conocimiento de la titular de la Procuraduría General de Justicia del Estado, MDP Patricia González Rodríguez, por tratarse de un asunto relativo al ámbito de su competencia.

En ese sentido, me permito informarle que gobierno del estado de Chihuahua en coordinación con la Secretaría de Gobernación federal, atendió los casos referidos en el cuerpo del documento, tanto del licenciado Gustavo de la Rosa Hickerson, como de la ciudadana Cipriana Jurado Herrera, emprendiendo una serie de acciones y medidas para garantizar su seguridad y protección y manteniendo constante comunicación con ambos. Sin otro particular por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo, reiterándole la seguridad de mi consideración atenta y distinguida.

Atentamente,

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Chihuahua, Chihuahua, a 9 de septiembre de 2010.— Licenciado Sergio Granados Pineda (rúbrica), secretario general de gobierno.»

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:  
Se remite al promovente para su conocimiento.**

DERECHOS HUMANOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y  
ADOLESCENTES JORNALEROS AGRICOLAS

**La Secretaria diputada María Guadalupe García Almanza:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Estado Libre y Soberano de Chihuahua.

Diputado Amador Monroy Estrada, vicepresidente del Congreso de la Unión.— Presente.

Con relación a su atento oficio DGPL 61-II-2-628 de fecha 28 de septiembre del presente año, por medio del cual da conocer el punto acuerdo, que exhorta a que se salvaguarde la protección integral de las niñas, niños y adolescentes de los campos agrícolas y se atienda las causas estructurales que originan el fenómeno migratorio temporal de la población indígena campesina y se garantice el cumplimiento de los derechos laborales de los mismos, al particular me permito informar a usted lo siguiente:

Que en su respectivo momento, dicho asunto fue despachado mediante volante en turno 430/10 turnado para su atención al entonces director de Trabajo y Previsión Social, por tal motivo con fecha octubre 6 del presente año, el actual y nuevo secretario de Trabajo y Previsión Social, licenciado Fidel Pérez Romero, en oficio STPS 001/2010, nos está informando que atenderá cabalmente la recomendación en comento, en los términos indicados en el punto de acuerdo emitido por los diputados integrantes de la Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas de ese Congreso de la Unión.

Sin otro particular de momento, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo, reiterándole mi atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Chihuahua, Chihuahua, 11 de octubre de 2010.— Licenciada Graciela Ortíz González (rúbrica), secretaria general de gobierno.»

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** Se remite a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables para su conocimiento.

SECRETARIA DE COMUNICACIONES  
Y TRANSPORTES

**La Secretaria diputada María Guadalupe García Almanza:** «Escudo.— Gobierno del estado de México.

Diputado Federal Amador Monroy Estrada, vicepresidente de la Mesa Directiva.— Presente.

Por instrucciones del licenciado Enrique Peña Nieto, gobernador constitucional del estado de México y en relación a su atento oficio número D.G.P.L.61-II-7-527, mediante el cual comunica el punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión:

**Único.** La Cámara de Diputados solicita a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, informe a esta soberanía sobre la ubicación, funcionamiento y supervisión de los puntos de verificación que existen en el país; y se exhorta a los gobiernos estatales para que determinen las medidas necesarias, a fin de que se cumpla con los reglamentos establecidos que rigen la circulación en los caminos y puentes de su jurisdicción.

Me permito hacer de su conocimiento que se ha instruido a la Agencia de Seguridad Estatal y en particular a la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito, para verificar el cumplimiento del peso y dimensiones del transporte de carga que circule por las carreteras y vialidades urbanas de jurisdicción estatal, en los términos que establecen los reglamentos de tránsito de la entidad y el metropolitano.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Toluca de Lerdo, México, a 19 de octubre de 2010.— Licenciado Luis Enrique Miranda Nava (rúbrica), secretario general de gobierno.»

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** Se remite a la Comisión de Transportes para su conocimiento.

NIÑOS QUE VIVEN CON SUS MADRES  
EN LOS CENTROS DE RECLUSION

**La Secretaria diputada María Guadalupe García Almanza:** «Escudo.— Gobierno del estado de México.

Diputado Jesús Zambrano Grijalva, vicepresidente de la Mesa Directiva de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Por instrucciones del licenciado Enrique Peña Nieto, gobernador constitucional del estado de México, y con relación a su oficio DGPL 61-11-2-630, mediante el cual informa el siguiente punto de acuerdo:

**Único.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Seguridad Pública Federal, a través del titular de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario Nacional; a los titulares del Poder Ejecutivo de los estados; al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y se hace un llamado público a las instituciones de asistencia e integración social a nivel nacional y local, a que impulsen mayores acciones tendentes a mejorar la calidad de vida de los niños y niñas que permanecen junto con sus madres en los centros de reclusión del país y que se reconstituyan sus derechos a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral; que contemplan los párrafos sexto y séptimo del artículo cuarto de la Carta Magna.

Al respecto, hago de su conocimiento que se encuentran 45 menores de dos años de edad con sus madres en nueve centros preventivos y de readaptación social del Estado de México, los cuales reciben atención médica especializada para su cuidado y vacunación. Las 26 niñas y 19 niños nacieron en hospitales del sector salud con la finalidad de no estereotiparlos.

Las diferentes áreas técnicas con que cuenta el sistema penitenciario, contribuyen en la atención de las niñas y los niños y realizar actividades recibir donaciones de ropa, pañales, leche y alimentación.

Se ha considerado, que si bien los menores requieren de un cuidado maternal, hasta cierta edad, también se tiene el peligro de que puedan sufrir alguna agresión, pues en los centros de reclusión se encuentran mujeres homicidas, infanticidas, que pudieran causar un daño irreparable en su persona y en

tre la población, toda vez que éstos pueden originar riñas entre las mismas internas.

Psicológicamente se estima que los menores sólo pueden permanecer con sus madres hasta la edad de tres años, y una vez cumplidos requieren cuidados más especializados; asimismo, graban imágenes en su cerebro, que les causan daños en su infancia, por lo que al cumplir esta edad, el personal de trabajo social penitenciario realiza el trámite con familiares de la mujer reclusa, para que reciban al menor en custodia, siempre bajo la supervisión jurídica de los sistemas DIF municipales. En el caso de que la mujer no cuente con familiares que se hagan responsables del menor, se otorga la tutela temporal al DIF estatal, para que se encargue del cuidado del infante hasta el momento que la mujer obtenga su libertad.

De lo antes señalado, se puede decir que los 45 menores que viven con sus madres en los centros preventivos y de readaptación social, cuentan con la atención técnica y médica necesaria.

Sin embargo, es importante señalar que el problema de hacinamiento que se registra en los Reclusorios del Estado de México, complica la asignación de espacios para el libre esparcimiento de las niñas y los niños. Aunado a lo anterior, se han tenido que sacrificar áreas para recibir y ubicar a las personas de nuevo ingreso a las instituciones penitenciarias.

Sin más por el momento, le reiteramos nuestra consideración distinguida.

Atentamente

Toluca de Lerdo, México; octubre 14 de 2010.— Licenciado Luis Enrique Miranda Nava (rúbrica), secretario general de gobierno del Estado de México.»

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:**  
**Se remite a las Comisiones de Atención a Grupos Vulnerables y de Seguridad Pública para su conocimiento.**

---

SEGURIDAD PUBLICA

---

**La Secretaria diputada María Guadalupe García Almanza:** «Escudo.— Gobierno del Estado de México.

Diputado Jesús Zambrano Grijalva, vicepresidente de la Mesa Directiva de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

En atención al oficio número DGPL61-11-5-845, mediante el cual comunica que, en sesión celebrada el 23 de septiembre de 2010, esa soberanía popular aprobó el punto de acuerdo por el que se exhorta a las entidades federativas que a la fecha no hubieren adecuado su marco legal en materia de seguridad pública, a que realicen las reformas necesarias a fin de dar cumplimiento a lo mandado en el artículo séptimo transitorio de la reforma constitucional, en materia de seguridad y justicia, de fecha 18 de junio de 2008; por indicación del licenciado Enrique Peña Nieto, gobernador constitucional del estado de México, y con fundamento en lo establecido por los artículos 78 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 3, 15 y 19, fracción I, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; respetuosamente, me permito dar respuesta en los términos siguientes:

El Gobierno del Estado de México, es consciente de la gran relevancia y trascendencia que la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, reviste para el marco jurídico nacional, en virtud de sentar las bases de los novedosos sistemas procesal penal acusatorio y de reinserción, adoptados por el Estado mexicano, adicionalmente a las disposiciones en materia de seguridad pública.

En ese sentido, comunico a esa soberanía popular, por su gentil conducto, que en el estado de México se han expedido diversos decretos en aras de armonizar el marco jurídico de actuación de los entes públicos estatales, con la reforma constitucional de mérito; tales reformas incluyen entre otras, sendas adecuaciones a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, a la Ley de la Defensoría Pública del Estado de México y al Código de Procedimientos Penales para el Estado de México.

Ahora bien, de modo concreto, respecto al artículo séptimo transitorio de la multicitada reforma a la carta fundamental, cuyo contenido es materia del punto de acuerdo que nos ocupa; me permito manifestar que el licenciado Enrique Peña Nieto, gobernador constitucional del estado de México, ha preparado una iniciativa de decreto por el que se expide la Ley de Seguridad Pública del Estado de México, congruente con las disposiciones contenidas en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación el pasado 2 de enero de 2009; dicha iniciativa de decreto, habrá de ser so-

metida a la consideración de la honorable LVII Legislatura del estado de México, para su eventual aprobación.

Sin más por el momento, hago propicia la ocasión para reiterarle mi distinguida consideración.

Atentamente

Toluca de Lerdo, México, 6 de octubre de 2010.— Licenciado Luis Enrique Miranda Nava (rúbrica), secretario general de gobierno.»

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se remite a la Comisión de Seguridad Pública para su conocimiento.**

---

DISTRITO FEDERAL

**La Secretaria diputada María Guadalupe García Almanza:** «Escudo.— Ciudad de México.— Capital en Movimiento.

Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del jefe de Gobierno con otros órganos de gobierno local, Poderes de la Unión, con los gobiernos de los estados y con las autoridades municipales, y en alcance al oficio SG/009400/2010 de fecha 7 de octubre, adjunto oficio DGSU/7493/10, mediante el cual el Ing. Alfonso Hernández López, director general de Servicios Urbanos en la delegación Iztapalapa, da respuesta al punto de acuerdo relativo al exhorto a la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal y a los titulares de las 16 delegaciones a emprender una campaña de creación de conciencia ciudadana para no arrojar basura en la vía pública.

Lo anterior, en relación con el oficio DGPL 61-II-2-492, en donde se comunicó por parte del presidente y Secretario de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, la aprobación del Punto de Acuerdo, en Sesión celebrada el 20 de abril del presente, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 21 de octubre de 2010.— Licenciado José Ángel Ávila Pérez (rúbrica), secretario de gobierno del Distrito Federal.»

«Escudo.— Ciudad de México.— Capital en Movimiento.

Licenciado Eliseo Moyao Morales, coordinador de Enlace Delegacional de la Secretaría de Gobierno.— Presente.

En atención al oficio número SG/CED/0601/2010 de fecha 22 de abril por medio del cual solicita a la jefa delegacional, licenciada Clara Marina Brugada Molina, la respuesta sobre las acciones para dar cumplimiento a dos puntos de acuerdo emitidos por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y que en el caso de la delegación Iztapalapa, corresponden los que a continuación se indican:

**Segundo.** Se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal y a los titulares de las 16 delegaciones a emprender una campaña de concientización ciudadana para no arrojar basura en la vía pública:

- Se elaboró manta con el objetivo de conducir la campaña de concientización ciudadana para evitar que arrojen residuos sólidos en la calle y evitar inundaciones.

**Cuarto.** Se exhorta respetuosamente a los titulares de los 16 órganos políticos administrativos en el Distrito Federal a que realicen labores de bacheo y desazolve en sus territorios, a fin de evitar encharcamientos y posibles inundaciones en la siguiente temporada de lluvias;

- De enero a mayo se realizó un programa emergente para atender lo efectos de las lluvias y en puntos de mayor incidencia de encharcamientos y posibles inundaciones tal y como se muestra en la tabla siguiente:

Trabajos de limpieza de la red secundaria de drenaje

Territorial	Atarjea Sondeo en mililitros	Azolve En metros cúbicos	Coladeras pluviales	pozos de vistas	Registros	Rejillas de pisos
Aculco	2 mil 534	15	87	43	4	0
Centro	17 mil 179	92.5	153	Mil 645	83	38
Cabeza de Juárez	23 mil 440	203	Mil 863	171	141	3.0
Ermita Zaragoza	19 mil 856	123	166	207	65	93
Paraje San Juan	19 mil 499	143	103	328	86	43
Santa Catarina	Mil 780	18	10	31	8	1
San Lorenzo	8 mil 616	69.5	27	96	139	59
<b>Total</b>	<b>92 mil 904</b>	<b>664</b>	<b>729</b>	<b>Mil 40</b>	<b>526</b>	<b>264</b>

Anexo a la presente copia de la manta de campaña de concientización difundida en ésta delegación.

Sin más por el momento quedo de usted.

Atentamente

Iztapalapa, DF, a 13 de octubre de 2010.— Ingeniero Alfonso Hernández López (rúbrica), director general de Servicios Urbanos.»

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se remite a la Comisión del Distrito Federal para su conocimiento.**

DISTRITO FEDERAL

**La Secretaria diputada María Guadalupe García Almanza:** «Escudo.— Ciudad de México.— Capital en Movimiento.

Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

En atención al oficio número D.G.P.L.61-II-3-678, mediante el cual informa sobre la aprobación de los puntos de acuerdo relacionados con la aceptación y cumplimiento del jefe de la delegación de Cuauhtémoc de la recomendación número 14/2009, emitida por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, así como las acciones que la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal ha realizado en materia de erradicación de la explotación sexual comercial infantil y la trata de personas, le señalo lo siguiente:

La procuraduría, consciente de las graves consecuencias que trae aparejada la trata de personas, ha realizado una serie de acciones encaminadas a prevenir y combatir este delito, así como brindar atención a las víctimas y posibles víctimas de éste, las cuales se describen a continuación:

- **Diligencias ministeriales *in situ*.** La Subprocuraduría de Averiguaciones Previas Centrales, a través de la Fiscalía de Investigación para Delitos Sexuales y de la Fiscalía Especial para la Investigación de Secuestros, ha realizado diversos operativos para rescatar a víctimas o posibles víctimas de este delito.

A partir del año 2008 a la fecha, en el caso de la trata de personas con fines de explotación sexual, se han iniciado y determinado 18 averiguaciones previas por los delitos de lenocinio, trata de personas, delincuencia organizada y corrupción de menores. Asimismo, 98 personas han sido

arraigadas y 101 consignadas. Se han rescatado un total de 113.

El monto incautado hasta el momento por trata con fines sexuales, es de más de \$250,000.00 pesos.

Respecto a la trata de personas con fines de explotación laboral, se han consignado a 19 probables responsables y rescatado a 104 víctimas.

#### • Juicios tramitados ante el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal por

**Extinción de Dominio.** A partir de la publicación de la Ley de Extinción de Dominio para el Distrito Federal se han tramitado 11 juicios por el delito de trata de personas y se han dictado 4 sentencias a favor y 1 en contra, asegurándose 12 inmuebles.

• **Sentencias.** El Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal ha dictado 3 sentencias condenatorias por los delitos de lenocinio, trata de personas y corrupción de menores.

#### • Línea de atención a víctimas de trata de personas y página de Internet.

Con la publicación del acuerdo A/001/009, se estableció el número telefónico 53468800 y una liga en Internet, ambas a cargo de la Subprocuraduría de Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad para brindar información sobre la prevención y atención del delito de la trata, abuso sexual y explotación sexual comercial infantil, y funge como un vínculo entre la ciudadanía y la procuraduría para la realización de denuncias anónimas.

• **Capacitación.** Con el objetivo de sensibilizar, concientizar y profesionalizar al personal de la procuraduría en materia de trata de personas, se han implementado una serie de talleres y diplomados por parte del Instituto de Formación Profesional, con especial énfasis en la identificación y atención de víctimas de este delito.

Asimismo, en coordinación con la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y el Programa de Apoyo a Víctimas de Trata de Personas en México (PROTEJA), e Inmujeres-DF, se han instrumentado diversos cursos en la materia.

• **Comisión Interinstitucional para prevenir y erradicar la trata de personas, el abuso sexual y la explotación sexual comercial infantil.** Con el propósito de dar cabal cumplimiento a la normatividad en la materia, se instaló un órgano colegiado integrado por diversas instituciones de la administración pública del gobierno del Distrito Federal, el Poder Judicial del Distrito Federal, instancias académicas; expertas y expertos académicos y organizaciones de la sociedad civil.

• **Programa para Erradicar la Trata de Personas en el Distrito Federal.** Como resultado de los trabajos realizados en la comisión interinstitucional, se elaboró este documento el cual plantea la ejecución de políticas públicas en materia de prevención, atención y justicia.

• **Coordinación interinstitucional y con organizaciones de la sociedad civil.** Se han establecido mecanismos de coordinación y colaboración con instancias del gobierno federal y con organizaciones de la sociedad civil expertas en el tema para proporcionar atención a las víctimas de trata de personas. Está en proceso de firma un convenio de colaboración con la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y la Trata de Personas (Fevimtra) con la organización civil Camino a Casa y la Coalición Regional contra el Tráfico de Mujeres y Niñas en América Latina y el Caribe, con el propósito de que las víctimas y posibles víctimas de este delito sean canalizadas a refugios de alta seguridad y reciban la atención necesaria.

Asimismo, se firmó un convenio de colaboración con la Secretaría de Turismo del gobierno del Distrito Federal para capacitar a servidores públicos en la inducción y prevención del delito de trata de personas en el Distrito Federal.

• **Agencia especializada en materia de trata de personas.** Está en proceso de creación una agencia especializada encargada de iniciar y determinar las averiguaciones previas relacionadas con el delito de trata de personas, en su modalidad de explotación sexual.

• **Acuerdo A/016/2010** por el que se emite el protocolo de actuación de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, en la realización de diligencias ministeriales *in situ*, para el rescate, protección y atención a posibles víctimas del delito de trata de personas. En colaboración con diversas áreas de la procuraduría, se elaboró este instrumento que establece los lineamientos

que registrarán, con estricto apego a la normatividad internacional y resguardando los derechos humanos de las personas involucradas, cada una de las actuaciones de los servidores públicos que participen en las diligencias.

**Modelo de Intervención.** Teniendo como ejes rectores la perspectiva de género y de derechos humanos, el Sistema de Auxilio a Víctimas orienta y atiende a través de las áreas de trabajo social, psicología, médica y jurídica a las víctimas de trata de personas en sus diversas modalidades.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y reiterarle mi más distinguida consideración.

Atentamente

México, DF, 22 de octubre de 2010.— Licenciada Dilcy S. García Espinoza de los Monteros (rúbrica), subprocuradora de Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad.»

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se remite a la Comisión de Derechos Humanos para su conocimiento.**

---

#### DÍA DE LA FAMILIA

---

**La Secretaria diputada María Guadalupe García Almanza:** «Escudo— Gobierno del Estado de Morelos.— 2006-2012.

Diputado Amador Monroy Estrada, vicepresidente; diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso, secretaria de la Cámara de Diputados.— Presentes

Sirva la presente para enviarles un cordial saludo y, al mismo tiempo, hacer de su conocimiento que el ingeniero Óscar Sergio Hernández Benítez, secretario de Gobierno, por instrucciones del ciudadano Marco Antonio Adame Castillo, gobernador constitucional de Morelos, ha turnado a este Sistema DIF Morelos su oficio número DGPL 61-II-3-641, de fecha 28 de septiembre del presente año, referente a difundir y promover al primer domingo de marzo de cada año como Día de la Familia, por lo cual me permito acusar de recibo e informarles que se darán las instrucciones necesarias al área competente de este sistema para cumplir en tiempo y forma lo mencionado.

Sin otro particular, reitero a usted mi más atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Cuernavaca, Morelos, a 15 de octubre de 2010.— Licenciado Rafael Martínez Flores (rúbrica), director general del Sistema DIF Morelos.»

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se remite a la Comisión de Desarrollo Social para su conocimiento.**

---

#### SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

---

**La Secretaria diputada María Guadalupe García Almanza:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Gobierno del Estado de Puebla.

Diputado Amador Monroy Estrada, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.— Presente.

En atención de su oficio número DGPL 61-II-7-527, de fecha 28 de septiembre del presente año, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 70 y 79, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, y 2 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del estado, hago de su conocimiento lo siguiente:

En ejercicio de las atribuciones conferidas al Poder Ejecutivo, se toma nota del punto de acuerdo, aprobado en sesión celebrada el 28 de septiembre del presente año, en virtud del cual la Cámara de Diputados solicita a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes que informe a dicha soberanía sobre la ubicación, el funcionamiento y la supervisión de los puntos de verificación existentes en el país; y se exhorta a los gobiernos estatales a determinar las medidas necesarias a fin de que se cumplan los reglamentos establecidos que rigen la circulación en los caminos y puentes de su jurisdicción, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Asimismo, me permito manifestar a esa soberanía que en el marco de las disposiciones legales aplicables, se brindará la atención pertinente a través de las dependencias competentes.



Sin otro particular, me permito reiterarle la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Puebla de Zaragoza, a 13 de octubre de 2010.— Licenciado Mario Marín Torres (rúbrica), gobernador constitucional de Puebla.»

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se remite a la Comisión de Transportes para su conocimiento.**

---

#### SEGURIDAD PUBLICA

---

**La Secretaria diputada María Guadalupe García Almanza:** «Escudo del Estado de Querétaro.

Diputado José de Jesús Zambrano Grijalva, vicepresidente de Mesa Directiva de la LXI Legislatura Federal.— Presente.

En atención al similar número DGPL-61-11-5-845, a través del cual comunica el punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de fecha 23 de septiembre de 2010, por instrucciones del licenciado José Eduardo Calzada Roviroso, gobernador de Querétaro, le comunico lo siguiente:

Que esta institución se da por enterada del exhorto que realiza la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión a efecto de que las entidades federativas que aún no hayan adecuado su marco legal en materia de seguridad pública realicen las reformas necesarias para cumplir con el mandato derivado de la reforma constitucional realizada el 18 de junio de 2008.

Al respecto, me permito comentarle que el pasado 24 de junio de 2010, el mandatario estatal instaló la comisión para la implantación de la reforma penal y la modernización de la justicia del estado de Querétaro, la cual quedó integrada con representantes de los tres poderes del estado y de la sociedad civil, fungiendo como secretario técnico de ésta el secretario de gobierno, licenciado Jorge García Quiroz. A este órgano le corresponderá dirigir las actividades inherentes a la inclusión, colaboración, difusión, análisis e im-

plementación del nuevo sistema de justicia penal en la entidad.

Finalmente le comunico que hemos tomado nota de su exhortación, que tomaron en cuenta en lo concerniente al cumplimiento de las funciones encomendadas a esta institución a mi cargo.

Sin otro particular quedo de usted

Atentamente

“Querétaro cerca de todos”

Querétaro, Querétaro, a 30 de septiembre de 2010.— Licenciado Arsenio Durán Becerra (rúbrica), procurador general de Justicia.»

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se remite a la Comisión de Seguridad Pública para su conocimiento.**

**La Secretaria diputada María Guadalupe García Almanza:** «Escudo del Estado de Sinaloa.

LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.— Presente.

En atención del oficio número DGPL 61-II-5-845, de fecha 23 de septiembre del año en curso, relativo al expediente número 1797, mediante el cual se informa al licenciado Jesús Alberto Aguilar Padilla, gobernador constitucional de Sinaloa, que la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión aprobó el punto de acuerdo por el cual se exhorta a las entidades federativas que a la fecha no hubieren adecuado su marco legal en materia de seguridad pública a realizar las reformas necesarias a fin de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo séptimo transitorio de la reforma constitucional en materia de seguridad y de justicia de fecha 18 de junio de 2008, respetuosamente me permito expresar lo siguiente:

El 14 de octubre de 2009 fue publicado en el Periódico Oficial El Estado de Sinaloa el decreto número 392 del Congreso local, por el que se expidió la Ley de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa y se reformó la Ley Orgánica del Ministerio Público del Estado de Sinaloa; con lo cual esta entidad federativa da cabal cumplimiento a lo señalado en el artículo séptimo transitorio de la reforma constitucional en materia de seguridad y justicia del 18 de junio de 2008.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Culiacán, Sinaloa, a 11 de octubre de 2010.— Licenciado Alfredo Higuera Bernal (rúbrica), procurador general de Justicia del Estado.»

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se remite a la Comisión de Seguridad Pública para su conocimiento.**

**La Secretaria diputada María Guadalupe García Almanza:** «Escudo.— San Luis Potosí.— Un gobierno para todos.

Diputado José de Jesús Zambrano Grijalva y firmante, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.— Presente.

Por este conducto, y toda vez que nos fue turnado mediante volante número SP/V2301/10, signado por el licenciado Gabriel Alejandro Guerra Turribiates, director general ejecutivo de Gobierno del estado, el acuerdo en el cual se exhorta a las entidades federativas que no hubieren a la fecha adecuado su marco legal en materia de seguridad pública, a fin de que se realicen las reformas necesarias para dar cumplimiento a dicho acuerdo.

De lo anterior me permito informarle que con fecha 24 de junio de 2009, se publicó el decreto 718 en cual reforma, adiciona y deroga diversos artículos a la Ley Orgánica de la Administración Pública y se da paso a la creación de la Secretaría de Seguridad Pública de San Luis Potosí; asimismo con fecha 22 de diciembre de 2009, mediante el decreto 025 se publicó en el Periódico Oficial del Estado la Ley de Seguridad Pública, vigente al día siguiente de su publicación; actualmente se encuentra en espera de publicación el Reglamento Interno del Secretaría de Seguridad Pública del estado y se está trabajando en las diversas reformas a la reglamentación en materia de seguridad pública para el estado.

Sin más por el momento, le envío un saludo cordial.

Atentamente

San Luis Potosí, San Luis Potosí, a 7 de octubre de 2010.— El Secretario de Seguridad Pública maestro Enrique Francisco Galindo Cevallos (rúbrica).»

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se remite a la Comisión de Seguridad Pública para su conocimiento.**

---

TRATA DE PERSONAS

---

**La Secretaria diputada María Guadalupe García Almanza:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Gobierno de Tamaulipas.— Poder Legislativo.

Diputado Amador Monroy Estrada, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— México, DF

Con fundamento en el artículo 60, párrafo 4, inciso d), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito comunicarle que en la sesión del pleno legislativo celebrada en esta propia fecha, se recibió su oficio número D.G.P.L.61-II-3-663, fechado el 5 de octubre del actual, por el que remite acuerdo mediante el cual se exhorta a las legislaturas locales, para que se expida una ley para prevenir y sancionar la trata de personas o, en su caso, se armonice el marco jurídico penal de acuerdo a la Ley Federal para prevenir y sancionar la Trata de Personas.

Al respecto, por instrucciones del presidente de la Mesa Directiva, se acusa recibo del oficio referido, asimismo se comunica que, mediante el decreto LX-1134 de fecha 13 de octubre del actual esta legislatura expidió un ordenamiento local en la materia, anexando al presente copia del decreto relativo.

Sin otro particular, me es grato reiterar la seguridad de mi consideración más distinguida.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Ciudad Victoria, Tamaulipas, a 20 de octubre de 2010.— Licenciado Ernesto Meléndez Cantú (rúbrica), secretario general.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Gobierno de Tamaulipas.— Poder Legislativo.

La Sexagésima Legislatura del Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en uso de las

facultades que le confieren los artículos 58 fracción I de la Constitución Política Local; 119 de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, tiene a bien expedir el siguiente:

#### Decreto No. LX-1134

**Mediante el cual se expide la Ley para Prevenir, Combatir y Sancionar la Trata de Personas en el Estado de Tamaulipas; se reforma el párrafo segundo del artículo 171 Bis del Código Penal para el Estado de Tamaulipas; y, se reforman el párrafo cuarto del artículo 109 y el párrafo primero del artículo 109 Bis, del Código de Procedimientos Penales para el Estado de Tamaulipas.**

**Artículo Primero.** Se expide la Ley para Prevenir, Combatir y Sancionar la Trata de Personas en el Estado de Tamaulipas, para quedar como sigue:

#### **Ley para Prevenir, Combatir y Sancionar la Trata de Personas en el Estado de Tamaulipas**

#### **Título Primero Disposiciones Generales**

#### **Capítulo I Del Objeto y Ámbito de Aplicación**

**Artículo 1.** La presente ley tiene por objeto la prevención y sanción del delito de trata de personas, así como la protección, atención y asistencia a las víctimas del mismo, a fin de garantizar el respeto a la dignidad humana y el libre desarrollo de la personalidad de las víctimas. Esta ley se aplicará en el territorio del Estado de Tamaulipas y sus disposiciones son de orden público e interés social.

**Artículo 2.** Las autoridades estatales, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, tienen la obligación de actuar con diligencia para perseguir y sancionar el delito de trata de personas, realizando las investigaciones y acciones necesarias para sancionar a los responsables, brindar atención y protección a las víctimas y prevenir la comisión del delito, mediante el desarrollo de programas permanentes.

**Artículo 3.** El delito de trata de personas se investigará y perseguirá de oficio.

**Artículo 4.** En todo lo no previsto por esta ley, serán aplicables supletoriamente las disposiciones del Código Penal

y del Código de Procedimientos Penales para el Estado de Tamaulipas.

#### **Capítulo II Del Delito de Trata de Personas**

**Artículo 5.** Comete el delito de trata de personas quien reclute, promueva, ofrezca, facilite, traslade, entregue o reciba a una o varias personas a través del engaño, la violencia física o moral, privación de la libertad, el abuso de poder o el abuso de una situación de vulnerabilidad, con fines de explotación sexual, laboral o de esclavitud o prácticas análogas a la esclavitud, para la extracción de órganos, tejidos o sus componentes.

**Artículo 6.** Al responsable del delito de trata de personas, además del decomiso de todos los bienes producto de las conductas antes descritas, se le impondrán las siguientes penas:

I. De seis a doce años de prisión y multa de quinientos a mil quinientos días de salario mínimo; y

II. De nueve a dieciocho años de prisión y multa de seiscientos cincuenta a dos mil doscientos cincuenta días de salario mínimo, si el delito es cometido en contra de una persona menor de dieciocho años de edad o en contra de persona que no tenga capacidad para comprender el significado del hecho o para resistirlo.

**Artículo 7.** Las penas que resulten de las fracciones I y II del artículo anterior, se incrementarán hasta en una mitad:

I. Si el agente se valiese de la función pública que tuviere o hubiere ostentado sin tenerla. Además, se impondrá al servidor público la destitución del empleo, cargo o comisión públicos e inhabilitación para desempeñar otro hasta por un tiempo igual al de la pena de prisión impuesta;

II. Cuando el sujeto activo del delito se aproveche de la condición de vulnerabilidad derivada de la suma ignorancia, notoria inexperiencia, extrema miseria o extrema necesidad de la víctima, o cuando ésta sea persona mayor de sesenta años de edad, cuando se trate de persona indígena o migrante; y

III. Cuando el sujeto activo del delito sea cónyuge de la víctima, tenga parentesco civil, por afinidad o consan-

guinidad con la víctima hasta el cuarto grado; habite en el mismo domicilio que la víctima; sea tutor o curador de la víctima; sea ministro de culto religioso o se aproveche de una posición de autoridad por virtud de una relación laboral, docente, doméstica, médica o cualquier otra que implique subordinación.

En los casos señalados en este inciso el juez podrá, atendiendo a las circunstancias del hecho, decretar además la pérdida del derecho a alimentos que le correspondiera por su relación con la víctima, así como la pérdida de la patria potestad.

Cuando en la comisión del delito de trata de personas concurra otro delito, se aplicarán las reglas del concurso establecidas en el Código Penal para el Estado de Tamaulipas.

**Artículo 8.** Al que pudiendo hacerlo con su intervención inmediata y sin riesgo propio o ajeno, no impidiere la comisión del delito de trata de personas, se le impondrá la pena de seis meses a dos años de prisión y de cincuenta a doscientos días multa.

Las mismas penas se impondrán a quien, pudiendo hacerlo, no acuda a la autoridad o a sus agentes para denunciar el delito de trata de personas de cuya comisión tenga conocimiento.

**Artículo 9.** El consentimiento de la víctima a cualquier forma de explotación no constituye causal excluyente del delito.

La tentativa del delito de trata de personas se sancionará con pena de prisión que no será menor a la pena mínima y podrá llegar hasta las dos terceras partes de la sanción máxima prevista para el delito consumado.

**Artículo 10.** Cuando una persona sea sentenciada como penalmente responsable de la comisión del delito, el juez deberá condenarla también al pago de la reparación del daño; ésta incluirá:

- I. Los costos del tratamiento médico;
- II. Los costos de la terapia y rehabilitación física y ocupacional;
- III. Los costos del transporte, incluido el de retorno a su lugar de origen, gastos de alimentación, vivienda provisional y cuidado de personas menores de dieciocho o

mayores de sesenta años de edad, así como, quienes no tengan capacidad para comprender el significado del hecho, o para resistirlo o que sean personas indígenas;

IV. Los ingresos perdidos;

V. El resarcimiento de los perjuicios ocasionados;

VI. La indemnización por daño moral; y

VII. El resarcimiento derivado de cualquier otra pérdida sufrida por la víctima que haya sido generada por la comisión del delito.

**Artículo 11.** Para todos los efectos legales y por afectar de manera importante los valores fundamentales de la sociedad, el delito de trata de personas se considera delito grave. La tentativa punible de éste ilícito también se considera grave.

## **Título Segundo De la Comisión Interinstitucional**

### **Capítulo I De su Denominación y Objeto**

**Artículo 12.** El Ejecutivo del Estado establecerá una comisión que tendrá el carácter de permanente, la cual se denominará Comisión Interinstitucional para el Combate de la Trata de Personas en el Estado de Tamaulipas.

**Artículo 13.** La Comisión Interinstitucional tendrá por objeto coordinar las acciones de los órganos que la integran para elaborar y poner en práctica el Programa Estatal, el cual deberá incluir políticas públicas de protección, asistencia y atención a las víctimas de la trata de personas, así como aquellas tendientes a la prevención y el combate del Estado frente a este delito.

### **Capítulo II Estructura de la Comisión**

**Artículo 14.** La Comisión estará integrada por los titulares de las siguientes dependencias:

- I. Secretaría General de Gobierno;
- II. Secretaría de Seguridad Pública;
- III. Secretaría de Salud;

- IV. Secretaría de Desarrollo Social;
- V. Secretaría de Educación Pública;
- VI. Secretaría de Turismo;
- VII. Procuraduría General de Justicia del Estado;
- VIII. Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia; y
- IX. Instituto de la Mujer Tamaulipeca.

Por cada miembro propietario de la Comisión Interinstitucional habrá un suplente designado por escrito por el titular, quien en su caso deberá tener por lo menos el nivel de director de área o equivalente. El suplente contará con las mismas facultades que los propietarios y podrá asistir, con voz y voto, a las sesiones de la comisión cuando el propietario respectivo no concurra.

**Artículo 15.** Podrán participar en las reuniones de la Comisión Interinstitucional, con derecho a voz pero sin voto:

- I. Un representante del Congreso del Estado;
- II. Un representante del Poder Judicial del Estado, designado para tal efecto por el Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado;
- III. Un representante de la Comisión de Derechos Humanos del Estado;
- IV. Tres representantes de las organizaciones de la sociedad civil; y
- V. Tres expertos académicos vinculados con la trata de personas.

Los integrantes de la Comisión Interinstitucional podrán invitar a las personas, instituciones, organismos, dependencias o entidades estatales o municipales que por su experiencia, conocimientos o atribuciones, se vinculen con la materia de trata de personas, previa aprobación de sus integrantes.

**Artículo 16.** La Comisión Interinstitucional será presidida por el Procurador General de Justicia del Estado, y el Secretario Técnico responsable será el Primer Subprocurador de dicha dependencia.

### Capítulo III De las Sesiones

**Artículo 17.** La Comisión Interinstitucional sesionará ordinariamente de manera bimestral a convocatoria de su Presidente, y de manera extraordinaria cada vez que lo solicite el Presidente o las dos terceras partes de los miembros de la comisión.

La Comisión Interinstitucional sesionará con la asistencia de por lo menos la mitad más uno de sus integrantes.

Los acuerdos que se suscriban en las sesiones serán validos cuando estén de acuerdo con ellos la mayoría de sus integrantes, quedando obligados los demás a cumplirlos.

**Artículo 18.** La Comisión Interinstitucional podrá crear Comisiones Especiales para la atención o seguimiento de asuntos que así lo requieran.

### Capítulo IV De las Atribuciones

**Artículo 19.** La Comisión Interinstitucional tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Elaborar y coordinar la ejecución del Programa Estatal para Prevenir, Combatir y Sancionar la Trata de Personas y Proteger a sus Víctimas;
- II. Desarrollar campañas de prevención en materia de trata de personas, fundamentadas en la salvaguarda de la dignidad humana y el respeto a los derechos fundamentales;
- III. Promover convenios de colaboración interinstitucional y suscribir acuerdos de coordinación con las autoridades federales, estatales, así como con los municipios, en relación con la seguridad, internación, tránsito o destino de las víctimas del delito de trata de personas, con el propósito de protegerlas, orientarlas, atenderlas y, en su caso, apoyarlas en el regreso a su lugar de residencia, así como para prevenir este delito y sancionar a quienes intervengan o participen en él;
- IV. Dar seguimiento y evaluar los resultados que se obtengan por la ejecución de los convenios y acuerdos de coordinación;

V. Capacitar a los servidores públicos y la sociedad en general en materia de derechos humanos, promoviendo de manera particular el interés superior de los menores y la eliminación de la violencia contra las mujeres y niños, así como el conocimiento de los conceptos fundamentales e implicaciones de la trata de personas y de los instrumentos internacionales relacionados con la materia;

VI. Promover la investigación científica y el intercambio de experiencias entre organismos e instituciones a nivel nacional, incluyendo organizaciones de la sociedad civil, vinculadas con la prevención, protección y atención a las víctimas de la trata de personas;

VII. Informar a la población acerca de los riesgos e implicaciones de la trata de personas, las diversas modalidades de sometimiento en la comisión de este delito: así como los mecanismos para prevenir la comisión del delito;

VIII. Informar y advertir al personal de hoteles, servicios de transporte público, restaurantes, bares y centros nocturnos, entre otros, acerca de la responsabilidad en que pueden incurrir en caso de facilitar o no impedir las conductas inherentes a la trata de personas, así como orientarlos en la prevención de este delito;

IX. Orientar al personal responsable de los diversos medios de transporte acerca de las medidas necesarias para asegurar, en especial, la protección de las personas menores de dieciocho o mayores de sesenta años de edad, indígenas, así como de quienes no tienen capacidad para comprender el significado del hecho o de quienes tienen alguna discapacidad que viajen a través del territorio del Estado,

X. Recopilar, con la ayuda de la Procuraduría General de Justicia del Estado y demás instituciones y organismos pertinentes, los datos estadísticos relativos a la incidencia delictiva en materia de trata de personas, con la finalidad de utilizarse en la toma de decisiones y para elaborar los contenidos de los programas en la materia. Dicha información deberá contener:

a) El número de detenciones, procesos judiciales, número de sentencias condenatorias en el que estén involucrados traficantes y tratantes de personas y de quienes cometen delitos relacionados con la trata de personas en las diferentes modalidades; y

b) El número de víctimas de trata de personas, su sexo, estado civil, edad, nacionalidad y modalidad de victimización y, en su caso, calidad migratoria;

XI. Elaborar un informe anual, el cual contendrá los resultados obtenidos en el Programa Estatal para Prevenir, Combatir y Sancionar la Trata de Personas y Proteger a sus Víctimas, el cual será remitido al titular del Poder Ejecutivo y al Congreso del Estado;

XII. Coordinarse con la comisión que se instale a nivel federal;

XIII. Integrar conforme a las atribuciones de sus miembros a las comisiones especiales,

XIV. Servir de órgano asesor y recomendar la realización de acciones a las dependencias y entidades de la administración pública estatal; y

XV. Las demás que se establezcan en esta ley o en el Programa Estatal para Prevenir, Combatir y Sancionar la Trata de Personas y Proteger a sus Víctimas.

**Artículo 20.** El Presidente tendrá las siguientes facultades:

I. Presidir las sesiones;

II. Autorizar el proyecto de orden del día de las sesiones;

III. Representar a la Comisión;

IV. Suscribir conjuntamente con el Secretario Técnico las minutas de trabajo de la Comisión;

V. Solicitar al Secretario Técnico un informe sobre el seguimiento de los acuerdos que tome la comisión; y

VI. Las demás que se consideren necesarias para el cumplimiento de las atribuciones de la comisión.

**Artículo 21.** El Secretario Técnico tendrá a su cargo las siguientes facultades:

I. Apoyar al Presidente en la organización y logística de las sesiones de la comisión;

II. Recibir las propuestas de temas que le envíen los integrantes de la comisión para la conformación del orden del día;

- III. Someter a consideración del Presidente el orden del día para las sesiones;
- IV. Remitir las convocatorias de la sesión a los integrantes de la comisión, adjuntando el orden del día y la documentación correspondiente de los temas a tratar;
- V. Pasar lista de asistencia a los integrantes de la comisión y determinar la existencia del quórum para sesionar;
- VI. Efectuar el conteo de las votaciones durante las sesiones de la comisión;
- VII. Elaborar y suscribir, conjuntamente con el Presidente, las minutas correspondientes a las sesiones de la comisión;
- VIII. Dar el seguimiento de los acuerdos que se adopten en las sesiones de la comisión;
- IX. Solicitar a los integrantes de la comisión la información necesaria y su documentación soporte para la integración de las propuestas, los programas e informes correspondientes;
- X. Elaborar el proyecto del programa de trabajo anual de la comisión;
- XI. Elaborar el proyecto del informe anual de resultados de las evaluaciones que realice la Comisión del Desarrollo del Programa Estatal; y
- XII. Las demás que le instruya el Presidente.

**Título Tercero**  
**De la política en materia de prevención**  
**y protección de víctimas.**

**Capítulo I**  
**De la prevención**

**Artículo 22.** La Comisión Interinstitucional fomentará las acciones tendientes a fortalecer la participación ciudadana, la responsabilidad social, la cultura de la denuncia y la prevención social del delito, para lo cual deberá:

- I. Sensibilizar a la población mediante la divulgación de material referente a los derechos de las víctimas de trata de personas;

- II. Proponer la adopción de medidas legislativas, educativas, sociales, culturales y de cualquier otra índole para desalentar la demanda que propicia cualquier forma de explotación relacionada con la trata de personas;

- III. Elaborar estrategias y programas para evitar la comisión del delito de trata de personas, señalando las repercusiones que el delito conlleva;

- IV. Realizar campañas de información acerca de los métodos utilizados por los responsables del delito de trata de personas para captar o reclutar a las víctimas;

- V. Informar sobre los riesgos a la salud que sufren las víctimas de trata de personas;

- VI. Fomentar la participación ciudadana y la solidaridad, a fin de reducir los factores de vulnerabilidad de las personas;

- VII. Promover la cultura de la denuncia como un factor indispensable en la lucha contra este delito; y

- VIII. Las demás que considere necesarias para la prevención del delito de trata de personas.

**Artículo 23.** Las políticas públicas, los programas y demás acciones que se adopten de conformidad con el presente capítulo incluirán, cuando proceda, la cooperación de organismos no gubernamentales y de la sociedad civil.

**Artículo 24.** La Comisión Interinstitucional propondrá la adopción de medidas administrativas, legislativas y de cualquier otra índole, a fin de erradicar los factores de vulnerabilidad ante el delito de trata de personas, tales como la pobreza y la falta de oportunidades equitativas.

**Artículo 25.** La Comisión Interinstitucional fomentará el diseño, evaluación y actualización de los planes y programas de capacitación y formación de servidores públicos conforme a las siguientes reglas:

- I. Proporcionar la capacitación y formación continua a los servidores públicos, con la finalidad de prevenir el delito de trata de personas. Estas actividades estarán dirigidas, como mínimo, a todos los miembros de las instituciones del gobierno del estado vinculadas a la seguridad pública, procuración y administración de justicia;

II. La capacitación y formación antes señaladas incluirán los tratados internacionales suscritos y ratificados por México en materia de derechos humanos y trata de personas, así como la legislación nacional, estatal e internacional referente a la atención y protección de los derechos de niñas, niños, adolescentes, mujeres, adultos mayores, indígenas, de quienes no tienen capacidad para comprender el significado del hecho o de quienes tienen alguna discapacidad; y

III. La capacitación y formación tendrán como principio rector el respeto a los derechos fundamentales de la víctima, el ofendido y el victimario.

## **Capítulo II**

### **De la protección de las víctimas**

**Artículo 26.** Las autoridades estatales realizarán las acciones necesarias para identificar a las posibles víctimas y víctimas del delito de trata de personas, y adoptarán las siguientes medidas de atención y protección:

Proporcionarán orientación jurídica, asistencia social, educativa y laboral a las víctimas del delito de trata de personas. En el caso de que las víctimas pertenezcan a alguna etnia o comunidad indígena o hablen un dialecto o idioma diferente al castellano se designará a un traductor, quien le asistirá en todo momento:

I. Garantizarán asistencia material, médica y psicológica, en todo momento a las víctimas del delito, la cual según sea el caso, deberá ser en su lengua o idioma;

II. Fomentarán oportunidades de empleo, educación y capacitación para el trabajo a las víctimas del delito;

III. Desarrollarán y ejecutarán planes y programas de asistencia, incluyendo la construcción de albergues específicamente creados para las víctimas de trata de personas, donde se les brinden las condiciones para garantizar el respeto a sus derechos fundamentales, así como alojamiento por el tiempo necesario, asistencia médica y psicológica, alimentación y cuidados, atendiendo a las necesidades particulares de las víctimas;

IV. Asegurarán que la estancia en los albergues o en cualquier otra instalación sea de carácter voluntario, y que la víctima pueda salir del lugar si así lo desea;

V. Garantizarán que la víctima pueda razonablemente comunicarse en todo momento con cualquier persona;

VI. Brindarán orientación jurídica migratoria a las víctimas del delito que así lo requieran, facilitarán la comunicación con su representante consular y, en su caso, cooperarán en la repatriación de la víctima, otorgándole plena seguridad de sus derechos fundamentales;

VII. Garantizarán que bajo ninguna circunstancia se albergará a las víctimas en centros preventivos o penitenciarios, ni en lugares habilitados para tal efecto;

VIII. Proporcionarán protección, seguridad y salvaguarda de su integridad y la de sus familiares ante amenazas, agresiones, intimidaciones o venganzas de los responsables del delito o de quienes estén ligados con ellos; y

IX. Proporcionarán asesoría jurídica respecto de los derechos y procedimientos legales a seguir; asimismo, brindarán asistencia jurídica durante todo el proceso legal, en especial para exigir la reparación del daño sufrido.

**Artículo 27.** Los órganos de procuración y administración de justicia estarán obligados a proteger la privacidad y la identidad de las víctimas de la trata de personas, previendo la confidencialidad de las actuaciones.

**Artículo 28.** La Comisión Interinstitucional propondrá la adopción de medidas para lograr la recuperación física, psicológica y social de las víctimas del delito de trata de personas; al efecto, podrá promover la participación de organizaciones no gubernamentales y demás actores de la sociedad civil.

**Artículo 29.** Las autoridades estatales, en el ámbito de sus competencias, garantizarán de manera efectiva la seguridad física de las víctimas del delito de trata de personas que se encuentren en territorio estatal.

## **Título Cuarto**

### **Del programa estatal para prevenir, combatir y sancionar la trata de personas y proteger a sus víctimas**

#### **Capítulo I**

#### **Contenido del programa**

**Artículo 30.** El Programa Estatal constituye el instrumento rector en materia de prevención, persecución del delito,



así como protección y asistencia a las víctimas del delito de trata de personas

**Artículo 31.** La Comisión, en el diseño del Programa Estatal, deberá incluir los siguientes aspectos:

- I. Un diagnóstico de la situación que prevalezca en la materia, así como la identificación de la problemática a superar;
- II. Los objetivos generales y específicos del programa;
- III. Las estrategias y líneas de acción del programa;
- IV. Los mecanismos de cooperación interinstitucional y de enlace con instancias similares que atiendan a víctimas y que aborden la prevención;
- V. Elaboración de estrategias sobre la participación activa y propositiva de la población;
- VI. Los criterios de vinculación, colaboración y corresponsabilidad con la sociedad civil organizada;
- VII. El diseño de campañas de difusión en los medios de comunicación, para sensibilizar a la sociedad sobre las formas de prevención y atención a víctimas;
- VIII. Promover la cultura de prevención de la trata de personas y la protección a las víctimas;
- IX. Generar alternativas para obtener recursos y financiar las acciones del programa; y
- X. Establecer metodología de evaluación y seguimiento de las actividades que deriven de este programa, fijando indicadores para evaluar los resultados.

## **Capítulo II De la Participación Social**

**Artículo 32.** La Comisión Interinstitucional promoverá que se imparta a la población y a los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, capacitación en la prevención de la trata de personas. La capacitación también deberá tener en cuenta la necesidad de considerar los derechos humanos, así como fomentar la colaboración con organizaciones no gubernamentales y demás sectores de la sociedad civil.

**Artículo 33.** Las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley, vinculadas a la prevención, persecución del delito de trata, así como de protección y asistencia a las víctimas cooperarán entre sí, intercambiando información, a fin de fortalecer las acciones encaminadas a prevenir, combatir y sancionar la trata de personas, y asistir a las víctimas de este delito.

**Artículo 34.** Las autoridades estatales y la comisión interinstitucional promoverán la participación ciudadana, a fin de que la población y la sociedad civil organizada:

- I. Colaboren en la prevención del delito de trata de personas;
- II. Participen en las campañas y en las acciones derivadas del programa estatal a que se refiere esta ley;
- III. Colaboren con las instituciones a fin de detectar a las víctimas del delito de trata de personas, así como denunciar a los posibles autores del delito;
- IV. Denuncien cualquier hecho que resulte violatorio de lo establecido en esta ley;
- V. Den parte al Ministerio Público de cualquier indicio de que una persona sea víctima del delito de trata de personas; y
- VI. Proporcionen los datos necesarios para el desarrollo investigaciones y estadísticas en la materia.

**Artículo 35.** Con la participación ciudadana se podrán constituir fondos de financiamiento, en los que concurren las organizaciones civiles y sociales, las instituciones académicas, grupos empresariales y agencias de cooperación, que estarán destinados para el desarrollo de proyectos en la materia.

## **Capítulo III De los Recursos**

**Artículo 36.** Las dependencias y entidades que constituyan la Comisión Interinstitucional, deberán incluir en sus presupuestos de egresos los rubros destinados a las acciones contra la trata de personas contempladas en el programa estatal. Esta obligación también comprenderá a las demás dependencias, instituciones y entidades que no siendo parte de la comisión, deban colaborar en las acciones de prevención del delito de trata y atención a víctimas.

**Artículo 37.** Para financiar las acciones del Programa Estatal, el Estado podrá recibir y administrar los recursos que provengan de donaciones que realicen empresarios u organismos internacionales o de la sociedad civil, a través de la Secretaría de Hacienda.

### Transitorios

**Artículo Primero.** La presente ley entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico oficial del Estado.

**Artículo Segundo.** La Comisión Interinstitucional, así como sus subcomisiones, deberán instalarse en los primeros sesenta días a partir de la entrada en vigencia de la presente ley.

**Artículo Tercero.** El titular del Poder Ejecutivo estatal contará con un plazo de seis meses a partir de la entrada en vigor de la presente ley para expedir el reglamento de la misma.

**Artículo Cuarto.** La Comisión Interinstitucional, una vez instalada, contará con un plazo de tres meses a partir de la entrada en vigor de la presente ley para elaborar el Programa Estatal para Prevenir, Combatir y Sancionar la Trata de Personas y Proteger a sus Víctimas.

**Artículo Quinto.** Se derogan aquellas disposiciones que se opongan al presente decreto.

**Artículo Segundo.** Se reforma el párrafo segundo del artículo 171-Bis del Código de Penal para el estado de Tamaulipas, para quedar como sigue:

#### Artículo 171-Bis. ...

Evasión de presos, previsto en el artículo 158 en los casos a que se refiere la segunda parte del artículo 159 y el artículo 160; corrupción de menores e incapaces, previsto en el artículo 192 y 193 segundo párrafo; pornografía infantil, previsto en el artículo 194-Bis; prostitución sexual de menores, previsto en el artículo. 194-Ter; lenocinio, previsto por el artículo 199; homicidio calificado, previsto en los artículos 329 y 335; secuestro, previsto por el artículo 391; robo, previsto en el artículo 405 y 407 fracciones I, IX, X, XII, XIII, XIV, XV y XVI; robo de semovientes, previsto en los artículos 410 y 411; y, operaciones con recursos de procedencia ilícita, previsto en el artículo 443-Bis; así tam-

bién el delito de trata de personas, previsto en el artículo 5 de la Ley para Prevenir, Combatir y Sancionar la Trata de Personas en el estado de Tamaulipas.

**Artículo Tercero.** Se reforman el párrafo cuarto del artículo 109 y el párrafo primero del artículo 109-Bis, del Código de Procedimientos Penales para el Estado de Tamaulipas, para quedar como sigue:

#### Artículo 109. Habrá ...

a). al c). ...

El Ministerio ...

La orden ...

Para todos los efectos legales, y por afectar de manera importante valores fundamentales de la sociedad, se califican como delitos graves, los siguientes: Atentados a la soberanía del Estado previsto por el artículo 143; evasión de presos previsto por el artículo 158 en los casos a que se refiere la segunda parte del artículo 159 y el artículo 160; delincuencia organizada, prevista en el artículo 171-Bis; ataques a los medios de transporte previsto por el artículo 174; corrupción de menores e incapaces y pornografía infantil previstos por los artículos 192, en los casos del artículo 193 segundo párrafo, 194-Bis fracciones III y V, 194-Ter fracciones I, II y III, 195; tortura previsto por el artículo 213; cohecho previsto por el artículo 216 en relación con el artículo 217 fracción II; enriquecimiento ilícito previsto por el artículo 230 en relación con el 231 fracción III; violación previsto en los artículos 273, 274, 275, 276 y 277; asalto previsto en el artículo 313 en relación con el 314 y 315; tráfico de menores e incapacitados previsto por el artículo 318-Bis; lesiones previsto por el artículo 319 en relación con el 322 fracción III; homicidio culposo previsto por el artículo 318; homicidio previsto por el artículo 329 con relación al 333, 335, 336, 337, 349; 350 en relación con el 351; 352 en relación con el 353, 354 y 355; secuestro en los casos de los artículos 391 y 391-Bis; robo previsto por el artículo 399 cuando se realice en cualquiera de las circunstancias señaladas en los artículos 405, 406, 407 fracciones 1, VIII, IX Y X, 409 exceptuando de éste los casos en que por el valor de lo robado se esté en la hipótesis del artículo 402 fracción I; 410 exceptuando de éste el caso previsto en su última parte cuando el monto de lo robado no exceda del señalado por el artículo 402 fracción I, 411; extorsión previsto por el artículo 426; despojo de

cosas inmuebles o de aguas previsto por el artículo 427 cuando se realice en la circunstancia prevista en la fracción IV; daño en propiedad en los casos previstos por el artículo 435; y operaciones con recursos de procedencia ilícita, previsto por el artículo 443-Bis, todos del Código Penal para el Estado de Tamaulipas; así también el delito de trata de personas, previsto en el artículo 5 de la Ley para Prevenir, Combatir y Sancionar la Trata de Personas en el Estado de Tamaulipas.

La tentativa ...

**Artículo 109 Bis.** En los casos de delito flagrante y en los urgentes, ningún indiciado podrá ser retenido por el Ministerio Público por más de cuarenta y ocho horas, plazo en que deberá ordenar su libertad o ponerlo a disposición de autoridad judicial. Este plazo podrá duplicarse en los casos de delincuencia organizada, que serán aquellos en los que tres o más personas se organizan bajo reglas de disciplina y jerarquía para cometer de modo violento o reiterado o con fines predominantemente lucrativos alguno de los delitos previstos en los siguientes artículos del Código Penal para el Estado de Tamaulipas: Atentados a la soberanía del Estado previsto por el artículo 143; evasión de presos en los casos previstos por el artículo 160; ataque a los medios de transporte previsto por el artículo 174; violación previsto en los Artículos 273, 274, 275, 276 y 277; asalto previsto en los artículos 313, 314 y 315; homicidio previsto por el artículo 329 en relación con los artículos 333, 336 y 337; secuestro previsto por el artículo 391; robo calificado previsto por el artículo 399 en relación con los artículos 402 fracciones II y III, 405, 406, 407, 409, 410 y 411; extorsión prevista por el artículo 426; y daño en propiedad previsto por el artículo 433 en los casos a que se refiere el artículo 435; así también el delito de trata de personas, previsto en el artículo 5 de la Ley para Prevenir, Combatir y Sancionar la Trata de Personas en el Estado de Tamaulipas.

Si para integrar ...

El juez que...

### Transitorio

**Artículo Único.** El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el periódico oficial del Estado.

Salón de sesiones del honorable Congreso de la Unión, Ciudad Victoria, Tamaulipas, a 13 de octubre de 2010.— Diputados: Jesús Eugenio

Zermeño González, Presidente; Norma Alicia Dueñas Pérez y Gelacio Márquez Segura, secretarios (rúbricas).»

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se remite a la Comisión de Derechos Humanos para su conocimiento.**

---

### SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

---

**La Secretaria diputada María Guadalupe García Almanza:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.— Presente.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 145, penúltimo párrafo, de la Ley Aduanera, por este conducto me permito hacer de su conocimiento que el Servicio de Administración Tributaria, a través de las autoridades aduaneras locales competentes, en septiembre de 2010 únicamente dio destino a mercancía perecedera, de fácil descomposición o deterioro y aquella que no es transferible al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE).

Los bienes reportados como destinados por dichas autoridades aduaneras se informan en relación anexa.

Atentamente

México, DF, a 20 de octubre de 2010.— En suplencia por ausencia del Administrador Central de Destino de Bienes, con fundamento en los artículos 2o., penúltimo párrafo, 8o., cuarto párrafo, 28, numeral 9, inciso a), y 29, apartado G del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, expedido por Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de octubre de 2007, en vigor a partir del 23 de diciembre del mismo año, modificado por Decreto publicado en dicho órgano informativo el 29 de abril de 2010, firma el Administrador de destinos de bienes "1", Licenciado Oliver Arredondo Gálvez (rúbrica).»



ADMINISTRACION GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS  
ADMINISTRACION CENTRAL DE DESTINO DE BIENES



SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

REPORTE DE MERCANCÍA NO TRANSFERIBLE AL SAE DESTINADA EN EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2010 DE ACUERDO A LO INFORMADO POR LAS ADUANAS Y ALAF S DEL PAIS

AUTORIDAD	BENEFICIARIO	ALIMENTOS Y BEBIDAS		ART. DE LIMPIEZA Y ASEO		LUBRICANTES		PINTURAS, BARNICES Y SOLVENTES		PRODUCTOS AGRICOLAS Y AGROPECUARIOS		PRODUCTOS FARMACEUTICOS		PRODUCTOS QUIMICOS		OTROS		TOTAL
		KILO	PIEZA	PIEZA	PIEZA	LITRO	PIEZA	PIEZA	PIEZA	KILO	PIEZA	PIEZA	PIEZA	KILO	PIEZA	PIEZA	PIEZA	
AEROPUERTO DE LA CD. DE MEXICO	COMISION NACIONAL DE SEGURIDAD NUCLEAR Y SALVAGUARDIAS														42			42
AGUA PRETA	SEDENA					41	252											293
AGUASCALIENTES	PEMEX						168											168
CIUDAD HIDALGO	SISTEMA DIF ESTATAL DE SAN LUIS POTOSI				81													81
	SECRETARIA DE MARINA - DECIMO CUARTA ZONA NAVAL					355												355
	SISTEMA DIF MUNICIPAL DE FRONTERA HIDALGO	1,445																1,445
	SAGARPA															6		6
	SISTEMA DIF MUNICIPAL DE CD. JUÁREZ		360															360
	SEDENA						354											354
MATAMOROS (1)	SISTEMA DIF MUNICIPAL DE MATAMOROS		120		115													235
MEXICALI	BANCO DE ALIMENTOS CARITAS DE MEXICALI, A.C.									165	29							194
INACO	SENASICA		504															504
NOGALES	SISTEMA DIF MUNICIPAL DE NOGALES	236			351							13						389
	SAGARPA	375								1,029								1,404
OJINAGA	SEDENA					95	160											255
PROGRESO	SISTEMA DIF ESTATAL DE YUCATAN	14	3															17
	SISTEMA DIF MUNICIPAL DE PROGRESO	14																28
PUERTO PALOMAS	SENASICA	132	10															142
	SISTEMA DIF SEDE EN PUERTO PALOMAS	945								48	7							990
REYNOSA (2)	SEDENA - CUARTEL GENERAL 8 ZONA MILITAR																	945
	BANCO DE ALIMENTOS DE TIJUANA, A.C.	630	60				19											709
TIJUANA	SISTEMA DIF MUNICIPAL DE TIJUANA	1,617	1,980															3,597
TUXPAN	SISTEMA DIF MUNICIPAL DE TUXPAN				60													60
ALAF TUXTLA	SISTEMA DIF MUNICIPAL DE CHIAPAS	900																900
GUTIERREZ																		
	<b>TOTAL</b>	<b>6,208</b>	<b>3,037</b>		<b>607</b>	<b>310</b>	<b>934</b>	<b>34</b>	<b>242</b>	<b>22</b>	<b>42</b>	<b>13</b>	<b>42</b>	<b>350</b>	<b>900</b>			<b>17,819</b>

NOTAS:

(1) La Ad. de Matamoros reporta en septiembre 145 bienes entregados en agosto al Sistema DIF Municipal de Matamoros.

(2) La Ad. de Reynosa reporta en septiembre 19 bienes entregados en agosto a la SEDENA.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:  
Se remite a la Comisión de Economía para su conocimiento.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL  
DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES

---

**La Secretaria diputada María Guadalupe García Almanza:** «Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín, Presidente de la Mesa Directiva de la LXI Legislatura del honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

En cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 23, fracción IX de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, envío a usted un disco compacto que contiene el informe sobre la situación financiera, patrimonial y operativa del instituto al cierre de 2009, mismo que fue aprobado por la asamblea general del instituto en su 98a. sesión ordinaria celebrada el 23 de abril del año en curso.

Asimismo, se incluye un disco compacto con el informe de sustentabilidad “Calidad de vida y valor patrimonial 2009”, en el que se detallan los avances de la estrategia de sustentabilidad del Infonavit en los ejes vivienda, entorno y comunidad, entre otros aspectos.

Atentamente

México, DF, a 20 de octubre de 2010.— Víctor Manuel Borrás Setién (rúbrica), director general.»

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:**  
**Se remite a la Comisión de Vivienda para su conocimiento.**

